

2023

Estados
Financieros
2023

Contenido



00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

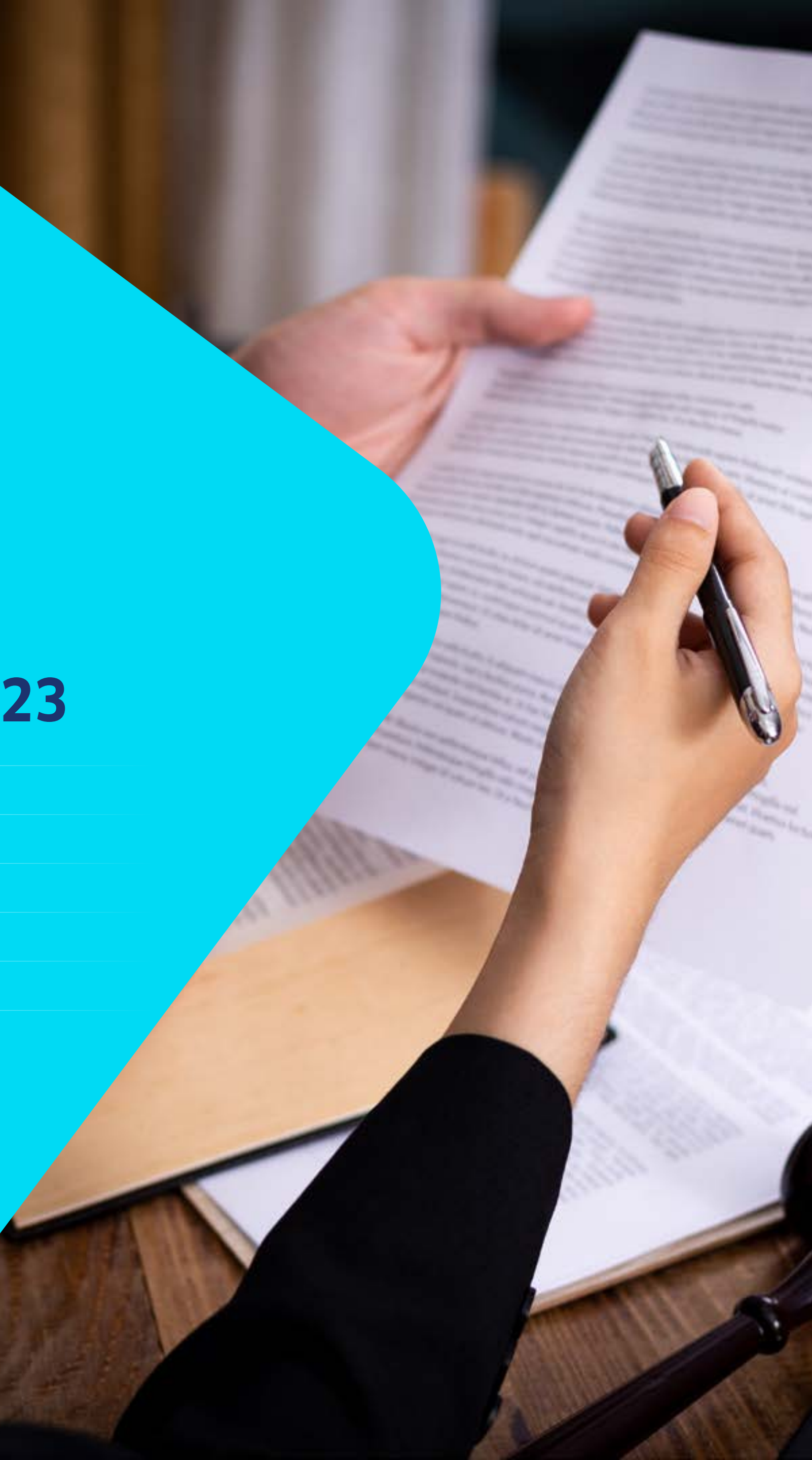
Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

Aplicación de excedentes financieros 2023

00



00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

APLICACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS	
I. EXCEDENTES EJERCICIO 2023	(\$)
TOTAL INGRESOS.	4.471.448.299
TOTAL EGRESOS.	4.214.972.853
Provisión para impuestos de renta y complementarios.	90.538.368
TOTAL UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO.	165.937.078
PROYECTO DE APLICACIÓN:	
1.Reserva legal.	16.593.708
SALDO DE EXCEDENTES DE 2023 POR ASIGNAR	149.343.370
II. RESERVAS OCASIONALES	
(Según Código de Comercio es potestad de la Asamblea reasignar las reservas ocasionales ya constituidas)	
RESERVAS OCASIONALES COMPROMETIDAS	
1) Utilidades Comprometidas años anteriores.	34.117
2) Asistencia Técnica	634.936
3) Utilidades 2019 Pre-Inversión	405.517
4) Fondo Para La Inclusión Financiera	10.000.000
5) Fondo Transformando Regiones	21.295.303
SALDO DE RESERVAS OCASIONALES AL 2023	32.369.873
UTILIZACIONES DE RESERVAS OCASIONALES EN EL AÑO 2023	
1) Valor utilizado en Asistencia Tecnica y Preinversión	889.547
TOTAL	889.547
III. PROPUESTA ASAMBLEA	
Se recomienda a la Asamblea General de Accionistas de:	
1) Capitalización de las Reservas Ocasiones utilizadas en el año 2023.	889.547
2) Capitalización de los Excedentes del 2023	149.343.370
3) Constitución de Reserva Ocasional- Fondo Transformando Regiones Utilidades 2023	50.000.000
4) Constitución de Reserva Ocasional- Fondo Para Inclusión Financiera Utilidades 2023	10.000.000
TOTAL DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES Y MOVIMIENTO DE RESERVAS	90.232.917

**** Aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 16 de febrero del 2024

Informe del Revisor Fiscal y notas

01



00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. - FINDETER

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 e
Informe del Revisor Fiscal

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados de Situación Financiera	8
Estados de Resultados.....	9
Estados de Otros Resultados Integrales.....	10
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	11
Estados de Flujo de Efectivo.....	12
Notas a los Estados inancieros.....	14
Certificación de Estados Financieros.....	132



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea de Accionistas
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados y de otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Además auditamos los fondos y cuentas especiales que se indican en este informe y que son administrados por Findeter.
2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Findeter al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia – NIAs. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidades del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas internacionales de ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.
4. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Asuntos clave auditoría

5. Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo tanto, no representan una opinión por separado:

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Evaluación de la provisión por riesgo crediticio de la cartera de redescuento y cartera comercial directa según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia	
Asunto clave de auditoria	Findeter registra la provisión de cartera de redescuento y cartera comercial directa según lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia. La constitución de provisiones individuales se realiza de acuerdo con las pérdidas esperadas determinadas en la metodología de calificación de riesgo de crédito definida en el modelo de referencia. Consideramos como un asunto clave de auditoría la estimación de la provisión por riesgo crediticio de la cartera de redescuento y cartera comercial de crédito directo dado que la metodología para la asignación de la calificación de riesgo incorpora elementos de juicio significativos. Dicha calificación de riesgo corresponde a un parámetro en los modelos de referencia utilizados para el cálculo de las provisiones por riesgo crediticio. El saldo de la cartera de créditos de redescuento y comercial directa al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 8.938.366 millones y \$ 3.384.325 millones respectivamente; por su parte la provisión por riesgo crediticio de cada una de estas modalidades se ubicó en \$ 45.937 millones y \$ 44.764 millones.
Revelaciones relacionadas	Ver nota 3.7 y 11 a los estados financieros
Respuesta de auditoría	Los procedimientos de auditoría para abordar el asunto clave de auditoria incluyeron entre otros: - Entendimiento del proceso de cartera de redescuentos y cartera comercial directa e identificación de controles. - Evaluación del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles relevantes asociados con el monitoreo sobre la asignación de calificaciones por riesgo de crédito y el resultado del cálculo de los modelos de referencia de la cartera de crédito de redescuento y cartera comercial directa. - Evaluación de controles de tecnología de la información del aplicativo que soporta los cálculos del modelo de deterioro de cartera. - Verificación de la exactitud e integridad de la información utilizada en el modelo, para lo cual se verificaron expedientes de la cartera de redescuento y cartera comercial directa para validar que la calificación asignada cumpla con las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. - Recálculo de la provisión al 31 de diciembre de 2023 sobre la cartea de redescuento y cartera comercial directa, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Otros asuntos

6. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro Revisor Fiscal quien expresó una opinión sin salvedades en su informe de fecha 27 de febrero de 2023.

Otra información

7. La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el contenido del “informe de gestión y sostenibilidad 2023”, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual nos pronunciamos en la sección de otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
8. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.
9. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.
10. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material en esta otra información, estamos obligados a informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

11. La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, así como instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.
12. En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de Findeter para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.
13. Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en la auditoría de los estados financieros

14. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

15. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- a. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
 - b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad
 - c. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
 - d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
 - e. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.
16. Comunicamos a los encargados de gobierno de Findeter, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.
17. También proporcionamos a los encargados de gobierno corporativo la confirmación de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
18. A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de Findeter determinamos los que han sido de mayor relevancia frente a los estados financieros del período actual, por lo cual, fueron determinados como asuntos claves de la auditoría. Los asuntos claves de auditoría hacen parte de nuestro informe, a menos, que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público del mismo.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

19. La administración de Findeter también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno, adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.
20. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter:
- a. La contabilidad se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas, se llevan y se conservan adecuadamente.
 - c. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Entidad tales como el Sistema integral de administración de riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
 - d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
 - e. La información que contiene el informe de gestión concuerda con la información financiera del ejercicio 2023 y su contenido y presentación esta conforme a la normativa aplicable. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores y que cumplieron con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
 - f. Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable.
21. Como parte de nuestras funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015, debemos reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, en nuestro concepto, durante el año 2023, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y existen adecuadas medidas de control interno y las medidas de conservación y custodia de los bienes o de terceros que estén en su poder.
22. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

23. Nuestro concepto se fundamenta de acuerdo con los procedimientos de auditoría realizados, que fueron principalmente los siguientes:
- a. Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de accionistas y si las medidas de control interno que incluyen los sistemas de Administración de Riesgos implementados tales como el Sistema integral de administración de riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y de conservación y custodia de los bienes y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
 - b. Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Entidad.
 - c. Lectura de las actas de Asambleas de Accionistas, reuniones significativas del directorio y otros órganos de supervisión.
 - d. Entendimiento y evaluación del diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno que incluye el reporte financiero, conforme lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
 - e. Entendimiento y evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - f. Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema integral de administración de riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)
 - g. Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con nuestras recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal y seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación emitidas en periodos anteriores con relación a las deficiencias en el control interno. No hay asuntos de importancia material que puedan afectar nuestra opinión.
24. En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación relacionamos los informes de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 que se emiten en forma independiente para los fondos y cuentas especiales, administrados por la Entidad:
- a. Informes sin salvedad
 - 30007 - Fondo de infraestructura urbana
 - 30008 - Fondo de cofinanciación para la inversión social FIS
 - 30010 - Estado de cuenta recursos de inversión social regional RISR
 - 30013 - Cuenta especial Insfopal
 - 30018 - Programa de apoyo al desarrollo sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
 - 30020 - Fondo tasas compensadas
 - 30021 - Cuenta especial sistema general de regalías

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

mazars

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

- 30022 - Acuerdo específico de asistencia técnica - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID
- 30024 - Convenio interadministrativo Ibagué
- 30024 - Contrato interadministrativo municipio de Rionegro y somos Rionegro S.A.S
- 30024 - Convenio interadministrativo Departamento de Cundinamarca, la empresa Férrea Regional, el Distrito Capital de Bogotá y el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU
- 30024 - Contrato interadministrativo área metropolitana de Bucaramanga (AMB)
- 30024 - Contrato interadministrativo municipio San Sebastian de Mariquita
- 30024 - Convenio interadministrativo Popayán
- 30024 - Contrato interadministrativo Mariquita II
- 30025 - Acuerdo de cooperación – NAMA
- 30026 - Cooperación técnica no reembolsable ATN/FM-15632-Co GEF-BID
- 30027 - Programa Prosperity Fund
- 30028 - Fondo de desarrollo de Abu Dhabi
- 30029 - Cooperación KFW
- 30032 - ADCO Contrato Interadministrativo de asistencia técnica y administración de recursos al Departamento de Risaralda – Secretaria de Salud
- 30032 - ADCO Contrato Interadministrativo 4321 Municipio San Jose de Cúcuta
- 30032 - ADCO Contrato Interadministrativo 4334 Municipio San Jose de Cúcuta

b. Informes sin salvedad con párrafos de énfasis

- 30030 - Acuerdo de cooperación - NAMA COAD residuos sólidos - (en liquidación)
- 30031 - Cooperación técnica no reembolsable – NAMA MOVE (en liquidación)

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	2.023	2.022
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	1.431.619.711	1.033.518.547
Activos financieros de inversión y derivados	10	517.572.801	534.440.830
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto	11	12.326.019.892	11.161.477.854
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	12	135.908.245	100.515.111
Propiedades y equipo, neto	13	32.717.921	31.230.151
Activo por derechos de uso, neto	14	766.708	330.032
Propiedades de inversión	15	1.272.426	1.067.900
Activos intangibles, neto	16	3.852.421	2.449.655
Activo por impuesto corriente	17	140.583.203	-
Activos por impuestos diferidos, neto	17	189.419.041	283.799.869
Otros activos, neto	18	4.203.743	4.494.386
Total de activos		14.783.936.112	13.153.324.335
Patrimonio y pasivos			
Pasivos			
Instrumentos financieros derivados medidos a valor razonable	10.3	205.251.985	14.795.606
Impuestos a las ganancias corriente, neto	17	-	117.620.894
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	25	35.151.126	28.519.181
Certificados de depósito a término	19	8.643.321.844	6.780.523.885
Títulos de inversión en circulación	20	1.584.337.225	1.582.021.770
Obligaciones financieras	21	2.717.244.911	3.198.872.502
Pasivo por arrendamiento	14	785.572	337.035
Beneficios a empleados	22	14.283.085	12.655.067
Garantías financieras	23	21.880.492	31.922.347
Provisiones	24	-	2.412.153
Total pasivos		13.222.256.240	11.769.680.440
Patrimonio de los accionistas			
Capital suscrito y pagado	26.1	1.222.387.592	1.154.222.237
Reservas	26.2	121.128.803	103.104.300
Resultados adopción por primera vez		39.925.003	39.925.003
Otros resultados integrales	26.6	12.301.396	202.498
Utilidad del Periodo		165.937.078	86.189.857
Patrimonio de los accionistas		1.561.679.872	1.383.643.895
Total de patrimonio y pasivos		14.783.936.112	13.153.324.335

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñoz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 –T
En representación de
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER
Estados de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	2023	2022
Ingresos netos operacionales ordinarios			
Intereses cartera de créditos	27	\$ 1.832.125.729	1.073.462.808
Utilidad por valoración de inversiones a valor razonable, neto	27	210.814.451	100.584.499
Intereses de inversiones a costo amortizado, neto	27	13.284.029	7.507.469
(Pérdida) utilidad por valoración derivados, neto		(693.441.953)	314.623.747
Gastos operacionales			
Intereses certificados de depósito a término		(1.067.669.505)	(553.162.684)
Intereses títulos de inversión en circulación		(167.350.930)	(145.348.999)
Intereses obligaciones financieras	27	(168.263.174)	(85.733.249)
Utilidad por diferencia en cambio, neto		506.466.695	(438.364.529)
Margen financiero, neto		\$ 465.965.342	273.569.062
Deterioro y recuperación para activos financieros de crédito y cuentas por cobrar, neto			
	11	(28.303.620)	(2.410.058)
Reintegro (Deterioro) de otras cuentas por cobrar		501.243	(929.917)
Margen financiero, después de deterioro, neto		\$ 438.162.965	270.229.087
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios			
Ingresos de asistencia técnica	28	64.050.706	67.397.354
Ingresos por comisiones y otros servicios	28	4.840.704	4.948.464
Gastos por comisiones y otros servicios	28	(15.982.105)	(12.136.884)
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios, netos	28	\$ 52.909.305	60.208.934
Otros ingresos y gastos			
Otros ingresos	29	22.466.260	14.434.675
Otros gastos	30	(257.063.084)	(209.212.385)
Otros ingresos y gastos, neto		\$ (234.596.824)	(194.777.710)
Utilidad antes de impuestos a las ganancias		\$ 256.475.446	135.660.311
Gasto por impuestos a las ganancias		(90.538.368)	(49.470.454)
Resultado del periodo		\$ 165.937.078	86.189.857

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

 Juan Carlos Muñiz Pacheco Representante Legal (Ver certificación adjunta)	 José Miguel Salcedo Ramírez Contador Público T.P. 126408–T (Ver certificación adjunta)	 Hilber Alberto Alfonso Castillo Revisor Fiscal T.P. 29262 –T En representación de Mazars Colombia S.A.S. (Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER
Estados de Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	2023	2022
Utilidad del ejercicio		\$ 165.937.078	86.189.857
Partidas que no serán reclasificadas a resultados del ejercicio			
Revalorización de activos fijos		2.016.126	3.922.682
Partidas que serán reclasificadas a resultados del ejercicio			
Valoración de instrumentos financieros disponibles para la venta.	26.6	15.041.242	(12.681.422)
Reconocimiento de impuesto diferido	26.6	(4.958.470)	2.532.421
Total otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		12.098.898	(6.226.318)
Resultado integral del periodo		\$ 178.035.976	79.963.539

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 –T
En representación de
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Reservas		Resultados adopción por primera vez	Otros Resultados integrales ORI	Utilidad del Periodo	Total patrimonio de los accionistas
		legal	ocasionales				
Al 1 de enero de 2022	\$ 1.084.671.848	72.422.057	23.053.753	52.075.778	(6.485.686)	77.178.879	1.302.916.629
Cambios en el patrimonio:							
Capitalización de utilidades	69.550.389	7.717.888	(89.398)	-	-	(77.178.879)	-
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	86.189.857	86.189.857
Realización de partidas	-	-	-	763.727	-	-	763.727
Adopción por Primera vez	-	-	-	(12.914.502)	12.914.502	-	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	(6.226.318)	-	(6.226.318)
Otro resultado integral	-	-	-	-	6.688.184	-	-
Total cambios en el patrimonio	69.550.389	7.717.888	(89.398)	(12.150.775)	6.688.184	9.010.978	80.727.266
Al 31 de diciembre de 2022	\$ 1.154.222.237	80.139.945	22.964.355	39.925.003	202.498	86.189.857	1.383.643.895
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 1.154.222.237	80.139.945	22.964.355	39.925.003	202.498	86.189.857	1.383.643.895
Cambios en el patrimonio:							
Capitalización de utilidades	68.165.355	8.618.985	9.405.517	-	-	(86.189.857)	-
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	165.937.078	165.937.078
Otro resultado integral	-	-	-	-	12.098.898	-	12.098.898
Total cambios en el patrimonio	68.165.355	8.618.985	9.405.517	-	12.098.898	79.747.221	178.035.976
Al 31 de diciembre de 2023	\$ 1.222.387.592	88.758.930	32.369.873	39.925.003	12.301.396	165.937.078	1.561.679.872

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 -T
En representación de
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
Utilidad del periodo	\$	165.937.078	86.189.857
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Gasto por impuesto a las ganancias del periodo	17	90.538.368	49.470.454
Deterioro cartera de Créditos		24.367.199	11.863.804
Deterioro cuentas por cobrar		594.098	332.204
Deterioro de otras cuentas por cobrar, neto	12	(501.243)	933.988
Reintegro provisiones de cartera de créditos		(14.638.027)	(18.996.747)
Reintegro provisiones de cuentas por cobrar		(287.448)	(82.407)
Reintegro por provisión de garantías financieras	23	(10.041.855)	(7.424.472)
Depreciaciones propiedades y equipo	13	600.099	523.145
Depreciaciones por derecho de uso	14	804.599	1.305.063
Amortizaciones de intangibles	16	1.870.731	1.607.420
Amortizaciones otros activos	18	4.652.090	3.500.398
Perdida en venta de activos, neto		6.700	8.460
Provisiones	24	(2.412.153)	279.085
Diferencia en cambio de bancos en moneda extranjera		6.365.128	(12.513.621)
Utilidad por valoración de inversiones, neto		(224.098.480)	(108.091.968)
(Pérdida) utilidad por valoración derivados, neto		693.441.953	(314.623.747)
Intereses cartera de créditos	27	(1.832.125.729)	(1.073.462.808)
Gastos por intereses por depósitos y exigibilidades		1.067.669.505	553.162.684
Gastos por intereses por obligaciones financieras		168.263.174	85.733.249
Gastos por intereses por títulos de inversión en circulación		167.350.930	145.348.999
Cambios en activos y en pasivos operacionales:			
Inversiones negociables		256.007.751	49.598.103
Instrumentos financieros derivados		(502.985.574)	326.913.850
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto		657.854.519	(507.034.725)
Cuentas por cobrar		(35.198.541)	(30.609.689)
Impuestos a las ganancias corriente neto		(117.620.895)	(44.617.401)
Impuesto diferido		39.987.190	(17.459.100)
Inversiones en circulación		(165.035.474)	(139.211.610)
Beneficios a empleados		1.628.018	5.336.083
Realización de partidas Adopción por primera vez		-	763.727
Cuentas por pagar y otros pasivos		6.631.945	10.069.535
Impuesto pagado de renta		(181.686.405)	(60.388.930)
Intereses pagados		(126.640.904)	(59.262.225)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	\$	141.298.347	(1.060.839.342)
Actividades de inversión			
Adiciones de propiedades y equipo	13	(78.442)	(687.904)
Adiciones de otros activos intangibles		(3.273.497)	(1.811.761)
Aumento propiedades de inversión	15	(204.526)	(142.945)
Adiciones de otros activos	18	(4.361.447)	(4.737.450)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	\$	(7.917.912)	(7.380.060)

Continúa

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos)

Continuación

Actividades de financiación			
Adquisición de obligaciones financieras		304.594.534	817.937.114
Pagos de obligaciones financieras		(315.012.572)	(317.890.744)
Efecto por diferencia en cambio en obligaciones financieras		(512.831.822)	441.716.949
Aumento de captaciones		795.128.455	35.286.862
Pagos por capital contratos de arrendamiento		(792.738)	(1.313.610)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de Financiación	\$	271.085.857	975.736.571
Efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto en la tasa de cambio		404.466.292	(92.482.831)
Efecto diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		(6.365.128)	12.513.621
Disminución neta de efectivo y equivalente al efectivo	\$	398.101.164	(79.969.210)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	9	1.033.518.547	1.113.487.756
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	9	1.431.619.711	1.033.518.546
Disponible Restringido	9	(9.685.666)	(1.515.663)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sin el disponible restringido	\$	1.421.934.045	1.032.002.883

Véase las notas adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 –T
En representación de
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad que Reporta

La Financiera de Desarrollo Territorial S. A., (en adelante Findeter o la Entidad) fue constituida por escritura pública No. 1570 del 14 de mayo de 1990, con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 3354 de 17 de septiembre de 1990. Findeter es una sociedad anónima de economía mixta constituida bajo las leyes de la República de Colombia con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Calle 103 No. 19 - 20, organizada como un establecimiento de crédito, vinculado al Grupo Bicentenario S.A.S., sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Su principal accionista es el Grupo Bicentenario S.A.S. con un 92.55% de participación, la cual tiene su domicilio principal en Bogotá- Colombia. Cuenta actualmente con cinco regionales, y una zona, para un total de seis oficinas en el país. Su término de duración es indefinido, Findeter cuenta con un total de empleados de planta de 624 en 2023 (606 en 2022).

El objeto social de Findeter es la promoción del desarrollo regional y urbano, mediante la financiación y asesoría principalmente a los municipios y departamentos de Colombia en lo referente a diseño, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión, en proyectos tales como construcción, ampliación y reposición de infraestructura en los sectores de agua potable, vías de transporte, planteles educativos, instalaciones deportivas, hospitales y servicios de salud, etc.; igualmente la ejecución de aquellas actividades que por disposición legal le sean asignadas o las que el Gobierno Nacional le atribuya, entre las que se encuentra la administración de fondos y cuentas especiales, derivadas de contratos interadministrativos suscritos con entidades gubernamentales para el desarrollo de actividades asociadas con la asistencia técnica y administración de recursos.

El desarrollo de su objeto social está definido por el Decreto 663 de 1993, Findeter, actúa como un banco de desarrollo de segundo piso para otorgar créditos a las entidades del Estado, entidades territoriales o particulares que se dediquen a desarrollar los proyectos de construcción, ampliación y reposición de infraestructura y asistencia técnica para adelantar adecuadamente esas actividades, en los sectores antes mencionados, a través de entidades del sistema financiero colombiano, las cuales asumen el riesgo total de crédito con el cliente y Findeter asume el riesgo de crédito con la entidad financiera, a tasas de interés generalmente por debajo del mercado, los cuales son financiados con recursos obtenidos de organismos multilaterales, captación de recursos del público a través de certificados de depósito a término, colocación de bonos en los mercados nacionales e internacionales y recursos propios.

En el marco de apoyar las políticas económicas del gobierno, le fueron otorgadas facultades mediante los Decretos Presidenciales No. 468 del 23 de marzo de 2020 y 581 del 15 de abril de 2020, para el otorgamiento de créditos bajo la modalidad de crédito directo a las entidades prestadoras de servicios públicos con ocasión de la pandemia del Covid-19.

Durante los últimos dos años se realizaron las reformas estatutarias relacionadas con el capital autorizado y pagado mediante la escritura No. 0538 del 23 de mayo de 2023 y Escritura No. 1010 del 2022 de 17 de junio de 2022 respectivamente.

En cumplimiento de las funciones definidas por el estatuto orgánico del sistema financiero, Findeter podrá celebrar contratos para administrar recursos destinados al desarrollo de su objeto social, en ese sentido, se detalla el listado de los contratos de administración de recursos suscritos, que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2023:

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

FONDO

Convenio GEF_BID
Convenio USAID
Convenio ABU DHABI
Convenio Cooperación KFW
Convenio NAMA COOPERACION KFW
Convenio NAMA MOV Cooperación GIZ Findeter
Convenio NAMA COAD
Convenios Administrados- COAD -Dpto. Cundinamarca - IDU
Convenios Administrados- COAD- Ibagué
Convenios Administrados- COAD- Popayán
Convenios Administrados- COAD- AMB Bucaramanga
Convenios Administrados- COAD- Mariquita
Convenios Administrados- COAD- Mariquita II
Convenios Administrados- COAD- Rionegro
Fondo REGALIAS
Administración de Convenios- ADCO-Risaralda
Administración de Convenios- ADCO-Cúcuta Gasoducto
Administración de Convenios- ADCO-Cúcuta Imsalud
Convenio BID San Andrés
Fondo para la Prosperidad
Tasas Compensadas
Fideicomiso de Administración del INSFOPAL
Fondo de Inversión Social- FIS
Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura urbana- FIU
Recursos de Inversión Social y Regional- RISR

2. Bases de preparación y presentación

2.1 Declaración de cumplimiento con las Normas de Contabilidad de Información Financiera Aceptadas en Colombia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, el 938 de 2021 y el 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Findeter aplica a sus estados financieros individuales las siguientes excepciones del Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9, respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

2.2 Bases de preparación

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, ha definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda funcional y de presentación o reporte para todos los efectos. Para el caso de Findeter no se efectúa distribución de dividendos, según lo estipulado en los artículos 3 de la ley 57 de 1989 y artículo 30 de Ley 1328 de 2009.

2.3 Negocio en marcha

La Administración al realizar la evaluación de sus estados financieros concluye que no existe incertidumbre en sus operaciones, y además tiene la capacidad de continuar como negocio en marcha en los próximos 12 meses. Por lo tanto, continúa adoptando la base contable de empresa en funcionamiento al preparar los estados financieros.

2.4 Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de Situación Financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante.

Estado de Resultados del Ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

Estado de Otros Resultados Integrales

El estado de otros resultados Integrales (ORI), reconoce las partidas que, por su medición, no se tratan específicamente como un ingreso o gasto, debido a que estas partidas son ganancias o pérdidas no realizadas en el periodo, y son reconocidas en el patrimonio.

Estado de Cambios en el Patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado. Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la entidad.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa la generación del efectivo por categorías (operación, inversión y financiación) durante un periodo de tiempo determinado. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de estas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes de efectivo.

Bajo las Normas de Contabilidad e Información Financiera en Colombia, la Entidad podrá informar acerca de sus flujos de efectivo de las operaciones utilizando unos de los siguientes métodos:

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Método directo: el cual consiste en presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
- Método indirecto: el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que después se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (devengo) que son la causa de cobros en el pasado o en el futuro, así como de las pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Findeter presenta sus estados de flujos de efectivo bajo el método indirecto.

Dentro de las principales categorías están:

- **Actividades de Operación**
Son las actividades que constituyen la fuente principal de ingresos para Findeter, actividades como cobros procedentes de colocaciones de cartera, ingresos por inversiones, ingresos por asistencia técnica pagos a terceros por captaciones, colocación de bonos.
- **Actividades de Inversión**
Son los desembolsos que dan lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera tales como pagos, cobros por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- **Actividades de Financiación**
Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad tales como créditos con aliados, otras obligaciones financieras y contratos en arrendamiento financiero.

2.5 Bases de Medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera.

Partida	Base de medición
• Instrumentos financieros derivados	• Valor razonable con cambios en resultados.
• Instrumentos financieros clasificados al valor razonable	• Valor razonable con cambios en resultados y para las inversiones disponibles para la venta que se hayan designado en el reconocimiento inicial, al valor razonable con cambios en otro resultado integral.
• Propiedades de inversión	• Valor razonable con cambios en resultados.
• Propiedad (Terrenos y Edificios)	• Costo revaluado.
• Beneficios a Empleados de Largo Plazo	• Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos.
• Garantías Financieras	• Valor razonable con cambios en resultados.
• Provisiones por procesos, demandas y Litigios en contra	• Valor presente de las pretensiones indexadas con cambios en resultados.
• Impuesto diferido	• Para la medición del impuesto diferido se tomará como base las diferencias temporarias multiplicadas por la tarifa nómica de impuesto a las ganancias conocida futura en la norma fiscal vigente al momento del reconocimiento o corte de periodo.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

3. Resumen de las Políticas Contables Significativas

3.1 Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de Findeter se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad la cual es el peso colombiano, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana; con excepción de las tasas de cambio que se presentan en pesos y los dólares descritos.

3.2 Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa representativa de mercado prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las diferencias en cambio son reconocidas en el estado de resultados. Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las tasas de cambio por un dólar americano fueron de, \$3.822,05 y \$4.810,20; respectivamente.

3.3 Utilidad Neta por Acción

FINDETER capitaliza sus utilidades esto obedece a que, en concordancia con el artículo 3 de la Ley 57 de 1989 y el artículo 271 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, una vez calculadas las reservas legales, y/o ocasionales aprobará la capitalización de los excedentes de cada periodo. Es importante anotar que la Ley 1328 de 2009 en su artículo 30 modificó el artículo 271 en los siguientes términos “La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo”.

3.4 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos (cuentas locales y del exterior) y operaciones de Interbancarios con vencimientos no mayores a un mes, que se efectúan como parte de la administración habitual de los excedentes de efectivo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente de efectivo, debe mantenerse para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión o similares, poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

3.5 Operaciones de Fideicomisos

Findeter podrá, celebrar contratos de fiducia para administrar recursos destinados al desarrollo de su objeto social, en ese sentido al 31 de diciembre de 2023 Findeter ha constituido los siguientes negocios fiduciarios y contratos de mandato:

Fondo Nacional de Garantías

Convenio suscrito entre Findeter y el Fondo Nacional de Garantías, como un mandato sin representación, para que este último en ejercicio de este, administre los dineros que el Mandante, le entregue y con cargo a ellos garantice los siniestros de créditos individuales o microcréditos inmobiliarios destinados exclusivamente a financiar la construcción, remodelación o adquisición de vivienda calificada como de interés social. En el marco de la Ley 812 del 2003, “Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006” que en su Capítulo II “Descripción de los principales programas de inversión “, que tenían como propósito incentivar el cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional, en la colocación de cartera de vivienda de intereses social en Colombia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Este mandato tiene una vigencia de ciento catorce (114) meses adicionales, contados a partir de la fecha del último desembolso de crédito que se efectúe y que cuente con garantías en virtud del convenio. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se siguen entregando garantías dentro del objeto del mandato.

Fiduciaria la Previsora –Pre-Inversión

Contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos celebrado entre la Fiduciaria La Previsora S.A. y Findeter, con el fin que este último transfiera recursos con el objeto de que la fiduciaria realice los contratos de estudios y diseño de proyectos de infraestructura, dentro del marco de las operaciones autorizadas a Findeter, como son las de prestar el servicio de asistencia técnica, estructuración de proyectos, consultoría técnica y financiera.

Las operaciones antes mencionadas son un mecanismo utilizado para que Findeter desarrolle su objeto social y ejecute programas especiales de promoción del desarrollo regional y urbano.

Para el caso de los vehículos financieros del Fondo Nacional de garantías y el Fondo de Pre-inversión, Findeter reconoce en sus estados financieros, la información financiera de estos, mediante la incorporación de los saldos rubro a rubro.

3.6 Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero se define más o menos como: un contrato entre dos partes. El contrato da lugar a un activo financiero para el tenedor y a un pasivo o instrumento de patrimonio para el emisor.

Findeter, dentro su estructura de activos posee activos financieros, tales como: Inversiones, operaciones de derivados, cartera de crédito y cuentas por cobrar.

3.6.1 Activos Financieros de Inversión

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con lo indicado por el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto a: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. Findeter en el desarrollo de su modelo de negocio orientado por los lineamientos definidos en la Junta Directiva, tiene como finalidad negociar inversiones con el fin de optimizar el manejo y administración de los recursos financieros de Findeter, que no son utilizados transitoriamente en las operaciones de crédito.

Para las inversiones que se valoran a precios de mercado, la entidad las valora utilizando la información que suministra el proveedor de precios “PRECIA S.A.”. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan, según lo dispuesto en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia; los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Junta Directiva de Findeter:

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Negociables		
Características	Valoración	Contabilización
	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.	
Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos.	Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.	La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de supervisión.
	Este procedimiento se realiza diariamente.	
	Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, A menos que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con este precio.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.
Se da lugar a compras y ventas activas.		Este procedimiento se realiza diariamente.
Para mantener hasta su vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.
	Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo.
	Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial.	
	En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.	Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión Este procedimiento se realiza diariamente.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Disponibles para la venta – Títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.	La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”.
De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante.	Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retomo. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).

Disponibles para la venta – instrumentos de patrimonio		
Características	Valoración	Contabilización
Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Principalmente títulos participativos.	las inversiones en instrumentos de patrimonio se valoran por el método de participación patrimonial	se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Deterioro o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor

- El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:
- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
 - La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores no Calificados

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría / Riesgo	Características	Provisiones
A - Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B - Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, los estados financieros y demás información disponible del emisor presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C - Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D -Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Categoría / Riesgo	Características	Provisiones
	deficiencias acentuadas en su situación financiera.	En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E - Incobrable	Inversiones que de acuerdo con estados financieros y demás información disponible del emisor, se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores que Cuenten con Calificaciones Externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificados por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración:

Clasificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas la provisión corresponderá a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se tiene en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

3.6.2 Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

En el desarrollo de sus operaciones, Findeter transa en el mercado instrumentos financieros derivados con fines de negociación como contratos forward.

Todos los derivados son registrados en el momento inicial por su valor razonable. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

3.7 Cartera de Crédito

Para el tratamiento contable de la cartera de crédito se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera “CBCF” y sus anexos.

Los préstamos se miden inicialmente por su valor de desembolso, y posteriormente al costo menos los flujos de pagos que disminuyen su saldo.

3.7.1 Tipos de Cartera

La cartera en Findeter se clasifica en las siguientes modalidades:

- **Comercial.** Son aquellos créditos otorgados a personas jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas. En Findeter en esta modalidad se incluyen los siguientes tipos de créditos:
 - **Operaciones de Redescuento:** Se origina en las operaciones de crédito que intermedian las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, Igualmente con la creación de la Línea de Vivienda de Interés Social VIS, se autorizaron otros intermediarios como son: Cajas de Compensación Familiar, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de empleados.
 - **Crédito Directo:** Se origina en las operaciones autorizadas a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter por medio de los Decretos Presidenciales Números 468 del 23 de marzo de 2020 y 581 del 15 de abril de 2020, las cuales se refieren a: otorgar créditos directos con tasa compensada y/o créditos sindicados con entidades de derecho internacional público, dirigidos a Municipios, Distritos y Departamentos. Adicionalmente con la expedición de la ley 2299 de 2023 se autorizó a la financiera a generar operaciones de Crédito Directo con Empresas Distribuidoras y comercializadoras de Energía Eléctrica.
 - **Primer Piso:** Este tipo de cartera tiene lugar cuando Findeter recibe como pago la cartera Redescontada del establecimiento de Crédito en liquidación y actúa como banco de primer piso.
- **Vivienda:** Corresponde a los créditos otorgados a empleados, independientemente de su monto, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual, con tasas especiales, según convención colectiva. En Findeter esta cartera se clasifica en:
 - **Cartera de Vivienda Empleados:** Corresponde a los créditos de vivienda otorgados a los trabajadores de Findeter conforme a los beneficios acordados en la convención colectiva.
 - **Cartera de Vivienda Ex empleados:** Corresponde a los créditos de vivienda que en su momento fueron otorgados a empleados de Findeter, los cuáles al finalizar su vinculación con la entidad pasan a formar parte de este esquema de cartera. Findeter no tiene políticas de asignación de créditos para Exempleados.
- **Consumo:** Corresponde a los créditos que independientemente de su monto, son otorgados a empleados para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, con tasas especiales, según convención colectiva. En Findeter esta cartera se divide en:
 - **Cartera de Consumo Empleados:** Corresponde a los créditos de consumo otorgados a los trabajadores de Findeter conforme a los beneficios acordados en la convención colectiva.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- o **Cartera de Consumo Ex empleados:** Corresponde a los créditos de consumo que en su momento fueron otorgados a empleados de Findeter, los cuáles al finalizar su vinculación con la entidad pasan a formar parte de este esquema de cartera. Findeter no tiene políticas de otorgamiento de créditos para Exempleados.

3.7.2 Gestión de Riesgo Crediticio

Findeter, conforme a lo establecido e indicado en el capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, implementó la Gestión del Riesgo de Crédito (GRC) que se compone de políticas, procesos de administración del riesgo crediticio, metodologías internas y modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

Findeter evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, este análisis depende del tipo de cartera.

- Para la cartera de Redescuento este análisis comienza previo a la vinculación de un nuevo intermediario, una vez vinculado se realiza seguimiento periódico de acuerdo con el tipo de intermediario; si es un establecimiento de crédito se hace mensual y para los demás intermediarios se hace trimestral. Se realizan controles a cada operación previo a la aprobación, seguimiento periódico a las operaciones, también se incluye los casos donde pueden existir reestructuraciones.
- Para la cartera de crédito directo el análisis comienza desde el conocimiento del cliente, el análisis de riesgo en la etapa de inicio del crédito y posteriormente se realiza seguimiento semestral a los deudores de esta cartera, basado en un análisis de la evolución de las principales cifras financieras, su capacidad de pago, análisis de las garantías entregadas por el beneficiario al momento del otorgamiento del crédito y el comportamiento de pago de este.
- En el caso de la cartera de empleados el seguimiento está dado a la recuperación realizada por descuento de nómina y a la relación laboral con la Financiera, la cual históricamente refleja una gran estabilidad. Una vez se termina la relación laboral y pasa a ser expleado (consumo y vivienda) el seguimiento comienza desde la desvinculación del empleado y se realiza en forma mensual basado en el comportamiento de pago del deudor.

3.7.3 Calificación del Riesgo Crediticio

Las carteras de Findeter se clasifican y califican en las siguientes categorías de riesgo teniendo en cuenta las disposiciones normativas del capítulo XXXI de la Circular Externa Básica Contable y Financiera 100, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

• Cartera Comercial de Redescuento (según el anexo 3 del capítulo XXXI)

Categoría	Descripción
A1	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera sólida, estable y suficiente para atender de manera permanente y oportuna sus obligaciones. Es poco probable que la solidez financiera se vea afectada de manera adversa por eventos económicos y financieros.
A2	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera estable y suficiente para atender de manera permanente y oportuna sus obligaciones; sin embargo, existen debilidades potenciales que pueden comprometer la solidez financiera de la contraparte y por tanto su capacidad de responder con sus obligaciones. Es probable que el deterioro en el ambiente económico y financiero, afecten la capacidad para atender sus obligaciones.
A3	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una situación financiera aceptable. Existen factores que puedan comprometer de manera apreciable la solidez financiera de la contraparte y por tanto su capacidad de responder con las obligaciones. Es vulnerable al deterioro en el ambiente económico y financiero.
A4	El análisis cuantitativo y cualitativo refleja una alta posibilidad de incumplimiento de las obligaciones de la contraparte. Es altamente vulnerable al deterioro en el ambiente económico y financiero.
A5	La contraparte incumplió en el pago de la obligación.

• Cartera comercial directa, primer piso y cartera de consumo ex empleados (según al anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia)

Categoría	Cartera comercial (directa y primer piso)	Cartera consumo (exempleados)
AA	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago optima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Categoría	Cartera comercial (directa y primer piso)	Cartera consumo (exempleados)
A	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
BB	Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos en forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
B	Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
CC	Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	el recaudo de la obligación en los términos requeridos.
Incumplimiento	Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos en el numeral 1.3.3.1 de la Circular Básica Contable y Financiera.	Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos en el numeral 1.3.3.1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

No obstante Findeter la entidad debe otorgar una calificación de mayor riesgo a los deudores que, independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en las categorías anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

- **Cartera de Vivienda (Empleados y exempleados) y de Consumo Empleados (Según Anexo 2, del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia)**

Categoría	Riesgo	Descripción
A	Normal	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.
B	Aceptable	Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidas y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.
C	Deficiente con riesgo aceptable	Créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
D	Difícil cobro con riesgo significativo	Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago de la contraparte o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
E	Irrecuperable	Es aquel que se estima incobrable.

Las carteras de vivienda y consumo empleados se encuentran calificadas en categoría A o riesgo normal.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Homologación de Calificaciones

En virtud de lo establecido en el capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de la cartera comercial (redescuento y crédito directo) y la de consumo de ex empleados de los modelos a la calificación que debe ser reportada en los estados Financieros, Findeter aplica la siguiente tabla:

Categoría de Reporte			
Categoría Agrupada (EEFF)	Comercial-Redescuento	Comercial-Directa	Consumo-Exempleados
A	A1	AA	AA
	A2		
	A3		A con mora entre 0-30 días
	A4		
B		A	A con mora mayor a 30 días
C		BB	BB
		B	B
		CC	CC
D	A5	D	D
E		E	E

Procesos de Modificación y Reestructuración

Para que un crédito pueda ser considerado para realizarle una modificación (créditos que durante los últimos 6 meses no hayan alcanzado una mora mayor a 60 días para consumo; y 90 días para comercial y vivienda) o reestructuración (aquellos cambios en las condiciones originales para permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real deterioro de su capacidad de pago y que no se considerada una modificación) debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera “CBCF” . Este proceso comienza con la solicitud expresa de modificación de las condiciones financieras del crédito, posteriormente la Dirección de Cartera realiza un análisis de la capacidad de pago del deudor que es presentado ante Comité de Crédito Administrativo, el cuál decide si modifica o no las condiciones iniciales del crédito. La clasificación y registro contable es el determinado por la Circular Básica Contable y Financiera.

Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración se consideren irrecuperables o de remota recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos por la dirección Jurídica de Findeter.

El castigo no libera a Findeter de las responsabilidades originadas por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones, por recomendación del Comité de Crédito Administrativo.

3.7.4 Deterioro

Deterioro Individual

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Conforme a lo establecido en el capítulo XXXI de la circular externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia Las metodologías de cálculo de provisiones responden a la filosofía de pérdidas esperadas e incorporan parámetros de probabilidad de incumplimiento y pérdidas dado el incumplimiento; en función de la calificación crediticia determinada por Findeter.

En virtud de lo anterior, Findeter, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisiones el cual, dependiendo del tipo de cartera, se encuentra descrito en los anexos 1, 2 y 3 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, y es aplicado de la siguiente manera:

- Para la cartera de Redescuento se aplican las instrucciones dadas en el anexo 3 (Modelo para las entidades con operaciones de redescuento). Las metodologías implementadas para la clasificación de riesgo de los diferentes tipos de intermediarios se fundamentan en:
 - o Análisis financiero y probabilidad de deterioro: Evaluación matemática y estadística de los estados financieros de los intermediarios.
 - o Aspectos cualitativos, y visitas in situ: El objetivo de este componente es realizar un análisis cualitativo a una serie de información enviada por el intermediario, con la cual se pretende profundizar en el conocimiento del cliente y tener un mayor conocimiento sobre su modelo de negocio y estrategia, marco de gobierno corporativo etc.
- Para la cartera de consumo asociada a exempleados, se utiliza el modelo expuesto en el anexo 1 (Modelo de Referencia para de consumo)
- Para la cartera de Crédito Directa y primer piso, se aplica el Modelo de Referencia Cartera Comercial, expuesto en el anexo 1 del capítulo XXXI de la CBCF.
- Para la cartera de vivienda asociada a exempleados se aplican las instrucciones dadas en el anexo 2 (Modelo determinístico para el cálculo del deterioro); para las carteras de consumo y vivienda asociadas a empleados, también se aplica el mismo anexo.

Provisión General

En virtud de lo establecido en el capítulo XXXI de la circular externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia Findeter constituirá una provisión general que corresponde al uno por ciento (1%) sobre el saldo de la cartera bruta, sobre los portafolios de empleados y vivienda de exempleados.

3.7.5 Política para Admisión y Manejo de Garantías

Conforme a lo establecido en el capítulo XXXI de la Circular Externa 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El análisis de las garantías debe incluir las siguientes características:

- Idoneidad: Según definición legal.
- Legalidad: Documento debidamente perfeccionado que ofrezca respaldo jurídico que facilite la gestión del recaudo de las obligaciones otorgadas.
- Valor: Establecido con base en criterios técnicos y objetivos.
- Posibilidad de realización: Posibilidad razonablemente adecuada para hacer efectivas las garantías.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Cartera de Redescuento

Para la cartera de redescuento Findeter tiene políticas acerca de las garantías que se deben constituir, que dependen del tipo de operación, del tipo de Intermediario y del destino final de los recursos.

En ese sentido, para los redescuentos de crédito se exige el original del pagaré del beneficiario del crédito debidamente diligenciado o pagaré en blanco con carta de instrucciones, debidamente endosado por el intermediario a la orden de Findeter.

Por otra parte, para los redescuentos de leasing se exige cesión de cánones de arrendamiento del contrato leasing o endoso del pagaré del locatario o pagaré del locatario endosado a la orden o a favor de Findeter por el intermediario financiero.

Para la cartera de Crédito Directa las garantías son aquellas que cumplan con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, y las Circulares Básica Contable y Financiera y Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como las definidas por el Gobierno Nacional en los Decretos 517, 528, 581, 798 y 819 de 2020 para el evento de operaciones de crédito con Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios.

En el caso de los créditos recibidos de un banco de primer piso intervenido, las garantías son aquellas que el intermediario financiero haya exigido al beneficiario del crédito, al momento de entregar el crédito a Findeter estas son cedidas a su favor.

Cartera de Crédito Directo

- Para las Entidades Territoriales se exige la pignoración de las rentas mínimo por el 130% del servicio anual de la deuda incluido capital e intereses, durante la vigencia del crédito.
- Para las Distribuidoras y Comercializadoras de Energía Eléctrica generalmente se exige la pignoración de las rentas o ingresos y cartas de crédito stand by que como mínimo cubrieran el 130% del servicio anual de la deuda incluido capital e intereses, durante la vigencia del crédito, en el seguimiento y recuperación de esta cartera se valida el cumplimiento de esta política.
- Para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios se exigió la pignoración de las rentas o ingresos y cartas de crédito stand by que como mínimo cubrieran el 130% del servicio anual de la deuda incluido capital e intereses, durante la vigencia del crédito, esa línea no está abierta para nuevos desembolsos, sin embargo, en el seguimiento y recuperación de esta cartera se valida el cumplimiento de esta política.

Cartera Empleados y Exempleados

Para los créditos de vivienda se exige como garantía hipoteca abierta en primer grado sin límite de cuantía a favor de Findeter.

Para los créditos de consumo se puede exigir codeudor, pignoración de vehículo y/o hipoteca abierta en primer grado sin límite de cuantía a favor de Findeter.

3.8 Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como las comisiones y honorarios por servicios prestados, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, anticipos de

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

contratos y proveedores. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en breve término, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Estas cuentas están constituidas principalmente, por los valores causados por concepto de asistencia técnica que presta Findeter, siendo sus principales clientes, los Ministerios y Entidades Territoriales.

Se reconocen inicialmente por el importe de la transacción y posteriormente se seguirán midiendo por su importe menos las pérdidas por deterioro.

En relación con la periodicidad para la recuperación de las cuentas por cobrar, en especial las de asistencia técnica, estas, no se pueden delimitar a un periodo determinado, si tenemos en cuenta que depende de los tramites de legalización por los servicios prestados, que son variados dependiendo del Ministerio, entidades territoriales o instituciones, con la cual se encuentre suscrito el contrato, quienes en ultima son los autorizados para su cancelación.

Para efecto de la constitución de estas cuentas y en especial de asistencia técnica, se cuenta con las políticas y técnicas contables, para el cálculo y reconocimiento de los ingresos, por efecto de la labor de desempeño cumplido, en cumplimiento a lo establecido en la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar

Teniendo en cuenta que la NIIF 9 – “Instrumentos Financieros”, contempla que para las cuentas por cobrar comerciales que estén dentro del alcancé de la NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, y no contenga un componente financiero significativo, se aplicara el modelo de deterioro simplificado.

Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas

La NIIF 9 – Instrumentos Financieros, establece las siguientes alternativas para efectos de medir siempre la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos.

- a. un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- b. el valor temporal del dinero;
- c. la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Para dar cumplimiento con la NIIF 9– Instrumentos Financieros, en referencia al modelo simplificado de deterioro, Findeter evaluó las condiciones de los contratos de asistencia técnica suscritos, la calidad de las contrapartes, tales como (Ministerios de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Educación, Departamento administrativo de la Presidencia de la República, Cormagdalena, Ministerio del Interior, Secretarías de Distritales de Bogotá, Entre otras), el respaldo institucional de las mismas y dado que no existen indicios ni estadísticas que indiquen que estas entidades han presentado incumplimientos de carácter crediticio, se estableció que no se debía contemplar pérdidas esperadas por riesgo de crédito, hasta tanto no exista información relevante adicional que permita pronosticar condiciones futuras que conlleven a un incumplimiento de las contrapartes.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

De otra parte y teniendo en cuenta la estacionalidad de las cuentas por cobrar, de asistencia técnica que registra Findeter, originadas en el desarrollo de la labor contratada y su posterior legalización de cobro, se estableció como política de reconocimiento del posible deterioro, la pérdida del poder adquisitivo, Valor temporal del dinero.

En tal sentido, se aplicará para el reconocimiento y actualización del cálculo del deterioro, para las otras cuentas por cobrar, la siguiente formula:

Deterioro = Valor de Registro Inicial X (Índice Final de precios al consumidor/Índice Inicial de precios al consumidor) - Valor de Registro Inicial.

*Suministrado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

3.9 Propiedades de Inversión

Son definidas como aquellos terrenos o edificios considerados en su totalidad o en parte, que tiene dispuesto Findeter para obtener rentas, valorización del activo o ambos, en lugar de su uso para fines propios.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente a su valor razonable, el cual incluye:

- a. Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
- b. Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.

El reconocimiento del costo cesará cuando el elemento se encuentra en la locación y condiciones necesarias para su operación.

Las propiedades de inversión en Findeter son medidas posteriormente al valor razonable con cambios en resultados. El valor razonable de las propiedades de inversión es determinado por expertos independientes usando avalúos técnicos.

Findeter tiene plenamente identificada que propiedad ha sido dispuesta para catalogarla como propiedad de inversión, la cual está destinada a plena generación de rentas.

Findeter efectúa la medición de las propiedades de inversión, en cada cierre anual, proceso adelantado por una firma experta, que evalúa los requerimientos de la NIIF 13 y determina el valor razonable de las mismas.

Para efectos de la medición del valor razonable de la propiedad de Inversión se determina en un nivel de jerarquía 2, Los datos observables fueron los siguientes:

- a. Localización del edificio en un sector de actividad económica múltiple y muy cerca o próxima a vías importantes.
- b. Las condiciones de reconocimiento, fachada y visualización de que goza el edificio donde se ubican la oficina, Las características del edificio, en cuanto a su equipamiento, infraestructura y dotación de servicios.
- c. La calidad de los acabados de la oficina y de las adecuaciones internas, las normas urbanas y usos del suelo aplicables.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- d. El mercado de inmuebles de similares características en el sector, la vida útil remanente asignada al inmueble y el valor razonable calculado corresponde al valor comercial del inmueble

3.10 Propiedades y Equipo

Las propiedades y equipo incluyen los activos, en propiedad, que Findeter mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, el deterioro de valor que se presenta cuando el importe recuperable del activo es inferior al valor registrado en sus libros.

Las propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye:

- a. Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
- b. Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.
- d. Los costos por préstamos que se relacionan con un activo apto, que es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados y, en los demás casos, se reconocen en los resultados del periodo. en concordancia con los costos de financiación.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual, para el caso de los activos medidos al costo revaluado, estos se ajustan eliminando la depreciación acumulada y registrando el activo por su valor razonable; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con cargo a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Tipo de activo	Vida útil (años)
Edificios	100
Muebles y Enseres	6
Equipos de cómputo	3
Vehículo	3

La vida útil y valor residual de estos activos se basa en evaluaciones independientes, principalmente para edificios, o en conceptos de otro personal especializado y se revisan de acuerdo con la política contable establecida por Findeter.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida “Gastos de Mantenimiento”.

Findeter mide posteriormente sus activos propiedad y equipo dependiendo el tipo de activo; para efectos de los muebles y enseres y equipo informático, se determinó que serán medidos al costo, para lo referente a los terrenos y edificios, serán medidos mediante el modelo reevaluado menos pérdidas por deterioro y

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

depreciaciones calculadas. En Findeter una vez determinado el costo revaluado de los inmuebles los depreciara de acuerdo con las nuevas vidas útiles estimadas.

Findeter efectúa la revaluación de sus edificios y terrenos cada dos años, proceso adelantado por una firma experta, que evalúa los requerimientos de la NIIF 13 y determina los valores razonables de los mismos, de acuerdo con las variables indicadas en la nota 14, de estas notas a los estados financieros.

Baja en Cuenta de Activos Fijos

El valor en libros, incluido el valor residual de un activo de propiedad y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados, se determina la obsolescencia o por disposición de la administración, y las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

Deterioro de Elementos de Propiedades y Equipo

En cada cierre contable, Findeter analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, Findeter analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, Findeter estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

3.11 Arrendamientos

Findeter evalúa al inicio de un contrato, si este es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, Findeter utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Reconocimiento como arrendatario

Medición Inicial

Findeter reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra.

Medición Posterior

El activo por derecho de uso después de la fecha de comienzo se mide aplicando el modelo del costo, ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento, se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento, por lo menos una vez al año.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Findeter mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. En Findeter para efectos de descontar los pagos de los cánones no cancelados por arrendamiento, se utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario, la cual corresponderá a la tasa de leasing para inmuebles, toda vez que sería la tasa que reflejaría la operación en el mercado.

$$VA = \frac{VF}{(1 + i)^n}$$

VA = Valor Presente o Actual
VF = Valor Futuro
i = Tasa de Interés efectiva periódica
n = Número de periodos

Frente a las obligaciones contractuales se han de tener en cuenta que los cánones de arrendamiento se deberán actualizar con los incrementos anuales fijados para cada uno de éstos.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

Findeter ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos, para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de Cómputo, definidos como activos cuyo monto no supere el 1% del total de los activos fijos de Findeter, considerados de manera individual. En tal sentido Findeter reconoce los pagos de asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Reconocimiento como Arrendador

Findeter clasifica como un arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente, y reconocerá con cargo a resultados los ingresos derivados del mismo, durante la vida del arrendamiento.

3.12 Activos Intangibles

Los activos intangibles de Findeter se miden inicial y posteriormente al costo y se reconocerá sólo si cumple lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad;
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Vida útil de activos intangibles

La evaluación de la vida útil se realiza teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El uso esperado del activo.
- Los ciclos típicos de vida del activo.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial.
- La estabilidad de la industria, o sector, y los cambios en la demanda de mercado del producto.
- Las actuaciones esperadas de los competidores o potenciales competidores.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios esperados del activo.
- Si la vida útil del software depende de las vidas útiles de otros activos.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Deterioro

Al cierre del ejercicio contable, Findeter analiza si existen indicios, tanto externos como internos, y para estos casos, se sigue la política contable de propiedades y equipo, para determinar si aplica el reconocimiento de alguna pérdida por deterioro. Cualquier pérdida por deterioro o reversiones posteriores se reconoce en los resultados del ejercicio.

3.13 Otros Activos

Se reconocen como otros activos el valor de los gastos anticipados tales como seguros, en los que incurre la Entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios. La amortización de los gastos anticipados se efectúa durante el período en que se reciben los servicios o se causen los gastos.

Al finalizar el periodo de amortización, si quedan valores residuales por efecto de aproximaciones, estos se deberán ajustar en el último periodo.

3.14 Garantías Financieras

Findeter emitió una garantía Financiera a favor de los Intermediarios que participan en la operación de sustitución de deuda que dio origen al FIDEICOMISO FINDETER CRÉDITOS ET – AGUA, estimando las pérdidas asociadas a la misma a partir de la información financiera publicada por la Contaduría General de la Nación, de los municipios beneficiarios de los créditos, adicionalmente se analizaron las series históricas de asignación del Sistema General de Participaciones publicadas por el Departamento Nacional de Planeación y series históricas de variaciones del IPC. Las pérdidas se asocian a los eventos de incumplimiento los cuales se originan en virtud de que uno o varios municipios que participan en el esquema no paguen total o parcialmente el servicio de la deuda al Fideicomiso (por diferentes factores de riesgo) y en consecuencia Findeter deba responder por esas diferencias.

Para las garantías financieras la medición de la reserva asociada a la garantía expedida por Findeter a los Intermediarios que participan en la operación de sustitución de deuda de los “Bonos de Agua” con el FIDEICOMISO FINDETER CRÉDITOS ET – AGUA tiene como fundamento analizar los factores de riesgo presentes en la vida de los créditos. Se focalizan y son objeto de análisis y estudio los siguientes factores de riesgo:

- La disminución de intereses debido a una probable reestructuración de las deudas del municipio dentro del marco de la Ley 550.
- La sensibilidad de los flujos a cambios en la tasa de interés de los créditos, índice de precios al consumidor IPC.
- La sensibilidad de los ingresos por cambios en la asignación del presupuesto del Sistema General de Participación SGP en los temas de agua potable y saneamiento básico.
- Afectación negativa al esquema como consecuencia de posibles contingencias jurídicas tendientes a desconocer la existencia o legalidad de los créditos adquiridos por los municipios

El análisis de cada uno de estos factores de riesgo determina un nivel de pérdidas esperadas basados en la información disponible.

Esta metodología define una pérdida esperada de manera agregada, el monto máximo de cobertura es de \$70.000.000, que garantiza el valor de los flujos que recibirán los intermediarios financieros durante la vigencia de los créditos.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El cálculo de estas reservas es efectuado por parte de los profesionales de la Vicepresidencia de Riesgos de Findeter quienes, de acuerdo con los modelos formulados, actualizan el cálculo las mismas cada semestre, la cual es remitida para su reconocimiento.

Para el cálculo de las reservas técnicas del Fondo Nacional de Garantías, se fundamenta en la estimación de las pérdidas esperadas para los diferentes productos retro-garantizados por Findeter. Para los productos VIS se estimó una pérdida esperada del 5,71% para un horizonte de 8,5 años. Este horizonte es el máximo tiempo posible en el que un crédito puede contar con la garantía, considerando que el mandato garantiza los créditos durante los 7 primeros años y que se puede hacer la reclamación de una garantía que tenga máximo 18 meses de mora.

El porcentaje de pérdida esperada es el resultado de la estimación realizada sobre una base histórica de créditos sobre inmuebles VIS recuperados y vendidos por bancos, así como del diseño de tablas de liquidación de pérdidas estimadas en las que se estiman las pérdidas para créditos con diferentes plazos entre 5 y 20 años, con diferentes proporciones entre el valor del préstamo y el valor del inmueble (Loan to Value o LTV) y escenarios sobre el año en el que puede ocurrir el siniestro.

Para el modelamiento de las probabilidades se utilizaron matrices de transición con el fin de establecer la probabilidad de que un crédito alcance más de 18 meses de mora o sea entregada en dación de pago.

Para los productos VIPA, la determinación de las reservas técnicas se fundamenta igualmente en el valor de la pérdida esperada, para este producto el porcentaje de pérdida esperada es del 2,3%, determinado de manera análoga al de VIS.

La reserva técnica de las garantías del Fondo Nacional de Garantías es realizada por el equipo de Riesgos del Fondo de acuerdo con la metodología descrita, la cual es remitida al cierre de cada mes para ser reconocida por Findeter.

Las garantías financieras se reconocen inicial y posteriormente al valor razonable.

3.15 Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual de Findeter para recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o persona.

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, siempre que correspondan a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; excepto por los derivados que se miden al valor razonable con cambios en resultados, sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables del capítulo XVIII de la Circular Básica contable y financiera 100 de 1995.

El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe de su reconocimiento inicial, que comprende el valor razonable de la contraprestación, menos los costos de directamente atribuibles a la compra, emisión o disposición del pasivo financiero, menos los pagos de la principal, más o menos el devengo o pago de los intereses.

Los pasivos financieros están representados por, certificados de depósito a término, títulos de inversión en circulación, bonos moneda legal y obligaciones financieras extranjeras, los cuales se determinan con base en el valor nominal de la obligación.

Para los bonos en moneda extranjera, se reconocen como una deducción del pasivo, los costos de transacción asociados a la obtención de estos, recalculándose la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los pasivos financieros que ha registrado Findeter no presentan reclasificaciones en su valoración y reconocimiento. En los estados financieros se presentan las partidas por ingresos y gastos netos por intereses y comisiones derivados de las operaciones de estos.

Para el caso de las estimaciones de los riesgos de liquidez, mercado y la descripción de la gestión de estos, remitirse a la Nota 9.

3.16 Beneficios a Empleados

Findeter otorga a sus empleados los siguientes beneficios, como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos:

Beneficios a Corto Plazo

Corresponde a los beneficios que Findeter espera cancelar antes de los doce meses siguientes al final del periodo sobre el que se informa. De acuerdo con las normas laborales colombianas y los acuerdos laborales en Findeter, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, bonificaciones, auxilios, aportes a seguridad social y aportes parafiscales. Estos beneficios se miden al costo y se acumulan por el sistema de devengo con cargo a resultados.

Otros beneficios a Largo Plazo

Son todos los beneficios de largo plazo, que como producto de la convención colectiva disfrutan los empleados de Findeter, y que corresponden a: bonificación por pensión que corresponde a pago único al momento del retiro del empleado y las primas por quinquenios, son las canceladas cada vez que empleado, cumple 5 años de estar laborando en la Entidad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados con base en la teoría de seguros para contingencias de vida. De acuerdo con esto, se establece que la probabilidad de un tiempo futuro de vida para una persona con características poblacionales determinadas se estima a partir de una tabla de vida con decesos anuales publicada para cada país o grupo de interés. En Colombia se emplean las tablas de la Resolución No. 1555 de 2010, y los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado de resultados. Los resultados obtenidos de aplicar la metodología mencionada son finalmente ajustados con la unidad de crédito proyectada, la cual otorga un mayor valor a los beneficios proporcionalmente a la antigüedad del empleado. Estos valores son calculados de forma individual, es decir cada uno de los empleados beneficiarios cuentan con condiciones que los diferencian (antigüedad, género, edad y tiempo a la pensión, salario) y por lo tanto representan pasivos actuariales diferentes.

El reconocimiento de estos beneficios se efectúa basado en el cálculo que realizan los profesionales de la Vicepresidencia de Riesgos, el cual se actualiza cada semestre con los datos de los empleados vinculados en cada corte.

Se reconocen inicialmente por el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y posterior con la actualización del valor presente de las mismas.

3.17 Impuestos

Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en Otro Resultado Integral (ORI).

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, se explica la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

Impuesto Corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas establecidas en el estatuto tributario al cierre del periodo que se informe. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

La Financiera evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferidos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Financiera tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Financiera reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si Financiera tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía (el Grupo) espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Financiera revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Financiera solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto de Industria y Comercio

En aplicación del artículo 86 de la Ley 2010 de 2019, Findeter reconoce como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta del año. El descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del periodo.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

3.18 Provisiones y Contingencias

Procedimiento Destinación de Provisiones

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados de Findeter, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016, y las normas NIC 37.

La calificación se hace de la siguiente manera:

- a. Se determina la contingencia:
- Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
 - Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.
 - Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es inferior al 5%.
- b. Se califica la provisión, según la etapa procesal y estado en que se encuentre el proceso.
- Se determina la probabilidad de pérdida de un proceso, así:
 - Alta: Más del 50%,
 - Media: Entre el 25% y el 50%,
 - Baja: Entre el 10% y el 25%.
 - Remoto: Menor del 10%.

Teniendo en cuenta La Fortaleza de la Defensa (Razonabilidad y/o expectativa del demandante frente a los hechos y normas en que se fundamenta); Fortaleza Probatoria de la Defensa (Consistencia y solidez de los hechos frente a las pruebas que se aportan se practican para la defensa del proceso); Presencia de Riesgos Procesales y Extraprocesales (se relaciona con los siguientes eventos en la defensa del Estado:

- (i) Cambio de titular del despacho,
- (ii) Posición del juez de conocimiento,
- (iii) Arribo oportuno de las pruebas solicitadas,
- (iv) Número de instancias asociadas al proceso,
- (v) medidas de descongestión judicial; y el Nivel de Jurisprudencia (Antecedentes procesales similares en un proceso donde se obtuvieron fallos favorables).

Si la probabilidad es menor al 50% se reconocerá el monto de las pretensiones como una contingencia judicial o pasivo contingente.

3.19 Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo de la entidad originadas en bienes o en servicios recibidos.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Se reconocen inicialmente al costo, que es valor de la transacción, y se miden posteriormente por el mismo valor de su transacción inicial.

- Se registran por separado las cuentas por pagar de importancia, teniendo en cuenta el Plan Único de Cuentas expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Para la constitución de cuentas por pagar se debe contar con la factura, documento equivalente, relación de facturas en el caso que estas correspondan a volúmenes excesivos que expidan los proveedores del bien y/o servicio.
- Cuando se trate de cuentas por pagar originadas en relaciones laborales se podrán constituir sin el requisito de la factura y/o documento equivalente, para este caso basta con el soporte de liquidación que realice la Jefatura de Talento Humano de la Entidad.
- Se pueden constituir cuentas por pagar a favor de terceros cuando éstos, efectúen mayores pagos de las obligaciones contraídas con Findeter. Para estos casos el soporte deberá ser el reporte que elabore el área que realice la aplicación del pago.
- Las facturas y/o documentos equivalentes que registre Findeter, deberán tener relación de causalidad con el periodo en el cual es recibido el servicio o el bien.
- La Dirección de Contabilidad, será la encargada en Findeter, de efectuar la liquidación de las facturas y/o documentos equivalentes, y del respectivo registro de causación (Orden de Pago).
- La Dirección de Contabilidad constituirá cuentas por pagar soportado en comunicación recibida por las respectivas áreas que lo soliciten.

3.20 Ingresos Operacionales

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes por cobrar por los bienes o servicios prestados. Findeter reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos de los servicios prestados

3.20.1 Ingresos por Intereses de Cartera e Inversiones

Los ingresos por intereses provienen de operaciones crediticias, interbancarios, inversiones negociables, al vencimiento, costo amortizado y otros conceptos asimilados que se reconocen generalmente conforme se devengan utilizando el método de interés efectivo.

3.20.2 Ingresos y Gastos por Comisiones y Otros Servicios

Findeter reconoce sus ingresos derivados de los contratos interadministrativos de asistencia técnica y administración de recursos, de acuerdo con lo estipulado en la NIIF 15 y analizando las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos con clientes y sus principales características
- Identificación de las obligaciones de desempeño en los contratos mencionados
- Determinación de los precios de las transacciones y los efectos causados por las consideraciones variables
- Asignación de los montos de las transacciones a cada obligación de desempeño
- Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido en Findeter bien sea en un punto en el tiempo o durante el tiempo.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Metodología para el Reconocimiento de los Ingresos - Contratos Interadministrativos

Servicios de Asistencia Técnica y Administración de Recursos Gerencia de Agua	
Ingresos por Costos Fijos	Los costos fijos hacen referencia al reconocimiento de ingresos, por disponibilidad de Findeter de la infraestructura y logística para la prestación del servicio de Asistencia Técnica y se soportan en la elaboración de un informe mensual financiero y técnico.
Ingresos por Costos Variables	
Elaboración de los Términos de Referencia y Evaluación de las Convocatorias	La base de reconocimiento del ingreso es el valor adjudicado y efectivamente contratado, para la realización de las obras, interventorías y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración establecido en cada uno de los Contratos Interadministrativos.
Supervisión a la ejecución de proyectos	La base de remuneración de ingreso está dada por el valor pagado a los contratistas de obra y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración estipulado en cada uno de los Contratos Interadministrativos
Visitas Técnicas	Hacen referencia a las actividades de seguimiento de obra, verificación de avance y comités de seguimiento realizado en campo
Gestión relacionada con el rubro de seguimiento a cargo del Ministerio, correspondiente al dos por ciento (2%)	Hace referencia a la contratación y gestión administrativa de los pagos a los supervisores que son la contraparte de Findeter en el Ministerio para los proyectos del programa de Agua.
Contratos Interadministrativos Gerencia de Infraestructura Social	
Ingresos por Costos Fijos	Los costos fijos hacen referencia al reconocimiento de ingresos, por disponibilidad de Findeter de la infraestructura y logística para la prestación del servicio de Asistencia Técnica y se soportan en la elaboración de un informe mensual financiero y técnico.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Ingresos por Costos Variables	
Elaboración de los Términos de Referencia y Evaluación de las Convocatorias	La base del reconocimiento del ingreso es el valor adjudicado y efectivamente contratado por el patrimonio autónomo, para la realización de las obras, interventorías y consultorías, multiplicado por el porcentaje de remuneración establecido en cada uno de los Contratos Interadministrativos.
Visitas Mensuales de seguimiento del Proyecto	Hacen referencia a las actividades de seguimiento de obra, verificación de avance y comités de seguimiento.
Viabilizaciones	Corresponde al número de visitas realizadas para la elaboración de los certificados de viabilidad.
Contratos de Prestación de Servicios Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano	
Ingresos por Costos Fijos	Se asocian a todas las actividades relacionadas con la gestión de recursos por parte de FINDETER para el cumplimiento del objeto del contrato, es decir, la disponibilidad del personal requerido, la infraestructura técnica y logística para el cumplimiento de las obligaciones
Costos Variables	
Visitas Mensuales de seguimiento del Proyecto	Son las actividades que se realizará en cada proyecto de visitas y está condicionada a la presentación de un informe consolidado de las visitas realizadas en dicho periodo.
Visitas de Seguimiento de Hitos (lista de chequeo) por Vivienda y/o Proyecto, Certificados de Existencia y Certificados de N° de Cumplimientos	Actividades que se realizarán para cada vivienda en periodos definidos contractualmente y está condicionada a la presentación de un informe consolidado de las visitas y validaciones de la lista de chequeo realizada y certificado de existencia de las obras.
Informe Final del Contrato	Se realizará finalizada la supervisión de todos los proyectos del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula del plazo de ejecución para cada contrato.

Las políticas de estimación de ingresos, establecidas en Findeter, se basan en lo estipulado en la Norma Internacional NIIF 15, El reconocimiento de estos ingresos se soportan en el desarrollo de las obligaciones de desempeño contratadas en cada uno de convenios y a su vez en los proyectos asociados a desarrollar, los cuales solamente se facturan cuando se ha dado pleno cumplimiento de las condiciones pactadas contractualmente. Existe un alto grado de cumplimiento por parte de Findeter en la ejecución de cada uno de estos. De igual forma, por ser convenios suscritos con entidades de gobierno hay un alto grado de cobro y recaudo de estas, el cual es altamente eficiente. Ver nota 28.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

3.21 Gastos

Los gastos representan una salida de dinero que efectúa la entidad como contraprestación de un servicio recibido, o la disminución de activo o el incremento de un pasivo.

El reconocimiento de los gastos debe hacerse con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de Findeter.

Neteos de Partidas de Igual Naturaleza

Findeter en cumplimiento de los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, realiza para efectos de presentación los neteos sobre las partidas activos y pasivos de igual naturaleza, a continuación, se detallan los netos realizados al 31 de diciembre de 2023:

Cuadro Resumen Neteos BG 2023					
Concepto	Saldo Balance	Monto a Netear		Saldo Estados Financieros de Presentación	Norma que lo sustenta
		Débito	Crédito		
Impuesto Diferido Activo (a)	210.821.125	(21.402.082)	-	189.419.043	NIC 12 Párrafos del 71 al 76
Otros activos	32.035.096	(27.831.353)	-	4.203.743	NIC 1
Impuesto de Industria y Comercio	6.139.352	-	(6.118)	6.133.234	NIC 12 Párrafos del 71 al 76
Beneficios a Empleados - otros pasivos (b)	27.831.353	-	(27.831.353)	-	NIC 1
Impuesto Diferido Pasivo (a)	21.402.082	-	(21.402.082)	-	NIC 12 Párrafos del 71 al 76

- a. Se realiza el neteo de la posición sobre el impuesto diferido activo y pasivo, dejando el saldo en activo diferido neto.
- b. Los valores que incluyen este neteo, corresponden a la revelación en los estados financieros, de los beneficios a empleados según lo dispuesto en la NIC 19 (Beneficios Empleados), que, para el caso de Findeter, se derivan de la convención colectiva de trabajadores, en la cual los trabajadores, cuentan con préstamos con tasas por debajo del costo de oportunidad de Findeter, lo cual se convierte en un beneficio para los funcionarios; el saldo del rubro de otros activos reportado en el estado financiero corresponde a las pólizas de seguros que son amortizadas en un periodo de un año.

3.22 Reclasificaciones

Findeter reclasificó algunos importes de periodos anteriores principalmente en los conceptos que integran el Estado de Situación Financiera y Flujos de efectivo para una mejor comparabilidad con el periodo actual, estas reclasificaciones no impactan la utilidad del periodo y el patrimonio neto de la Entidad.

4. Cambios en Políticas Contables Significativas

Findeter durante el año objeto de este informe no aplicó cambios en sus políticas contables.

5. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de la Entidad requiere que la Administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados. Los cambios de esas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

5.1 Juicios

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

5.2 Estimaciones y Suposiciones

Las estimaciones contables resultantes por definición pocas veces serán iguales a os resultados reales. Los valores reconocidos como provisiones son las mejores estimaciones de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Los siguientes son los juicios contables críticos y estimaciones con efecto más significativo en la reparación de los estados financieros:

5.2.1 Deterioro de Activos Financieros

Provisión de Cartera de Crédito

Para la provisión de cartera de redescuento calcular el deterioro de un intermediario, es un proceso cuyo objetivo es mitigar pérdidas ante un eventual default. Este proceso pasa por varias etapas:

- Análisis cualitativo del intermediario.
- Cálculo del valor a provisionar (deterioro).
- Ajuste por riesgo sistémico del valor a provisionar (deterioro).

Teniendo en cuenta que Findeter S.A realiza operaciones con varios tipos de intermediarios (Cajas de Compensación Familiar, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fondos de Empleados, Establecimientos de Crédito e INFIS), la metodología se ajusta a las particularidades de cada tipo de intermediario.

La categoría de riesgo depende de la calificación ponderada que a su vez surge del factor calificación cuantitativa.

Al 31 de diciembre de 2023, se identificó el juicio crítico, relacionado con la determinación del nivel de riesgo del cliente, efectuado de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 3 del capítulo II de la Circular Básica Contable 100, el cual es revisado por los analistas de crédito.

La aplicación de este juicio está orientada al análisis de la cartera de crédito directo, donde se efectúa esta verificación.

5.2.2 Estimación para procesos legales

Una contingencia requiere clasificarse de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos en la liquidación sea remota, la Financiera deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del período de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente.

De acuerdo con la evaluación de la administración y guías establecidas en las Normas Contables de Información Financiera, se han constituido provisiones para cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y administrativos u otros, según las circunstancias que, con base en la opinión de la Dirección Jurídica de Findeter y el Comité de defensa judicial, apoyada en conceptos de los asesores

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

legales externos cuando las circunstancias lo ameritan, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual, las diferencias entre el monto real de los desembolsos efectivamente realizados y los montos estimados y provisionados inicialmente son reconocidas en el período en el que son identificadas.

Las estimaciones respecto de las contingencias se basan en los criterios adoptados según NIIF, las cuales fueron establecidas según el numeral 7 de la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el cual establece:

- a) Si la posibilidad de pérdida se califica como ALTA (más del 50%), el apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable.
- b) Si la probabilidad de pérdida se califica MEDIA (Superior al 25% e inferior o igual al 59%), el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunicará al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden.
- c) Si la probabilidad de pérdida se califica como BAJA (entre 10% y el 25%), el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunicará al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden.
- d) Si la probabilidad de pérdida se califica como REMOTA (inferior al 10%), el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que la probabilidad es remota, el área financiera no deberá registrar esta información.

5.2.3 Impuesto a las Ganancias

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo y futuro. Dada la amplia gama de relaciones comerciales y a la naturaleza a lo largo del plazo y la complejidad de los acuerdos contractuales existente, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las suposiciones efectuadas, o por las modificaciones futuras de tales suposiciones, podrían requerir ajustes futuros en los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

La Entidad calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales colombianas. El importe de esas provisiones en varios factores como tales como la experiencia de inspecciones fiscales anteriores y en las diferentes interpretaciones acerca las regulaciones fiscales, realizadas por la entidad sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en domicilio de la Entidad. Debido a que la Entidad considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias, el impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada y en el estado de resultados y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por la entidad fiscal al final del periodo sobre el cual se informa.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se reconocen para las consecuencias fiscales futuras atribuibles a diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes en nuestros estados financieros y su respectiva base tributaria. Los impuestos diferidos sobre activos y pasivos se calculan con base en las

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

tarifas estatutarias de impuestos que creemos serán aplicadas a nuestra renta gravable durante los años en los cuales las diferencias temporales entre los valores en libros se esperan sean recuperadas.

El importe en los libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión final en cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir, en la medida que sea probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejarán las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la entidad espera, al final de los periodos sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y sus pasivos.

5.2.4 Reserva Técnica de Bonos de Agua

Para las garantías financieras la medición de la reserva asociada a la garantía expedida por Findeter a los Intermediarios que participan en la operación de sustitución de deuda de los “Bonos de Agua” con el FIDEICOMISO FINDETER CRÉDITOS ET – AGUA tiene como fundamento analizar los factores de riesgo presentes en la vida de los créditos. Se focalizan y son objeto de análisis y estudio los siguientes factores de riesgo:

- La disminución de intereses debido a una probable reestructuración de las deudas del municipio dentro del marco de la Ley 550.
- La sensibilidad de los flujos a cambios en la tasa de interés de los créditos, índice de precios al consumidor IPC.
- La sensibilidad de los ingresos por cambios en la asignación del presupuesto del Sistema General de Participación SGP en los temas de agua potable y saneamiento básico.
- Afectación negativa al esquema como consecuencia de posibles contingencias jurídicas tendientes a desconocer la existencia o legalidad de los créditos adquiridos por los municipios

El análisis de cada uno de estos factores de riesgo determina un nivel de pérdidas esperadas basados en la información disponible.

5.2.5 Reserva Técnica de Fondo Nacional de Garantías.

Para el cálculo de las reservas técnicas del Fondo Nacional de Garantías, se fundamenta en la estimación de las pérdidas esperadas para los diferentes productos retro-garantizados por Findeter. Para los productos VIS se estimó una pérdida esperada del 5,71% para un horizonte de 8,5 años. Este horizonte es el máximo tiempo posible en el que un crédito puede contar con la garantía, considerando que el mandato garantiza los créditos durante los 7 primeros años y que se puede hacer la reclamación de una garantía que tenga máximo 18 meses de mora.

El porcentaje de pérdida esperada es el resultado de la estimación realizada sobre una base histórica de créditos sobre inmuebles VIS recuperados y vendidos por bancos, así como del diseño de tablas de liquidación de pérdidas estimadas en las que se estiman las pérdidas para créditos con diferentes plazos entre 5 y 20 años, con diferentes proporciones entre el valor del préstamo y el valor del inmueble (Loan to Valué o LTV) y escenarios sobre el año en el que puede ocurrir el siniestro.

5.2.6 Vida Útil de Propiedades

La entidad determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes a las propiedades (inmuebles). La administración de la Entidad revisa periódicamente las vidas útiles y el cargo por depreciación.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

6. Estimación de Valor Razonable

Findeter valora los activos y pasivos financieros tales como derivados y títulos de deuda y patrimonio los cuales son negociados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración, por medio de la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial avalado por la Superintendencia Financiera de Colombia (PRECIA S.A.). De esta forma, Findeter obtiene los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las aplica de acuerdo con la metodología correspondiente al instrumento a valorar.

El valor razonable de los activos no monetarios como las propiedades de inversión y los terrenos y edificios es determinado por expertos independientes usando avalúos técnicos.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que Findeter pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Findeter clasifica los activos y pasivos financieros en cada una de estas jerarquías, partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable.

6.1 Mediciones de Valor Razonable sobre Base Recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren las normas de Información Financiera aceptadas en Colombia- NCIF, en cada periodo sobre el que se informa, sobre los activos y pasivos financieros, y los cuales se miden regularmente sobre el valor razonable, de ser requerida una medición de un instrumento financiero a valor razonable de forma circunstancial, se cataloga como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial, con conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables de las bases recurrentes.

De otra parte y de acuerdo con las metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios (PRECIA), recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro.

Las metodologías para la determinación del valor razonable de las inversiones en Findeter son:

- Precios de Mercado: metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se generan el volumen y número de transacciones para establecer un precio de salida para cada referencia negociada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana.
- Márgenes y curvas de referencia: metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación.

Instrumentos financieros derivados OTC: estos instrumentos son valorados aplicando el enfoque de flujo de caja descontado, en el que, a partir de insumos publicados por el proveedor de precios de

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

curvas de tasa de interés domésticas, extranjeras e implícitas, y tasas de cambio, se proyectan y descuentan los flujos futuros de cada contrato en función del subyacente del que se trate. El portafolio de estos instrumentos, clasificados en el nivel 2 de valor razonable, se compone por contratos forwards de monedas.

Para el caso de los fondos de inversión colectiva, la valoración de la unidad de participación vigente para el día y aplicable para las operaciones realizables en esta fecha estará dado por el valor del pre-cierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades para el inicio del día. Debe tenerse en cuenta, que el valor de la unidad del Fondo de Inversión Colectiva es el que determinará el número de unidades correspondientes a los inversionistas. El valor de la unidad de cada tipo de participación del Fondo de Inversión Colectiva vigente para el día y aplicable para las operaciones realizables en esta fecha estará dado por el valor del pre-cierre de cada tipo de participación del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre en el número de unidades del tipo de participación para el inicio del día.

c) Para el caso de la inversión clasificada en jerarquía de valor razonable 3, la cual corresponde a la inversión en el Fondo de capital privado de Infraestructura Ashmore Colombia, la valoración de la unidad de participación que se tiene, se obtiene del valor del Fondo al cierre del día anterior (Valor del Patrimonio) más los resultados del día en que se está valorando el Fondo ((+) Aportes (-) Retiros (+) Ingresos (-) Gastos), dividido por el número de Unidades de Participación expedidas por el Fondo al cierre del día anterior(Unidades totales del Fondo, que se generan en cada llamado de capital). El resultado da el valor de la unidad de participación del Fondo que se reporta a los inversionistas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

Adicionalmente, el reconocimiento de las inversiones de patrimonio, las cuales no tienen mercado y se miden de acuerdo con la variación patrimonial de la entidad donde se posee la inversión. Según las instrucciones de reconocimiento y medición de la Superintendencia Financiera de Colombia, capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100, las cuales se clasifican en nivel de jerarquía 3.

Los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable son los siguientes:

Activos y Pasivos Financieros	Valor razonable 31 de diciembre 2023	Nivel de Jerarquía			Valor razonable 31 de diciembre 2022	Nivel de Jerarquía		
		1	2	3		1	2	3
Inversiones negociables								
Títulos de deuda otras entidades financieras	156.677.362	-	156.677.362	-	151.590.506	-	151.590.506	-
Títulos de deuda de Gobierno	175.830.783	175.830.783	-	-	125.824.324	125.824.324	-	-
Fondo de Capital Privado - Ashmore	29.371.399	-	-	29.371.399	43.123.228	-	-	43.123.228
Fondos de Inversión Colectiva	20.340.041	-	20.340.041	-	18.990.598	-	18.990.598	-
Disponibles para la venta								
Títulos de deuda de Gobierno	75.850.700	75.850.700	-	-	65.515.154	65.515.154	-	-
Acciones FNG	40.663.870	-	-	663.870	35.605.826	-	-	35.605.826
Forward de moneda	974.569	-	974.569	-	65.489.650	-	65.489.650	-
Total de inversiones	499.708.724	251.681.483	177.991.972	70.035.269	506.139.286	191.339.478	236.070.754	78.729.054
Pasivos								
Forward de moneda	205.251.985	-	205.251.985	-	14.795.606	-	14.795.606	-
Garantías financieras	21.880.492	-	-	21.880.492	31.922.347	-	-	31.922.347
Total pasivos	227.132.477	-	205.251.985	21.880.492	46.717.953	-	14.795.606	31.922.347

Para efectos de establecer los valores de revelación del Fondo de Capital Privado como Activo de Nivel 3, se procedió a establecer la serie histórica de la de posición de la inversión de los últimos 50 meses, así como el Valor en riesgo para cada uno de los meses y reportado a la SFC. Dando los siguientes resultados:

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Año	Mes	Valor Posición	Var max	Desviación Standard
2019	Noviembre	52.416.386	7.705.209	702.688.841.875.306
2019	Diciembre	61.938.007	9.104.887	5.008.391.742.018.060
2020	Enero	62.140.980	9.134.724	5.142.829.321.265.240
2020	Febrero	61.945.818	9.106.035	5.013.531.927.348.420
2020	Marzo	61.571.143	9.050.958	4.769.919.615.462.710
2020	Abril	60.798.252	8.937.343	4.286.554.555.477.410
2020	Mayo	61.006.830	8.968.004	4.414.455.446.465.010
2020	Junio	49.337.750	7.252.649	148.768.983.874.778
2020	Julio	55.314.386	8.131.215	1.598.381.937.283.750
2020	Agosto	56.183.549	8.258.982	1.937.770.684.401.320
2020	Septiembre	57.898.861	8.511.133	2.703.358.174.357.310
2020	Octubre	57.335.698	8.428.348	2.437.983.157.301.680
2020	Noviembre	57.898.661	8.511.103	2.703.261.496.895.830
2020	Diciembre	42.085.661	6.186.592	462.877.750.083.687
2021	Enero	42.085.661	6.186.592	462.877.750.083.687
2021	Febrero	42.886.929	6.304.379	316.479.227.469.464
2021	Marzo	43.436.087	6.385.105	232.168.521.937.069
2021	Abril	43.845.575	6.445.300	177.783.561.727.510
2021	Mayo	44.448.053	6.533.864	110.942.069.154.353
2021	Junio	45.130.239	6.634.145	54.195.066.320.065
2021	Julio	45.390.084	6.672.342	37.869.594.398.812
2021	Agosto	45.886.192	6.745.270	14.804.369.437.603
2021	Septiembre	45.226.662	6.648.319	47.796.510.517.444
2021	Octubre	45.268.948	6.654.535	45.117.165.080.624
2021	Noviembre	46.070.596	6.772.378	8.942.687.651.871
2021	Diciembre	44.478.538	6.538.345	107.976.814.004.902
2022	Enero	45.071.798	6.625.554	58.268.690.985.135
2022	Febrero	44.983.889	6.612.632	64.674.487.311.025
2022	Marzo	45.857.434	6.741.043	15.850.961.870.253
2022	Abril	46.594.007	6.849.319	310.617.152.235
2022	Mayo	47.412.820	6.969.685	10.555.742.451.878
2022	Junio	48.165.733	7.080.363	45.547.832.640.942
2022	Julio	48.756.112	7.167.148	90.123.063.220.675
2022	Agosto	49.442.322	7.268.021	160.863.458.646.802
2022	Septiembre	50.253.048	7.387.198	270.664.918.985.821
2022	Octubre	44.352.250	6.519.781	120.521.953.608.074
2022	Noviembre	44.994.773	6.614.232	63.863.219.815.503
2022	Diciembre	43.123.227	6.339.114	278.603.452.637.164
2023	Enero	43.871.658	6.449.134	174.564.939.940.975
2023	Febrero	44.898.343	6.600.056	71.228.656.911.913
2023	Marzo	42.573.454	6.258.298	370.449.573.777.551
2023	Abril	42.845.164	6.298.239	323.424.544.712.244
2023	Mayo	36.463.744	5.360.170	2.270.365.116.962.260
2023	Junio	36.973.313	5.435.077	2.050.241.579.989.350
2023	Julio	37.399.458	5.497.720	1.874.771.819.621.000
2023	Agosto	37.708.531	5.543.154	1.752.418.155.840.390
2023	Septiembre	33.836.128	4.973.911	3.583.572.177.209.330
2023	Octubre	29.234.786	4.297.513	6.601.970.134.463.660
2023	Noviembre	29.486.100	4.334.457	6.413.488.763.201.580
2023	Diciembre	29.371.399	4.317.596	6.499.173.636.653.180
	Promedio	46.713.901	6.866.943	1.233.801

Desviación Estándar

1.246.327.212

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Se toma el VAR de la posición por ser una medida de riesgos y viene filtrado por su metodología cálculo.

Con base en las anteriores afirmaciones se procede a calcular la desviación de la serie de datos arrojando un valor de \$1.246.327.212, lo que significa que las medias del promedio tienen un gap promedio por ese valor, igualmente se toma para estresar la posible pérdida en esa medida.

Como resultado de lo anterior se procede a calcular el impacto potencial en la cuenta de resultados bajo una hipótesis menos favorable que es el valor promedio del VAR de la serie de datos estresándolo al sumarle el valor de una desviación estándar de esa serie de datos:

Impacto Potencial en cuenta resultados hipótesis negativa (Pérdida) =

-6.866.943.409 - 1.246.327.212 = -8.113.270.621

Para medir el Impacto potencial en la Cuenta de resultados Hipótesis Positiva, se toma el promedio de la posición activa en la serie y se multiplica por el valor de la tasa activa de cartera de redescuento para el mes final del cálculo septiembre de 2023, 17.59% EA dando como el resultado más favorable un rendimiento de \$8.216.975.141.

Findeter al 31 de diciembre de 2023, registra una inversión en el Fondo de Infraestructura Ashmore Colombia, por \$29.371.399, cifra que equivale a tener una participación de 12.84% y contar con 916.367,03 unidades, sobre el total del Fondo, generando una disminución de (\$13.571.828) frente a 31 de diciembre de 2022.

Fondo de Capital Privado Ashmore- inversión	Saldo
31 de diciembre de 2023	\$ 29.371.399
31 de diciembre de 2022	43.123.228
Variación	(\$ 13.751.829)

Esta disminución del saldo de la inversión del Fondo se detalla a continuación así:

A 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Capital Privado, generó una utilidad neta por valoración de \$188.405.

Fondo de Capital Privado Ashmore	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingreso por Valoración	6.923.243	10.265.553
Gasto por Valoración	6.734.839	1.492.321
Neto Valoración	188.404	8.773.232

Por lo cual el saldo final de la inversión a 31 de diciembre de 2023 por (\$13.751.828), corresponde a la utilidad en la valoración por \$ 188.404 y la redención de capital y rendimientos efectuada por el fondo por (\$13.940.232).

La valoración del Fondo es reportada por un tercero independiente de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo. Las variables de valoración se presentan en el siguiente cuadro:

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo	Técnica de Valoración	Información Significativa no Observable	Interrelación entre la información no observable significativa y medición del valor razonable
Consideración Contingente	La valoración de las empresas que hacen parte del Fondo de Infraestructura Ashmore Colombia FCP-I se realiza a través de las metodologías Flujo de Caja descontados y Avalúo de Activos	La principal Información significativa no observable corresponde a: 1. Los ingresos estimados para el periodo de valoración 2. La estructura de pricing y costos de las compañías 3. El costo promedio ponderado de capital utilizado para descontar los flujos futuros 4. El nivel de gastos administrativos de ventas 5. Las políticas de administración de capital de trabajo utilizadas en la proyección 6. La estructura de balance utilizada en la proyección 7. La política de dividendos de cada una de las compañías La información de los puntos mencionados anteriormente proviene de los planes de negocio que se generan al interior de cada compañía. que a su vez se construyen con base en un desempeño histórico, en unos objetivos de crecimiento específicos de acuerdo con información de mercado y en las estrategias de negocio	El valor de la unidad estimado puede aumentar o disminuir así: 1. Los supuestos de ingresos proyectados se cumplen 2. Si hay un efectivo control de costos y gastos en cada compañía 3. Si se incrementan o disminuyen los requerimientos de capital de trabajo 4. Si la política de dividendos e modificada sustancialmente 5. Si la tasa de descuento usada para descontar los flujos de caja libre aumenta o disminuye

6.2 Medición a valor razonable sobre bases no recurrentes

Al 31 de diciembre de 2023, existen activos o pasivos valorados a valor razonable determinados sobre bases no recurrentes.

El siguiente es el detalle de la forma en que fueron valorados los activos y pasivos financieros manejados contablemente hasta el vencimiento y que son valorados a valor razonable únicamente para propósitos de esta revelación.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

De acuerdo con las metodologías descritas a continuación, las cuales se utilizan para re-expresar los activos y pasivos sobre las bases no recurrentes, se realiza únicamente el cálculo para efectos de revelación, y clasificándose en Jerarquías de valor razonable 2 y 3.

Las cuentas por cobrar y por pagar de Findeter son registradas según su valor de transacción, no tienen asociados intereses o flujos de pago excepto el principal y corresponden a cifras de corto plazo.

Para la determinación del valor razonable de la cartera de créditos, los activos financieros de inversión en títulos a costo amortizado, las obligaciones financieras, los certificados de depósito a término y los títulos de inversión en circulación, se determinó las siguientes metodologías y los inputs necesarios para su cálculo:

- Proyección de Flujos**

Para cada uno de los portafolios se proyectan individualmente los flujos de dinero que se van a recibir y/o pagar en la vigencia de cada uno de ellos. Para la respectiva proyección se toma la tasa de interés del flujo actual a la fecha de corte para determinar el valor de interés que se tendría que recibir y/o pagar en el periodo inmediatamente siguiente a la fecha de corte del cálculo y se determinan los días al vencimiento de mismo.
- Determinación de la Tasa de Descuento**

Se determina la tasa efectiva activa o pasiva de cada uno de los portafolios según corresponda, en la fecha de corte, de acuerdo con las características faciales de cada uno y los valores causados en la fecha de corte. Esta tasa es Base 365/real.
- Cálculo de la Duración.**

Con los cálculos anteriores se obtienen los valores presentes y las duraciones individuales las cuales al ser sumadas (valores presentes) y ponderadas (duraciones), resultan en el valor razonable de cada uno de los portafolios por índice y moneda.

En el siguiente detalle, se presenta el valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos financieros, sobre la base no recurrente:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		Jerarquía Nivel
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	
Activos					
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto	\$ 12.326.019.892	12.308.604.600	11.161.477.854	11.425.405.478	3
Activos financieros de inversión *	17.864.078	17.376.539	28.301.544	30.861.520	3
Total activos financieros	12.343.883.970	12.325.981.139	11.189.779.398	11.456.266.998	
Pasivos					
Certificados de Depósito a Término	8.643.321.844	8.613.580.951	6.780.523.885	6.969.798.077	3
Títulos de inversión en circulación	1.584.337.225	1.585.119.803	1.582.021.770	1.585.179.200	3
Obligaciones financieras	2.717.244.911	2.608.152.092	3.198.872.502	3.020.423.658	3
Total pasivos	\$ 12.944.903.980	12.806.852.846	11.561.418.157	11.575.400.934	

* Los activos financieros de inversión, corresponde a títulos remanentes del proceso de titularización de cartera, efectuado por Findeter, los cuales fueron adquiridos y están registrados a costo amortizado.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

7. Segmentos de Operación

Para efectos de la efectos gestión la Administración supervisa los resultados operativos con base en los segmentos operativos de líneas de negocios; Servicios Financieros y Asistencia Técnica, para el efecto estableció la asignación directa de los ingresos, gastos, activos y pasivos, de acuerdo con la asignación de los centros de costos de las áreas de Findeter, y el resultado de los mismos es el soporte para la elaboración del informe de costos generado por la dirección de contabilidad y presentado al comité de gestión contable y presupuestal integrado por el grupo directivo de la Entidad.

Cabe señalar que no existen niveles de integración entre los segmentos, las unidades de negocio efectúan actividades separadas, que no generan fijación de precios inter-segmentos. El rendimiento generado por cada segmento se mide sobre la utilidad antes del impuesto sobre la renta.

Las siguientes cifras corresponden a los ingresos y gastos por segmentos para años terminados en:

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

ESTADO DE RESULTADOS POR SEGMENTOS DE OPERACIÓN						
	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Ingresos netos operacionales ordinarios						
Intereses cartera de créditos	1.832.125.729	1.073.462.808	-	-	1.832.125.729	1.073.462.80
Utilidad por valoración de inversiones, neto	210.814.451	100.584.499	-	-	210.814.451	100.584.49
Intereses de inversiones a costo amortizado, neto	13.284.029	7.507.469	-	-	13.284.029	7.507.46
Pérdida y utilidad por valoración derivados, neto	(693.441.953)	314.623.747	-	-	- 693.441.953	314.623.74
Gastos operacionales						
Gastos Financieros	(1.403.283.609)	(784.244.932)	-	-	(1.403.283.609)	(784.244.932
Utilidad y pérdida por diferencia en cambio, neto	506.466.695	(438.364.529)	-	-	506.466.695	(438.364.529
Margen financiero, neto	465.965.342	273.569.062	-	-	465.965.342	273.569.06
Deterioro para cartera de crédito, neto	(28.303.620)	(2.410.057)	-	-	(28.303.620)	(2.410.057
Deterioro para cuentas por cobrar, neto	-	4.071	501.243	(933.988)	501.243	(929.917
Margen financiero, después de deterioro, neto	437.661.722	271.163.076	501.243	(933.988)	438.162.965	270.229.08
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios						
Ingresos de asistencia técnica	-	-	64.050.706	67.397.354	64.050.706	67.397.35
Ingresos por comisiones y otros servicios	4.840.704	4.948.464	-	-	4.840.704	4.948.46
Gastos por comisiones y otros servicios	(15.309.410)	(11.517.830)	(672.695)	(619.054)	(15.982.105)	(12.136.884
Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios, netos	(10.468.706)	(6.569.366)	63.378.011	66.778.300	52.909.305	60.208.93
Otros ingresos y gastos						
Otros ingresos	22.466.260	14.434.675	-	-	22.466.260	14.434.67
Otros gastos	(173.059.657)	(130.857.452)	(84.003.427)	(78.354.933)	(257.063.084)	(209.212.385
Otros ingresos, neto	(150.593.397)	(116.422.777)	(84.003.427)	(78.354.933)	(234.596.824)	(194.777.710
Utilidad antes de impuestos a las ganancias	276.599.619	148.170.933	(20.124.173)	(12.510.621)	256.475.446	135.660.31
Gasto por impuestos a las ganancias	(139.579.167)	(54.032.629)	10.155.167	4.562.175	(129.424.000)	(49.470.454
Utilidad del ejercicio	137.020.452	94.138.304	(9.969.006)	(7.948.446)	127.051.446	86.189.85
Activos	14.674.284.678	13.110.611.698	70.765.801	42.712.637	14.745.050.479	13.153.324.33
Pasivos	13.166.389.147	11.725.666.556	55.867.093	44.013.884	13.222.256.240	11.769.680.43

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

8. Nuevos Pronunciamientos Contables

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

(a) Futuros requerimientos

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Financiera tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Definición	Fecha de entrada en vigencia
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables. Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Las modificaciones incluyen lo siguiente: • Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas; • Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas; • Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la Entidad.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Modificación emitida como una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. La solución práctica incluida en las modificaciones del 2020 sólo aplica para las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021. En tal sentido, ha sido extendida la aplicación del expediente práctico en 12 meses, permitiendo a los arrendatarios aplicarlo a las reducciones del alquiler relacionadas con pagos que originalmente vencen en o antes del 30 de junio de 2022.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo: arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio. Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

En función de los aspectos expuestos sobre la modificación no se estima que tenga impacto en los estados financieros, debido a que Findeter no realiza concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19, así mismo Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

Con respecto a la Definición de Estimaciones Contables y Información a Revelar sobre Políticas Contables, Findeter las actualiza según ocurrencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

9. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es el detalle del Efectivo y Equivalentes de Efectivo:

	2023	2022
Caja	30.961	23.297
Moneda Nacional (1)	1.180.501.958	966.524.082
Moneda Extranjera (2)	479.043	51.840.014
	1.181.011.962	1.018.387.393
Interbancarios (3)	240.922.083	13.615.491
Disponible Fondos (4)	9.685.666	1.515.663
	250.607.749	15.131.154
	1.431.619.711	1.033.518.547

(1) De los \$ 1.180.501.958 del efectivo – Moneda Nacional, la Dirección de Tesorería dispuso recursos por \$ 1.113.057.328 en cuentas de ahorro a 31 de diciembre de 2023, los cuales generaban una rentabilidad promedio del 11.36% E.A. (diciembre de 2022 9.89% E.A.). Findeter maneja sus recursos como una sola unidad de caja, destinados para atender toda su necesidad de recursos en cumplimiento de su objeto social.

Sobre estos fondos, no existe ninguna restricción sobre su disponibilidad, existe una pignoración sobre los recursos del Banco de la República a diciembre de 2023 por \$62.172.081 (2022 \$69.720.571). Ver Nota 32 numeral 1, Compromisos y contingencias – Contragarantías el detalle de las pignoraciones, no existen restricciones para su disponibilidad. A 31 de diciembre de 2023 existen 13 partidas conciliatorias por valor de \$32.989, a 31 de diciembre de 2022 existía 1 partida conciliatoria por valor total de \$8.264.

(2) El efectivo en moneda extranjera corresponde a depósitos en dólares americanos en cuentas remuneradas que generaron una rentabilidad promedio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, del 0.08% y 1.03% E.A.; respectivamente, con un saldo a 31 de diciembre de 2023 de USD 125.336 (2022 USD 10.777.101).

(3) Se clasificaron como equivalentes de efectivo los fondos interbancarios, por \$240.922.083, los cuales tienen vencimiento entre 1 y 30 días según política.

Información a 31 de diciembre de 2023

Entidad	Tasa	valor	Fecha de Vencimiento	Calificación	Calificadora
Corficolombiana	12,05%	240.922.083	02/01/2024	AAA	BRC Ratings- S&P Global S.A.
Total		240.922.083			

Información a 31 de diciembre de 2022

Entidad	Tasa	valor	Fecha de Vencimiento	Calificación	Calificadora
Corficolombiana	11,14%	13.615.491	02/01/2023	AAA	Standard & Poors y Fitch Ratings Colombia
Total		13.615.491			

(4) Corresponde a los saldos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, administrados en el Fondo Nacional de Garantías por \$9.514.818 (2022 \$1.360.163) y el Fondo de Pre-inversión por \$170.848 (2022 \$155.500).

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El efectivo de estos fondos es restringido, en razón al hecho que tienen asignaciones exclusivas para su objeto, como es el caso del Fondo Nacional de Garantías que deben cubrir la siniestralidad de los créditos de vivienda de interés social, para el caso del Fondo de Pre-inversión estos tienen un ordenamiento para atender las necesidades de estudios técnicos de prefactibilidad de requerimientos de infraestructura de entes territoriales.

La siguiente tabla ilustra las calificaciones bancarias otorgadas por Firms calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de las entidades financieras donde Findeter posee el saldo del efectivo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están clasificados como AAA.

BANCO	CALIFICACION DE RIESGO	2023	2022
Banco de Bogotá S.A.	AAA	\$ 3.714.611	\$ 3.187.603
Banco Popular S.A.	AAA	1.976.848	364.841.053
Bancolombia S.A.	AAA	12.232.169	8.889.030
Banco GNB Sudameris	AAA	246.500	99.908
BBVA Colombia S.A.	AAA	512.753.299	791.712
Banco Santander S.A.	AAA	1.016.461	357.450
Banco Itaú S.A.	AAA	91.594.516	117.859
Banco de occidente S.A.	AAA	340.088	757.001
Davivienda S.A.	AAA	2.109.511	5.463.790
Banco Caja Social S.A.	AAA	51.507.683	46.887.076
Banco AV Villas S.A.	AAA	122.068	192.027.575
Banco Scotiabank Colpatria S.A.	AAA	929.009	85.043.177
Corficolombiana S.A.	AAA	439.787.114	188.340.277
Banco de la República	Riesgo País	62.172.081	69.720.571
Bancos moneda extranjera	BB+	479.043	51.840.014
Caja menor	Sin calificación	30.961	23.297
Interbancarios (1)	AAA	240.922.083	13.615.491
Efectivo Restringido (2)	AAA	9.685.666	1.515.663
		\$ 1.431.619.711	\$ 1.033.518.547

10. Activos Financieros de Inversión y Derivados

La clasificación de las inversiones se indica a continuación:

	2023	2022
Inversiones negociables a valor razonable	\$ 382.219.584	339.528.656
Inversiones hasta el vencimiento (1)	17.864.078	28.301.544
Disponibles para la venta cambios en ORI	116.514.570	101.120.980
Instrumentos financieros derivados	974.569	65.489.650
	\$ 517.572.801	\$ 534.440.830

(1) Incluye el saldo de las inversiones derivadas de la titularización de cartera, poseídas en la Titularizadora Colombiana por \$17.864.087 a 31 diciembre de 2023, (\$28.301.544 en 2022)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

10.1 Inversiones Negociables a Valor Razonable

El saldo de inversiones negociables a valor razonable es de:

	2023	2022
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	\$ 156.677.362	\$ 151.590.506
Títulos de participación (1)	29.371.399	43.123.228
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	175.830.783	125.824.324
Fondo de Pre-inversión (2)	20.340.040	18.990.598
	\$ 382.219.584	\$ 339.528.656

(1) A través del Decreto 1070 del 08 de abril de 2010 se autorizó a Findeter para invertir en fondos de capital privado. Posteriormente la Junta Directiva de Findeter aprobó la inversión en el Fondo de Capital Privado Ashmore a través del acta 233 del 26 de abril de 2010. Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo presentó una utilidad neta por valoración de \$188.404 (2022 utilidad por \$8.773.231). Ver Nota 27.

El saldo final de la inversión a 31 de diciembre de 2023 por (13.751.828), corresponde a la utilidad en la valoración por \$ 188.404 y la redención de capital y rendimientos efectuada por el Fondo por (\$13.940.232).

(2) Corresponde al saldo del Fondo de Inversión Colectiva, que tiene constituido en el Fondo de Pre-inversión, en el cual se manejan recursos con destinación específica consistente en la asistencia técnica de los proyectos de infraestructura.

10.2 Inversiones Disponibles para la Venta con Cambios en el ORI

El detalle de las inversiones de patrimonio es:

	2023	2022
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano (1)	\$ 75.850.700	65.515.154
Fondo Nacional de Garantías – FNG (2)	40.663.670	35.605.626
Otros	300	300
Deterioro Inversiones	(100)	(100)
Patrimonio con cambios en el ORI	\$ 116.514.570	\$ 101.120.980

(1) El aumento observado en 2023 frente a 2022, obedece a un mayor posicionamiento en títulos de deuda emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano, en línea con los objetivos de generación de ingresos en el Portafolio Estructural de activos de Renta Fija.

Dentro de su estructura, y enmarcado dentro de los lineamientos definidos por la Junta Directiva de Findeter, el Portafolio Propio tiene un límite superior de \$500.000.

El objetivo y finalidad de tener estas inversiones disponibles para la venta, es la generación de ingresos a través de la compra y venta de los activos financieros, buscando maximizar la rentabilidad mediante la obtención de flujos de efectivo, siendo ambos esenciales para el logro de este.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(2) Findeter tiene una participación en la composición accionaria del patrimonio del Fondo Nacional de Garantías a 31 de diciembre de 2023 y 2022 así: 1.10% 2023 (1.10% en 2022), para un total de acciones de 5.264.172 en 2023 (5.264.172 en 2022); con un valor patrimonial por acción de \$7.724,60 en 2023 (\$6.763,77 en 2022). La actualización del valor de las acciones se registra con cambios en el ORI. Para el efecto se realizó la actualización del valor patrimonial con el certificado actualizado al 30 de noviembre de 2023.

10.3 Instrumentos Financieros Derivados Medidos a Valor Razonable

La siguiente tabla expresa los valores razonables al final del periodo de contratos forward de tasas de cambio, en que se encuentra comprometida Findeter.

	2023		2022	
	Monto nacional USD	Valor Razonable \$	Monto nacional USD	Valor Razonable \$
Derivados activos				
Contratos forward:	-	-	-	-
Compra de moneda extranjera	258.394	-	322.615.319	-
Derechos	-	\$62.608.578	-	1.543.610.499
Obligaciones	-	(61.634.009)	-	(1.478.120.849)
Total derivados activos	258.394	974.569	322.615.319	65.489.650
Derivados pasivos				
Contratos forward:	-	-	-	-
Compra de moneda extranjera	574.162.084	-	213.475.157	-
Derechos	-	\$2.141.832.071	-	1.018.197.141
Obligaciones	-	(2.347.084.056)	-	(1.032.992.747)
Total derivados pasivos	574.162.084	(205.251.985)	213.475.157	(14.795.606)
Posición neta	574.420.478	(204.277.416)	536.090.476	50.694.044

Durante el año 2023 no se modificó, ni se ha modificado la estrategia de cobertura donde se pretende mantener la posición cubierta lo más cercana al 100%. Los cambios se deben a los movimientos del tipo de cambio en donde el agregado de la liquidación de los derivados individuales durante el año pudo generar el cambio en la posición.

Los instrumentos financieros derivados contratados por Findeter son negociados en el mercado OTC (al mostrador) con contrapartes locales. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

• Bandas de Tiempo de Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones según su vencimiento:

	2023				
	Hasta un mes	Más de un mes y menos de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año	Total
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras	\$3.521.490	29.365.490	92.169.180	31.621.202	156.677.36
Títulos de participación FCP	-	-	-	29.371.399	29.371.39
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano	-	-	6.778.525	169.052.258	175.830.78
Inversiones hasta el vencimiento, instrumentos de deuda	-	-	-	17.864.078	17.864.07
Fondos de inversión colectiva	-	-	-	20.340.040	20.340.04
Patrimonio cambios en ORI	-	-	-	116.514.570	116.514.57
Operaciones de Forwards	-	-	974.569	-	974.56
	3.521.490	29.365.490	99.922.274	384.763.547	517.572.80
	2022				
	Hasta un mes	Más de un mes y menos de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año	Total
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por instituciones financieras	\$4.513.095,00	12.413.315	83.888.685	50.775.411	151.590.50
Títulos de participación FCP	-	-	-	43.123.227	43.123.22
Títulos de deuda en pesos colombianos emitidos o Garantizados por el Gobierno Colombiano	-	8.487.264	13.914.900	103.422.160	125.824.32
Inversiones hasta el vencimiento, instrumentos de deuda	-	-	-	28.301.544	28.301.54
Fondos de inversión colectiva	-	-	-	18.990.598	18.990.59
Patrimonio cambios en ORI	-	-	-	101.120.981	101.120.98
Operaciones de Forwards	25.161.253	39.360.567	967.830	-	65.489.65
	29.674.348	60.261.146	98.771.415	345.733.921	534.440.83

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

• Calificación Contraparte Inversiones del Año 2023.

La siguiente tabla muestra los saldos y las calificaciones de las contrapartes de los títulos que componen el portafolio de la entidad, con corte a diciembre de 2023 y 2022:

Razón Social	2023	2022	Calificación
Banco de Comercio Exterior	3.096.420	3.920.580	AAA
Banco de Bogotá	23.827.900	35.224.910	AAA
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	18.716.015	37.745.474	AAA
Banco Popular	17.309.605	12.834.281	AAA
Banco Davivienda	19.385.039	21.783.180	AAA
Banco Colpatría Red Multibanca S. A	4.613.460	21.236.340	AAA
Banco Comercial AV Villas	4.704.705	941.530	AAA
Banco de Occidente	6.085.005	19.240.936	AAA
Corficolombiana S.A.	13.578.660	23.315.088	AAA
Bancolombia S.A.	32.070.625	32.588.280	AAA
Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	195.833.447	191.339.479	Riesgo País
CMR Falabella S.A. Cia. Fin. Cial.	2.033.710	1.884.970	AAA
Fondo de Inversión Colectiva Fiduprevisora	20.340.040	18.990.597	AAA
FCP Fondo Inf Col Ashmore I-S1	29.371.399	43.123.227	No Registra
Titularizadora Colombia S.A.	18.308.150	29.151.984	AAA
Enertolima S.A. E.S.P.	100	100	no registra
Fondo Nacional de Garantías S. A	40.663.670	35.605.626	AAA
Ecopetrol	100	100	AAA
Itaú CorpBanca Colombia	0	5.514.148	AAA
Banco CorpBanca	0	0	AAA
Banco de la República	55.848.036	0	AAA
RCI Colombia S.A.	1.635.615	0	AAA
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	10151100	0	AAA
Total	517.572.801	534.440.830	

Las calificaciones crediticias o de riesgo son una medida relativa del riesgo de crédito de una inversión y brindan una idea a los inversionistas sobre la seguridad de invertir en un activo o un emisor en particular. En el caso de riesgo país, se traduce en el riesgo que tiene un país frente a su operación financiera y afecta sobre la inversión extranjera directa y es medido por su prima de riesgo.

En la actualidad no existe restricción sobre el portafolio de Findeter, las inversiones del Fondo nacional de garantías y el fondo de Pre-inversión, son administradas y manejadas en los fondos para el giro ordinario de los mismos.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

11. Cartera de Créditos, neto

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos, a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

La cartera por modalidad es la siguiente:

Modalidad	2023		
	Capital	Intereses	Total
Comercial Redescuento	\$ 8.805.407.919	132.958.225	8.938.366.144
Comercial Crédito Directo	3.343.372.162	40.952.849	3.384.325.011
Consumo	7.342.161	49.164	7.391.325
Vivienda	89.706.135	232.642	89.938.777
	12.245.828.377	174.192.880	12.420.021.257
Provisión Comercial Redescuento	(45.289.135)	(648.232)	(45.937.367)
Provisión Comercial Crédito Directo	(44.156.594)	(607.278)	(44.763.872)
Provisión Consumo	(212.344)	(24.773)	(237.117)
Provisión Vivienda	(3.008.756)	(54.253)	(3.063.009)
Provisión	(92.666.829)	(1.334.536)	(94.001.365)
\$	12.153.161.548	172.858.344	12.326.019.892

Modalidad	2022		
	Capital	Intereses	Total
Comercial Redescuento	\$ 8.971.705.330	99.575.604	9.071.280.934
Comercial Crédito Directo	2.058.075.152	22.893.602	2.080.968.754
Consumo	6.088.487	22.207	6.110.694
Vivienda	68.640.525	174.693	68.815.218
	11.104.509.494	122.666.106	11.227.175.600
Provisión Comercial Redescuento	(36.935.245)	(393.682)	(37.328.927)
Provisión Comercial Crédito Directo	(25.350.773)	(324.472)	(25.675.245)
Provisión Consumo	(195.286)	(23.044)	(218.330)
Provisión Vivienda	(2.456.762)	(18.482)	(2.475.244)
Provisión	(64.938.066)	(759.680)	(65.697.746)
\$	11.039.571.428	121.906.426	11.161.477.854

La cartera por calificación es la siguiente:

	2023			
	Capital	Intereses y componente financiero	Provisión	
			Capital	Intereses y componente financiero
Comercial Redescuento				
A - Normal	\$ 8.805.407.919	132.958.225	(45.289.135)	(648.232)
	8.805.407.919	132.958.225	(45.289.135)	(648.232)
Comercial Crédito Directo				
A - Normal	\$ 3.290.744.228	39.988.093	(36.299.328)	(438.153)
B - Aceptable	37.284.658	579.675	(661.928)	(10.260)
C-Apreciable	4.126.443	135.748	(320.114)	(10.536)
D - Significativo	9.100.000	209.507	(4.758.390)	(108.504)
E - Incobrable	2.116.833	39.826	(2.116.833)	(39.826)
	3.343.372.162	40.952.849	(44.156.593)	(607.279)

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

		2023		Provisión	
		Capital	Intereses y componente financiero	Capital	Intereses y componente financiero
Consumo					
A - Normal		7.224.893	24.381	(144.298)	(204)
B - Aceptable		50.633	230	(1.411)	(6)
E - Incobrable		66.635	24.554	(66.635)	(24.563)
		7.342.161	49.165	(212.344)	(24.773)
Vivienda					
A - Normal		87.094.044	159.381	(1.741.881)	(1.233)
B - Aceptable		197.993	644	(8.316)	(21)
C-Apreciable		266.236	339	(29.286)	(34)
D - Significativo		1.175.083	24.140	(246.767)	(4.828)
E - Incobrable		972.779	48.137	(982.506)	(48.137)
		89.706.135	232.641	(3.008.756)	(54.253)
\$		12.245.828.377	174.192.880	(92.666.829)	(1.334.537)

		2022		Provisión	
		Capital	Intereses y componente financiero	Capital	Intereses y componente financiero
Comercial Redescuento					
A - Normal	\$	8.971.705.330	99.575.604	(36.935.245)	(393.682)
		8.971.705.330	99.575.604	(36.935.245)	(393.682)
Comercial Crédito Directo	\$				
A - Normal		2.029.489.307	22.289.928	(22.627.034)	(244.268)
B - Aceptable		22.308.440	465.131	(893.003)	(32.861)
C-Apreciable		4.148.905	98.718	(323.810)	(7.516)
D - Significativo		1.259.520	-	(637.947)	-
E - Incobrable		868.980	39.826	(868.980)	(39.826)
		2.058.075.152	22.893.603	(25.350.774)	(324.471)
Consumo					
A - Normal		5.941.300	20.131	(116.258)	(80)
C-Apreciable		80.109	388	(11.951)	(51)
E - Incobrable		67.078	1.688	(67.078)	(22.912)
		6.088.487	22.207	(195.287)	(23.043)
Vivienda					
A - Normal		65.864.665	133.784	(1.317.293)	(895)
B - Aceptable		1.261.888	22.372	(52.999)	(716)
C-Apreciable		273.514	134	(30.087)	(13)
D -Significativo		245.597	1.932	(51.575)	(387)
E - Incobrable		994.861	16.470	(1.004.807)	(16.472)
		68.640.525	174.692	(2.456.761)	(18.483)
\$		11.104.509.494	122.666.106	(64.938.067)	(759.679)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos (capital. intereses y componente financiero) por sector económico:

Sectores económicos	2023					
	Comercial Redescuento	Comercial Crédito Directo	Consumo	Vivienda	Total	% Part
Infraestructura de educación	\$ 1.547.290.340	334.657.638	-	-	1.881.947.978	15%
Infraestructura del transporte	1.665.977.379	991.633.682	-	-	2.657.611.061	21%
Infraestructura de salud	1.393.788.048	206.585.440	-	-	1.600.373.488	13%
Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda	1.058.849.437	752.920.619	-	-	1.811.770.056	15%
Infraestructura para el desarrollo energético	1.493.822.059	317.647.122	-	-	1.811.469.181	15%
Infraestructura de agua potable y saneamiento básico	1.394.237.555	152.414.542	-	-	1.546.652.097	12%
Infraestructura para el deporte, recreación y cultura	229.522.825	485.057.534	-	-	714.580.359	6%
Saneamiento fiscal territorial	56.846.056	65.367.761	-	-	122.213.817	1%
Infraestructura turística	28.656.075	56.730.807	-	-	85.386.882	1%
Infraestructura de medio ambiente	9.621.804	21.309.866	-	-	30.931.670	0%
Infraestructura de TIC's	53.144.938	-	-	-	53.144.938	0%
Infraestructura Industria Cultural, Creativa y Economía Naranja	6.609.628	-	-	-	6.609.628	0%
Asalariados (Empleados y Ex empleados)	-	-	7.391.325	89.938.777	97.330.102	1%
	\$ 8.938.366.144	3.384.325.011	7.391.325	89.938.777	12.420.021.257	100%

Sectores económicos	2022					
	Comercial Redescuento	Comercial Crédito Directo	Consumo	Vivienda	Total	% Part
Infraestructura de educación	\$ 1.687.429.505	214.166.060	-	-	1.901.595.565	17%
Infraestructura del transporte	1.892.880.896	674.868.237	-	-	2.567.749.133	23%
Infraestructura de salud	1.746.432.681	68.193.563	-	-	1.814.626.244	16%
Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda	1.173.820.337	588.318.141	-	-	1.762.138.478	16%
Infraestructura para el desarrollo energético	1.125.411.930	103.364.114	-	-	1.228.776.044	11%
Infraestructura de agua potable y saneamiento básico	940.489.298	137.280.151	-	-	1.077.769.449	10%
Infraestructura para el deporte, recreación y cultura	259.944.677	241.584.309	-	-	501.528.986	4%
Saneamiento fiscal territorial	113.862.512	17.153.044	-	-	131.015.556	1%
Infraestructura turística	34.186.821	18.879.857	-	-	53.066.678	0%
Infraestructura de medio ambiente	20.940.367	17.084.327	-	-	38.024.694	0%
Infraestructura de TIC's	66.316.788	76.951	-	-	66.393.739	1%
Infraestructura Industria Cultural, Creativa y Economía Naranja	9.565.122	-	-	-	9.565.122	0%
Asalariados (Empleados y Exempleados)	-	-	6.110.694	68.815.218	74.925.912	1%
	\$ 9.071.280.934	2.080.968.754	6.110.694	68.815.218	11.227.175.600	100%

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Cartera por zona geográfica

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por zona geográfica:

		2023		
		Capital	Intereses	Total
Comercial Redescuento				
Regional Centro	\$	3.303.915.642	62.855.056	3.366.770.698
Regional Noroccidental		2.017.709.462	21.299.385	2.039.008.847
Regional Caribe		1.619.667.940	27.893.357	1.647.561.297
Regional Pacifico		745.444.542	7.708.221	753.152.763
Zona Nororiental		586.918.118	7.300.641	594.218.759
Zona Eje Cafetero		391.661.529	4.423.289	396.084.818
Zona Sur		140.090.686	1.478.277	141.568.963
		8.805.407.919	132.958.226	8.938.366.145
Comercial Crédito Directo				
Regional Centro	\$	698.957.738	9.222.805	708.180.543
Regional Noroccidental		900.356.769	7.231.524	907.588.293
Regional Caribe		997.987.162	15.799.163	1.013.786.325
Regional Pacífico		257.050.678	3.914.493	260.965.171
Zona Nororiental		174.903.085	2.606.850	177.509.935
Zona Eje Cafetero		314.116.731	2.178.015	316.294.746
		3.343.372.163	40.952.850	3.384.325.013
Consumo				
Regional centro		7.342.161	49.164	7.391.325
		7.342.161	49.164	7.391.325
Vivienda				
Regional centro		89.706.134	232.640	89.938.774
		89.706.134	232.640	89.938.774
	\$	12.245.828.377	174.192.880	12.420.021.257

		2022		
		Capital	Intereses	Total
Comercial Redescuento				
Regional Centro	\$	3.044.138.268	35.432.239	3.079.570.507
Regional Noroccidental		2.122.369.387	19.252.503	2.141.621.890
Regional Caribe		1.662.750.888	26.111.235	1.688.862.123
Regional Pacifico		909.137.683	7.720.370	916.858.053
Zona Nororiental		682.753.183	6.580.097	689.333.280
Zona Eje Cafetero		409.955.746	3.375.924	413.331.670
Zona Sur		140.600.174	1.103.237	141.703.411
		8.971.705.329	99.575.605	9.071.280.934
Comercial Crédito Directo				
Regional Centro	\$	381.506.545	5.632.007	387.138.552
Regional Noroccidental		557.640.762	3.685.245	561.326.007
Regional Caribe		626.772.128	8.743.791	635.515.919
Regional Pacífico		233.145.468	2.881.732	236.027.200
Zona Nororiental		69.091.095	711.437	69.802.532
Zona Eje Cafetero		189.919.153	1.239.389	191.158.542
		2.058.075.151	22.893.601	2.080.968.752
Consumo				
Regional centro		6.088.487	22.207	6.110.694
		6.088.487	22.207	6.110.694
Vivienda				
Regional centro		68.640.527	174.693	68.815.220
		68.640.527	174.693	68.815.220
	\$	11.104.509.494	122.666.106	11.227.175.600

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Cartera por unidad monetaria

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por tipo de moneda

2023			
Modalidades	Moneda legal	UVR	Total
Comercial Redescuento	\$ 8.871.317.226	67.048.918	8.938.366.144
Comercial Crédito Directo	3.384.325.011	-	3.384.325.011
Consumo	7.391.325	-	7.391.325
Vivienda	89.938.777	-	89.938.777
	\$ 12.352.972.339	67.048.918	12.420.021.257

2022			
Modalidades	Moneda legal	UVR	Total
Comercial Redescuento	\$ 9.068.245.828	3.035.106	9.071.280.934
Comercial Crédito Directo	2.080.968.754	-	2.080.968.754
Consumo	6.110.694	-	6.110.694
Vivienda	68.815.218	-	68.815.218
	\$ 11.224.140.494	3.035.106	11.227.175.600

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Cartera por periodo de maduración

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por período de maduración:

		2023					
Modalidad		0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Comercial Redescuento	\$	455.190.340	985.537.326	1.445.471.387	4.369.346.839	1.682.820.252	8.938.366.144
Comercial Crédito Directo		4.819.463	70.002.359	14.211.880	3.295.291.309	0	3.384.325.011
Consumo		174.228	1.760.178	2.134.007	3.322.921	0	7.391.334
Vivienda		977.585	23.887	62.475	7.632.688	81.242.142	89.938.777
	\$	461.161.616	1.057.323.750	1.461.879.749	7.675.593.757	1.764.062.394	12.420.021.266

		2022					
Modalidad		0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	Total
Comercial Redescuento	\$	372.124.686	1.566.873.521	1.637.826.426	4.485.653.457	1.008.802.843	9.071.280.933
Comercial Crédito Directo		81.808.891	46.051.684	101.429.422	1.845.715.751	5.963.006	2.080.968.754
Consumo		141.072	1.110.441	2.433.136	2.447.269	0	6.131.918
Vivienda		833.891	34.107	33.596	4.732.637	63.180.988	68.815.219
	\$	454.908.540	1.614.069.753	1.741.722.580	6.338.549.114	1.077.946.837	11.227.196.824

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Cartera de créditos reestructurados

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados:

	2023			
	Capital	Intereses	Provisión	
			Capital	Intereses
Comercial Crédito Directo				
Ley 1116	46.667	3.268	(46.667)	(3.268)
Ordinarios	825.791	36.081	(801.390)	(35.840)
	872.458	39.349	(848.057)	(39.108)
Consumo				
Ordinarios	21.029	21.091	(21.029)	(21.091)
	21.029	21.091	(21.029)	(21.091)
Vivienda				
Ordinarios	1.082.984	38.206	(681.824)	(35.803)
	1.082.984	38.206	(681.824)	(35.803)
Ley 1116	46.667	3.268	(46.667)	(3.268)
Ordinarios	1.929.804	95.378	(1.504.243)	(92.734)
\$	1.976.471	98.646	(1.550.910)	(96.002)
2022				
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Comercial Crédito Directo				
Ley 1116	58.333	3.268	(58.333)	(3.268)
Ordinarios	944.968	35.876	(815.473)	(35.802)
	1.003.301	39.144	(873.806)	(39.070)
Consumo				
Ordinarios	97.254	19.597	(32.515)	(19.527)
	97.254	19.597	(32.515)	(19.527)
Vivienda				
Ordinarios	1.291.308	9.978	(645.782)	(8.304)
	1.291.308	9.978	(645.782)	(8.304)
Ley 1116	58.333	3.268	(58.333)	(3.268)
Ordinarios	2.333.530	65.451	(1.493.770)	(63.633)
\$	2.391.863	68.719	(1.552.103)	(66.901)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Cartera reestructuraciones. acuerdos y concordatos por su calificación de riesgo

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por calificación:

Categoría riesgo	2023				
	No. Créditos	Capital	Intereses	Provisión	
				Capital	Intereses
Comercial Crédito Directo					
C - Apreciable	1	29.728	289	(5.327)	(49)
E - Incobrable	2	842.730	39.060	(842.730)	(39.059)
	3	872.458	39.349	(848.057)	(39.108)
Consumo					
E - Incobrable	3	21.029	21.091	(21.029)	(21.091)
	3	21.029	21.091	(21.029)	(21.091)
Vivienda					
C - Apreciable	1	248.915	155	(27.381)	(15)
D –Significativo.	1	234.959	2.829	(49.341)	(566)
E - Incobrable	4	599.110	35.222	(605.102)	(35.222)
	6	1.082.984	38.206	(681.824)	(35.803)
	12	1.976.471	98.646	(1.550.910)	(96.002)

Categoría riesgo	2022				
	No. Créditos	Capital	Intereses	Provisión	
				Capital	Intereses
Comercial Crédito Directo					
C - Apreciable	1	148.905	85	(19.410)	(10)
E - Incobrable	2	854.397	39.060	(854.397)	(39.060)
	3	1.003.302	39.145	(873.807)	(39.070)
Consumo					
C - Apreciable	2	76.225	79	(11.486)	(10)
E - Incobrable	3	21.029	19.518	(21.029)	(19.517)
	5	97.254	19.597	(32.515)	(19.527)
Vivienda					
A - Normal	1	221.984	10	(4.440)	-
C - Apreciable	1	269.107	132	(29.602)	(13)
D –Significativo.	1	245.597	1.932	(51.575)	(386)
E - Incobrable	3	554.619	7.905	(560.165)	(7.905)
	6	1.291.307	9.979	(645.782)	(8.304)
	14	2.391.863	68.721	(1.552.104)	(66.901)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Créditos reestructurados, acuerdos y concordatos por sector económico

2023						
Sectores económicos	Comercial Redescuento	Comercial Crédito Directo	Consumo	Vivienda	Total	% Part.
Infraestructura de agua potable y saneamiento básico	\$ -	30.017	-	-	30.017	1%
Infraestructura para el Desarrollo Energético	-	881.790	-	-	881.790	42%
Asalariados (Empleados y Exempleados)	-	-	42.120	1.121.190	1.163.310	56%
	\$ -	911.807	42.120	1.121.190	2.075.117	100%

2022						
Sectores económicos	Comercial Redescuento	Comercial Crédito Directo	Consumo	Vivienda	Total	% Part.
Infraestructura de agua potable y saneamiento básico	-	148.990	-	-	148.990	6%
Infraestructura de salud	-	831.855	-	-	831.855	34%
Infraestructura de TIC´s´s	-	61.602	-	-	61.602	3%
Asalariados (Empleados y Exempleados)	-	-	116.850	1.301.286	1.418.136	58%
	-	1.042.447	116.850	1.301.286	2.460.583	100%

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

• Créditos reestructurados. acuerdos y concordatos por zona geográfica

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos reestructurados por zona geográfica:

	2023			
	Capital	Intereses	Provisión	
			Capital	Intereses
Comercial Crédito Directo				
Regional Centro	842.730	39.060	(842.730)	(39.060)
Regional Caribe	29.728	289	(5.327)	(49)
	872.458	39.349	(848.057)	(39.109)
Consumo				
Regional centro	21.029	21.091	(21.029)	(21.091)
Vivienda				
Regional centro	1.082.984	38.206	(681.824)	(35.803)
	\$ 1.976.471	98.646	(1.550.910)	(96.003)

	2022			
	Capital	Intereses	Provisión	
			Capital	Intereses
Comercial Crédito Directo				
Regional Centro	854.397	39.060	(854.397)	(39.060)
Regional Caribe	148.905	85	(19.410)	(10)
	1.003.302	39.145	(873.807)	(39.070)
Consumo				
Regional centro	97.254	19.597	(32.515)	(19.527)
Vivienda				
Regional centro	1.291.307	9.979	(645.782)	(8.304)
	\$ 2.391.863	68.721	(1.552.104)	(66.901)

Deterioro para cartera de créditos

El siguiente es el detalle del deterioro para cartera de créditos:

Capital	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Comercial	\$ 62.286.018	(6.977.026)	34.134.802	89.443.795
Consumo	195.286	(168.912)	79.677	106.051
Vivienda	2.456.762	(175.088)	867.538	3.149.211
	64.938.066	(7.321.026)	35.082.018	92.699.057

Intereses	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Comercial	\$ 718.154	(303.092)	842.385	1.257.445
Consumo	23.044	(233)	457	23.269
Vivienda	18.482	(2.141)	5.253	21.594
	759.680	(305.466)	848.095	1.302.308
	65.697.746	(7.626.493)	35.930.112	94.001.365
		Neto Deterioro	(28.303.620)	

Capital	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2022

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Comercial	\$	60.890.355	(14.750.911)	16.146.574	62.286.018
Consumo		166.941	(53.214)	81.559	195.286
Vivienda		1.968.941	(216.132)	703.953	2.456.762
		63.026.237	(15.020.257)	16.932.086	64.938.066

Intereses		Saldo a 31 de diciembre de 2021	Recuperaciones	Cargos	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Comercial	\$	221.048	(59.953)	557.058	718.154
Consumo		20.129	(1.002)	3.918	23.044
Vivienda		20.274	(6.264)	4.472	18.482
		261.451	(67.219)	565.448	759.680

		63.287.688	(15.087.476)	17.497.534	65.697.746
		Neto Deterioro		(2.410.058)	

El incremento en el deterioro de la cartera reflejado al 31 de diciembre de 2023 por \$18.432.578 obedece principalmente a la variación de la cartera neta durante el año, por \$1.118.999.600, y en consecuencia el aumento de las provisiones.

12. Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, neto.

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	2023	2022
Negocios Fiduciarios	\$ 204	1.539
Cuentas por cobrar Tasa compensada (1)	70.354.496	62.825.325
Comisiones y honorarios (convenios) (2)	62.796.705	37.779.697
Arrendamientos	151.724	1.402
Adelantos al personal	148.069	137.190
Cuentas por Cobrar (impuestos Fondos)	278.991	403.937
Cartera (comisiones) (3)	-	56.920
Diversas Otras	3.839.864	1.472.151
Subtotal	\$ 137.570.053	102.678.161
Provisión de otras cuentas por cobrar (4)	(1.661.808)	(2.163.050)
	\$ 135.908.245	100.515.111

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican como corrientes, con excepción de las cuentas por cobrar de convenios que se detalla su maduración.

- (1) Corresponde al saldo de los intereses por cobrar derivados de los convenios de tasa compensada (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, departamentos entre otros), que tienen como fin cubrir el diferencial entre la tasa de intermediación bajo estas líneas y la tasa de cartelera de Findeter. En cumplimiento de los Decretos: 3210 de 29 de agosto de 2008 del Ministerio de Educación y el Decretos No. 925 del 18 de marzo de 2009 del Ministerio de Hacienda, la variación del saldo entre diciembre de 2023 y 2022 por \$7.529.171, obedece principalmente al saldo por cobrar al Ministerio de Hacienda que para 2023 es de \$65.628.897 mientras que para el 2022 era de \$58.633.759.
- (2) Corresponde a las cuentas por cobrar por los servicios de asistencia técnica prestados por Findeter en el marco de los convenios suscritos. Que con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, registra los

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

siguientes saldos por programa y rangos de fecha de emisión, el incremento de las cuentas por cobrar por concepto de comisiones y honorarios de (\$25.017.008), obedece al incremento en la causación de los ingresos de los diferentes contratos suscritos por Findeter para el desarrollo de los servicios de asistencia técnica principalmente en la Gerencia de infraestructura que tuvo un aumento en los ingresos del 43%.

2023					
Gerencia	1 a 3 meses	más de 3 a 6 meses	6 meses hasta 1 año	más de 1 año	Total
Aguas	6.040.143	778.385	1.088.323	2.800.720	10.707.571
Vivienda	6.997.651	462.081	653.578	11.691	8.125.001
Infraestructura	21.933.228	1.973.010	2.162.634	603.376	26.672.248
Transporte y Movilidad	6.009.108	1.100.836	475.662	-	7.585.606
Otros	7.428.676	-	406.871	1.870.732	9.706.279
	\$ 48.408.806	\$ 4.314.312	\$ 4.787.068	\$ 5.286.519	\$ 62.796.705

2022					
Gerencia	1 a 3 meses	más de 3 a 6 meses	6 meses hasta 1 año	más de 1 año	Total
Aguas	2.752.127	1.086.682	1.333.316	2.396.118	7.568.243
Vivienda	6.037.330	31.347	2.181.866	-	8.250.543
Infraestructura	5.882.594	1.371.849	2.907.180	1.227.532	11.389.155
Otros	5.466.267	1.016.434	1.202.285	2.886.770	10.571.756
	\$ 20.138.318	3.506.312	7.624.647	6.510.420	37.779.697

- (3) Corresponde a las cuentas por cobrar de comisiones de compromisos sobre créditos aprobados y no desembolsados.
- (4) El movimiento del deterioro de las otras cuentas por cobrar se detalla a continuación:

	2021	Cargos	Recuperaciones	Ajustes	2022	Recuperaciones	2023
Otros	(74.612)	-	4.072	7.621	(62.919)	-	(62.919)
Asistencia técnica	(1.166.143)	(933.988)	-	-	(2.100.131)	501.243	(1.598.888)
	(1.240.755)	(933.988)	4.072	7.621	(2.163.050)	501.243	(1.661.807)
Neto Deterioro					(922.295)		501.243

La disminución del deterioro de las cuentas por cobrar se deriva en la gestión de cobro y su posterior recaudo de varias facturas que tenían más de un año pendientes de pago. Por ende, disminuye la indexación lo cual genero una recuperación de \$ 501.243 al 31 de diciembre de 2023.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

13. Propiedades y Equipo, Neto.

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	2023	2022
Terrenos	\$ 8.600.144	7.992.600
Edificios y construcciones	23.630.747	22.518.678
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.358.504	3.625.490
Equipo informático	1.434.963	1.497.490
Vehículos	859	859
Activo neto	37.025.217	35.635.117
Depreciación acumulada	(4.307.296)	(4.404.966)
Total activo	\$32.717.921	31.230.151

El siguiente es el movimiento del costo de propiedades y equipo:

	2022	Compras	Bajas	Revaluación (1)	2023
Terrenos	\$ 7.992.600	-	-	607.544	8.600.144
Edificios y construcciones	22.518.678	-	-	1.112.069	23.630.747
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.625.490	2.687	(269.673)	-	3.358.504
Equipo informático	1.497.490	75.755	(138.282)	-	1.434.963
Vehículos	859	-	-	-	859
	\$ 35.635.117	78.442	(407.955)	1.719.613	37.025.217

	2021	Compras	Bajas	Revaluación (1)	2022
Terrenos	\$ 6.847.500	-	-	1.145.100	7.992.600
Edificios y construcciones	20.263.869	-	-	2.254.809	22.518.678
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.116.053	63.227	(553.790)	-	3.625.490
Equipo informático	1.516.621	623.818	(642.949)	-	1.497.490
Vehículos	-	859	-	-	859
	\$ 32.744.043	687.904	(1.196.739)	3.399.909	35.635.117

(1) Al 31 de diciembre de 2023 se realizaron los ajustes de costo revaluado para los terrenos y edificios, los cuales generaron una variación de \$1.719.613, reconocidos de acuerdo con los avalúos técnicos realizados, con fecha del informe a 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen elementos de propiedad y equipo fuera de uso, ni reclasificados como disponibles para la venta, de igual manera no existe restricciones de uso, ni pignoraciones sobre los activos de la entidad, al mismo periodo no existe evidencia de deterioro de estos.

Para efectos de la medición del valor razonable de los edificios y terrenos, se determina en un nivel de jerarquía 2, Los datos observables fueron los siguientes:

1. Localización del edificio en un sector de actividad económica múltiple y muy cerca o próxima a vías importantes.
2. Las condiciones de reconocimiento, fachada y visualización de que goza el edificio donde se ubican la oficina, Las características del edificio, en cuanto a su equipamiento, infraestructura y dotación de servicios.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

3. La calidad de los acabados de la oficina y de las adecuaciones internas, las normas urbanas y usos del suelo aplicables.
4. El mercado de inmuebles de similares características en el sector, la vida útil remanente asignada al inmueble y el valor razonable calculado corresponde al valor comercial del inmueble

El siguiente es el movimiento de la depreciación acumulada de propiedades y equipo:

	Edificios	Vehículos	Equipos informáticos	Muebles y Enseres	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	261.423	-	1.465.085	3.855.440	5.581.948
Depreciación 2022	261.350	119	151.798	109.878	523.145
Depreciación acumulada bajas y revaluación	(522.773)	-	(642.949)	(534.405)	(1.700.127)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	119	973.934	3.430.913	4.404.964
Depreciación 2023	296.513	286	239.680	63.618	600.099
Depreciación acumulada bajas y revaluación	(296.513)	-	(138.120)	(263.134)	(697.767)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ -	405	1.075.494	3.231.397	\$ 4.307.296

14. Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

A continuación, se presenta el reconocimiento efectuado en los estados financieros de Findeter con corte al mes de diciembre de 2023 y 2022, derivada de la aplicación de NIIF 16:

Movimiento del Activo por derecho de uso	2023	2022
Activos por derecho de uso -Edificios	6.345.004	5.460.076
Ajuste recálculo derechos de Uso	1.241.275	884.927
Depreciación lineal derecho de uso	(6.819.571)	(6.014.971)
Saldo Derecho de uso	766.708	330.032

Movimiento del Pasivo por Arrendamiento	2023	2022
Pasivos por arrendamiento	6.341.863	5.456.935
Ajuste recálculo Pasivo Arrendamientos	1.241.275	884.927
Pagos de Capital Pasivo	(6.797.566)	(6.004.827)
Saldo Pasivo por arrendamiento	785.572	337.035

15. Propiedades de Inversión

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las propiedades de inversión corresponden al concepto de edificios las cuales son medidos al valor razonable.

La propiedad de inversión corresponde a la oficina poseída en la ciudad de Neiva y la cual se encuentra arrendada generando rentas. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre la misma.

El siguiente es el movimiento del valor razonable de las propiedades de inversión:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 1.067.900	924.955
Cambios en la medición por valor razonable (1)	204.526	142.945
Saldo final	\$ 1.272.426	1.067.900

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(1) La propiedad de inversión fue ajustada al valor razonable, de acuerdo con el último avaluó recibido al cierre de la vigencia 2023.

El siguiente es el detalle de cifras incluidas en el resultado del periodo (ver nota 29):

	2023	2022
Ingresos derivados de rentas provenientes de las propiedades de inversión	\$ 76.586	64.807

Durante la vigencia 2023, no se incurrió en gastos de mantenimiento o reparaciones en la propiedad de inversión.

- Durante los periodos mencionados no se presentaron obligaciones contractuales de adquisición de propiedades de inversión.
- Findeter para la determinación del valor razonable de sus propiedades de inversión, contrata la firma que realiza la valoración de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 13.
- No existen restricciones a la realización de las propiedades de inversión.

Para efectos de la medición del valor razonable de la propiedad de Inversión se determina en un nivel de jerarquía 2, Los datos observables fueron los siguientes:

- Localización del edificio en un sector de actividad económica múltiple y muy cerca o próxima a vías importantes.
- Las condiciones de reconocimiento, fachada y visualización de que goza el edificio donde se ubican la oficina, Las características del edificio, en cuanto a su equipamiento, infraestructura y dotación de servicios.
- La calidad de los acabados de la oficina y de las adecuaciones internas, las normas urbanas y usos del suelo aplicables.
- El mercado de inmuebles de similares características en el sector, la vida útil remanente asignada al inmueble y el valor razonable calculado corresponde al valor comercial del inmueble

16. Activos Intangibles

Movimiento de activos intangibles, neto

El siguiente es el movimiento del costo de los activos intangibles:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 2.449.655	2.234.388
Adiciones	3.273.497	1.822.687
Amortización	(1.870.731)	(1.607.420)
Saldo final	\$ 3.852.421	2.449.655

Los activos intangibles están conformados por las licencias de software adquiridas para el uso de Findeter, las cuales no presentan indicios de deterioro y son amortizadas en un periodo de 24 meses, de acuerdo con lo definido en el manual de procedimiento contable.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

17. Impuesto a las Ganancias Corriente y Activos por Impuestos Diferido, Neto

17.1 Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	2023	2022
Impuesto de renta del período corriente	\$ -	180.521.379
Sobretasa de impuesto de renta	-	16.317.127
Ajuste impuesto corriente periodos anteriores	(975.022)	(2.140.185)
Impuesto a ganancias Ocasionales	2.091.035	770.604
Tasa de Tributación Depurada - TTD	-	-
Subtotal impuesto corriente	1.116.013	195.468.925
Impuestos diferidos netos del período	89.422.355	(145.998.471)
Subtotal impuesto diferido	89.422.355	(145.998.471)
Total impuesto a las ganancias	\$ 90.538.368	49.470.454

Al 31 de diciembre la Entidad determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta ordinario. La tarifa del impuesto sobre la renta según la tarifa señalada en el artículo 240 del estatuto tributario es del 35% y una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante el año gravable 2023, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 Unidad de Valor Tributario (UVT) equivalente a \$5,089,440,000. Para el año 2022 la sobretasa era de 3 puntos adicionales, siendo una tarifa del 38% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 (UVT) equivalente a \$4,560,480,000.

17.2 Impuesto a adicionar.

Como se menciona en la Nota 1 y considerando que por documento inscrito en Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2020 bajo el número 02635088 del libro IX, se estableció la situación de control directa y grupo empresarial por parte de Grupo Bicentenario S.A.S. como sociedad matriz, siendo Findeter subordinada de ésta, por lo que para efectos de estimar la Tasa de Tributación Depurada -TTD- debe considerar lo establecido en el numeral 2 del párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario.

17.3 Pasivos por impuestos

El saldo de los impuestos por pagar al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022 está compuesto por:

	2023	2022
Retención en la fuente por pagar	\$ 8.372.088	7.802.322
Industria y comercio	-	-
Impuesto sobre las ventas por pagar	3.568.705	1.381.739
Impuesto de Industria y Comercio	6.139.352	4.765.212
Impuesto de Industria y Comercio retenido	43.801	39.895
Impuesto de renta	2.091.035	117.620.894
Otros	8.299	949.154
Pasivo por impuestos corrientes	\$ 20.223.280	132.559.216

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

		Periodos terminados al 31 de diciembre de	
		2023	2022
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$	256.475.446	135.423.108
Impuesto teórico de renta		89.766.406	51.460.781
Gastos no deducibles		5.845.816	11.580.754
Ingresos no gravados		(851.159)	-
Diferencia en tasas		180.370	(12.523.265)
Simetría movimiento diferencias temporarias		(639.996)	2.478.507
Remedición impuesto diferidos		-	10.616.655
Descuento tributario		-	(9.845.103)
Ajuste de periodos anteriores		(975.022)	-
Ganancia Ocasional		(2.788.047)	(4.297.875)
Gasto por impuesto a las ganancias del período	\$	90.538.368	49.470.454

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

7.4 Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran. El movimiento del impuesto diferido generado entre las bases contables y fiscales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	2022	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Reclasificaciones	2023
Impuesto diferido activo					
Reserva Técnica FNG	7.339.933	(2.831.077)	-	-	4.508.856
Otras Cuentas por Cobrar	-	639.555	-	-	639.555
Provisión de otros activos	190.262	53.924	-	-	244.186
Propiedad y equipo-Otros activos	51.843	(140.085)	-	144.804	56.562
Activos intangibles-Cargos diferidos	870.917	123.346	-	-	994.263
Pérdida en derivados	5.918.242	76.182.551	-	-	82.100.793
Beneficios a empleados	689.772	122.045	-	-	811.817
Provisiones de otros gastos	3.832.888	(683.572)	-	-	3.149.316
Diferencia en cambio no realizada	298.961.441	(225.938.339)	-	-	73.023.102
Pasivo por arrendamiento NIIF 16	134.813	179.416	-	-	314.229
Inversiones en títulos de deuda negociables	8.584.409	(2.890.004)	(3.494.119)	-	2.200.286
Pérdida Fiscal	-	42.778.160	-	-	42.778.160
	326.574.520	(112.404.080)	(3.494.119)	144.804	210.821.125
Impuesto diferido pasivo					
Inversiones en títulos de deuda negociables	8.702.966	3.400.096	-	-	12.103.062
Inversiones en títulos participativos-Acciones	1.392.715	-	758.707	-	2.151.422
Propiedad y equipo-Otros activos	-	(130.401)	-	144.804	14.403
Utilidad en derivados	26.195.860	(25.806.032)	-	-	389.828
Costo de propiedades y equipo	6.351.097	(620.057)	705.644	-	6.436.684
Arrendamientos NIIF 16	132.013	174.670	-	-	306.683
	42.774.651	(22.981.724)	1.464.351	144.804	21.402.082
	283.799.869	(89.422.356)	(4.958.470)		189.419.043

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	2021	Efecto en resultados	Efecto en ORI	Saldo 31 de diciembre 2022
Impuesto diferido activo				
Reserva Técnica FNG	8.628.442	(1.288.509)	-	7.339.933
Provisión de otros activos	143.449	46.813	-	190.262
Propiedad y equipo-Otros activos	195.067	(143.224)	-	51.843
Activos intangibles-Cargos diferidos	670.141	200.776	-	870.917
Pérdida en derivados	952.091	4.966.151	-	5.918.242
Beneficios a empleados	867.943	(178.171)	-	689.772
Provisiones de otros gastos	5.142.945	(1.310.057)	-	3.832.888
Diferencia en cambio no realizada	153.587.638	145.373.803	-	298.961.441
Pasivo por arrendamiento NIIF 16	290.973	(156.159)	-	134.814
Inversiones en títulos de deuda negociables	-	4.342.851	4.241.557	8.584.408
	170.478.689	151.854.274	4.241.557	326.574.520
Impuesto diferido pasivo				
Inversiones en títulos de deuda negociables	78.929	(78.929)	-	-
Inversiones en títulos participativos-Acciones	984.111	-	408.603	1.392.714
Utilidad en derivados	23.633.695	2.562.165	-	26.195.860
Costo de propiedades y equipo	5.400.940	(350.374)	1.300.532	6.351.098
Arrendamientos NIIF 16	285.064	(153.051)	-	132.013
Fondo de capital privado Ashmore	4.826.973	3.875.993	-	8.702.966
	35.209.712	5.855.804	1.709.135	42.774.652
	135.268.977	145.998.470	2.532.422	283.799.869

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

17.5 Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otro resultado integral en el patrimonio

Los efectos de los impuestos diferidos en cada componente de otro resultado integral se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2022		
	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido	Neto
Revaluación de terrenos	2.016.126	-	2.016.126	2.777.582	(45.933)	2.731.649
Revaluación de edificios	-	(705.644)	(705.644)	1.145.100	(1.254.600)	(109.500)
Inversiones en instrumentos de patrimonio y acciones	5.058.044	(758.707)	4.299.338	(556.352)	(408.603)	(964.955)
Inversiones en títulos de deuda	9.983.199	(3.494.119)	6.489.079	(12.118.733)	4.241.557	(7.877.176)
Otras partidas de ORI	-	-	-	757.390	0	757.390
	17.057.369	(4.958.470)	12.098.899	(7.995.013)	2.532.421	(5.462.592)

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- Para el año 2023, de acuerdo con la Ley para la igualdad y la justicia social 2277 de 2022, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 5 puntos adicionales.
- Para el año 2022, conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.
- A partir del año 2023, la para la igualdad y la justicia social, adiciona el parágrafo 6 del artículo 240 del E.T., en que se crea la Tasa de Tributación Depurada -TTD-, la cual es una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, la cual se calculará a partir de la utilidad financiera depurada y no podrá ser inferior al quince por ciento (15%), sobre la Utilidad Financiera depurada.
- La Compañía se puede tomar como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta, excepto el gasto del impuesto de renta y complementarios; así mismo, será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta.
- Con la Ley 2277 de 2022, para el año 2023 no procederá el 50% del impuesto de industria y comercio como descuento tributario. En el año 2022 el impuesto de industria y comercio pudo ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente presentado y pagado antes de presentar la declaración de renta del año gravable, y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica.
- Siguen los descuentos tributarios con el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha.
- La Ley 2077 de 2022 sigue dejando el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.
- El término de firmeza de las declaraciones es de tres (3) años
- Con la Ley 2277 de 2022, para el año 2023 los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35%, la declaración de renta quedará en firme en 6 meses a la fecha de su presentación, y si el incremento es de por lo menos el 25% y menor al 35%, la declaración de renta quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes.
- Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- El 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios está limitado.
- No son deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios. El artículo 147 del E.T. señala que las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) períodos gravables siguientes, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio, por este motivo, se reconoció un impuesto diferido activo por el derecho que se tiene a disminuir el impuesto de los períodos siguientes en los que se compensen dichas pérdidas.

- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15%.

- La tasa mínima, es la Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD), así:

$$TTD = ID / UD$$

Por su parte, el impuesto depurado (ID) y la utilidad depurada (UD) se calculará así:

$$ID = INR + DTC - IRP$$

ID: Impuesto depurado.

INR: Impuesto neto de renta.

DTC: Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.

IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior. Se calculará multiplicando la renta líquida pasiva por la tarifa general del artículo 240 del Estatuto Tributario (renta líquida pasiva x tarifa general).

$$UD = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C$$

UD: Utilidad depurada.

UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.

DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.

INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.

VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición - CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor del impuesto a adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%).

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

17.6 Incertidumbres en posiciones fiscales:

A partir del 1ero de enero de 2020 y mediante Decreto 2270 de 2019 fue adoptada para propósitos de los estados financieros locales Grupo I, la interpretación CINIIF 23- Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias ,la cual aclara cuando aplican los criterios de reconocimiento y medición de la NIC 12-impuesto a las ganancias, en el evento que exista incertidumbre frente a posiciones adoptadas para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias, que pudieran no ser aceptadas por la autoridad tributaria en el evento de una revisión.

La Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

17.7 Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de la operación en marcha de la entidad, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre Reserva técnica del FNG, Realización de la diferencia en cambio producto del pago de las obligaciones en moneda extranjera y la realización de las inversiones en títulos y derivados.

18. Otros Activos, Neto

El siguiente es el detalle de otros activos:

	Seguros	Otros Activos	Total
31 de diciembre de 2021	3.255.232	2.102	3.257.334
Adiciones 2022	4.737.450	-	4.737.450
Amortización 2022	(3.500.398)	-	(3.500.398)
31 de diciembre de 2022	4.492.284	2.102	4.494.386
Adiciones 2023	4.361.447	-	4.361.447
Amortización 2023	(4.652.090)	-	(4.652.090)
31 de diciembre de 2023	4.201.641	2.102	4.203.743

(1) Corresponden a las pólizas de seguro pagadas y las cuales se están amortizando durante el periodo de cobertura de estas, generalmente 12 meses de cobertura clasificado como corriente, las cuales a 31 de diciembre de 2023 ascendieron a \$4.201.643, entre las cuales se encuentran las pólizas de responsabilidad civil y manejo global bancario.

El gasto total por concepto de otros activos asciende a \$5.350.694, ver nota 30, de los cuales \$4.652.089 corresponde a la amortización y \$698.605 corresponde a pagos imputados directamente al gasto por la naturaleza del concepto.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

19. Certificados de Depósitos a Término

El siguiente es el detalle de depósitos y exigibilidades a largo plazo:

Modalidad	2023			2022			Tasa Efectiva
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	
Emitidos menos de 6 meses	253.540.000	2.267.255	255.807.255	231.099.000	2.092.727	233.191.727	16,48%
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	1.578.470.000	25.671.996	1.604.141.996	2.059.956.000	22.033.805	2.081.989.805	16,35%
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	3.180.878.000	50.476.921	3.231.354.921	2.037.467.000	18.830.523	2.056.297.523	15,46%
Emitidos igual o superior a 18 meses	3.494.877.000	57.140.672	3.552.017.672	2.391.539.000	17.505.830	2.409.044.830	13,29%
Total	8.507.765.000	135.556.844	8.643.321.844	6.720.061.000	60.462.885	6.780.523.885	

De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones 1318 del 25 de junio de 2020 y Resoluciones 1357 del 02 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estableció la emisión de CDT producto de los recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia- FOME, destinados para atender los desembolsos de crédito directo establecidos. El siguiente es el detalle de los títulos que están incluidos en el saldo total del cuadro anterior:

CDT's MINHACIENDA - FOME				
	Monto	Tasa	F. Emisión	F. vencimiento
Ministerio de Hacienda-FOME	28.367.000	0,5% P.V.	29/12/2020	29/12/2030
TOTAL	28.367.000			

El siguiente es el detalle de los vencimientos de los depósitos y exigibilidades:

AÑO	2023	2022
2023	6.678.834.325	6.175.226.160
2024	1.935.977.521	505.051.308
2025	0	71.878.251
Posteriores al 2025	28.509.998	28.368.166
	8.643.321.844	6.780.523.885

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades por sector:

	2023	Participación	2022	Participación
Depósitos y exigibilidades				
Privado	7.640.139.311	88,39%	5.796.540.689	85,49%
Publico	683.823.983	7,91%	746.575.817	11,01%
Mixto	319.358.550	3,69%	237.407.379	3,50%
TOTAL	8.643.321.844	100%	6.780.523.885	100%

Los depósitos y exigibilidades se negocian en el mercado secundario.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

20. Títulos de Inversión en Circulación

El siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

	2023	2022
Bonos Internacionales	973.432.063	970.596.217
Bonos de Desarrollo Urbano	27.511	26.981
Bonos Subordinados	208.938.524	209.093.976
Bonos Ordinarios Sostenibles	401.939.127	402.304.596
	1.584.337.225	1.582.021.770

- Bonos Internacionales:

2023							
Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2014	Bonos ordinarios en el exterior	Serie única (tasa fija)	944.444.113	28.987.951	7,875%	12/08/2014	12/08/2024

2022							
Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2014	Bonos ordinarios en el exterior	Serie única (tasa fija)	941.608.266	28.987.951	7,88%	12/08/2014	12/08/2024

Los bonos fueron emitidos en el 2014, los cuales pagarán intereses año vencido y el capital será cancelado vencimiento de los títulos, estos bonos no tienen garantía otorgada. Esta operación fue captada en dólares americanos y convertidos a pesos con la TRM del día de la emisión, en tal sentido estos títulos son denominados en pesos y pagaderos en la misma moneda.

Al momento de la emisión de los bonos, fueron generados unos costos transaccionales asociados a la emisión, por un valor total de \$21.760.429, los cuales son amortizados vía tasa efectiva durante la vida del bono, ajustando de manera gradual el saldo del pasivo, hasta llegar al monto total de la emisión de \$946.975.000, del valor total de los costos iniciales, se encuentran pendiente por amortizar al 31 de diciembre de 2023, un saldo de \$1.730.887, a 31 de diciembre de 2022 \$4.566.734.

Es importante indicar que, al 31 de diciembre de 2023, Findeter, viene cumpliendo con la totalidad de covenants, establecidos en el prospecto de la emisión.

- Bonos de Desarrollo Urbano:

2023				
Tipo de emisión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Capital	Interés (*)
Bonos de Desarrollo Urbano	Pasivo heredado del extinto Banco Central Hipotecario	Los títulos son prorrogables hasta encontrar el titular del bono para empezar el proceso de redención.	4.199	23.313

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

2022				
Tipo de emisión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Capital	Interés
Bonos de Desarrollo Urbano	Pasivo heredado del extinto Banco Central Hipotecario	Los títulos son prorrogables hasta encontrar el titular del bono para empezar el proceso de redención.	4.199	22.782

(*) Los intereses de estos bonos, se reconocen de acuerdo con la tasa de referencia determinada por parte de la mesa de dinero de Findeter, al 31 de diciembre de 2023, la tasa de referencia utilizada es del 11.9219% efectiva anual.

- Bonos Subordinados:

2023							
Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2017	Bonos Subordinados	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	203.680.000	5.258.524	IPC + 3.57%	26/04/2017	26/04/2024

2022							
Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2017	Bonos Subordinados	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	203.680.000	5.413.976	IPC + 3.57%	26/04/2017	26/04/2024

Los Bonos Subordinados tienen una calificación AA+.

- Bonos Sostenibles:

2023							
Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A5	132.827.000	631.582	IPC + 2.54%	18/06/2019	18/06/2024
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	267.173.000	1.307.545	IPC + 2.90%	18/06/2019	18/06/2026

2022							
Año Emisión	Tipo de emisión	Serie	Capital	Interés	Tasa de interés	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A5	132.827.000	752.736	IPC + 2.54%	18/06/2019	18/06/2024
2019	Bonos Sostenibles	Serie A (Atada al IPC) Subserie A7	267.173.000	1.551.860	IPC + 2.90%	18/06/2019	18/06/2026

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle por sector de los bonos subordinados y sostenibles al 31 de diciembre de 2023:

	2023	Porcentaje de Participación	2022	Porcentaje de Participación
Privado	501.408.374	82,08%	584.350.256	95,58%
Público	109.469.277	17,92%	27.048.316	4,42%
Total	610.877.651	100%	611.398.572	100%

Todos los capitales de los títulos de inversión en circulación – Bonos, tienen fecha de vencimiento, posterior al 31 de diciembre de 2023.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

21. Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

Entidad	2023					
	Capital	Interés	Comisión	Total	Tasa de interés	Fecha Vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2314	133.771.750	794.549	-	134.566.299	1,46%	05-ago-30
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2768	200.657.625	167.662	-	200.825.287	1,80%	21-dic-37
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3392	305.760.942	2.366.187	-	308.127.129	1,71%	15-jul-35
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3596	504.626.626	11.986.853	-	516.613.479	4,65%	15-jul-41
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3842	242.976.169	639.127	1.164.025	244.779.321	5,92%	23-dic-44
Agencia Francesa de Desarrollo-AFD101801K	243.770.349	1.675.109	-	245.445.458	5,89%	20-nov-27
KFW Bankengruppe-KFW 26770	50.960.667	17.801	-	50.978.468	4,25%	29-dic-24
KFW Bankengruppe-KFW 28318 (2)	239.628.011	1.702.746	-	241.330.757	5,44%	15-may-33
KFW Bankengruppe-KFW 28708	63.202.371	3.160	-	63.205.531	1,80%	30-dic-33
KFW Bankengruppe-KFW 30037 (1)	192.566.261	320.705	425.714	193.312.680	1,59%	15-may-36
JPMorgan	495.549.754	22.510.747	-	518.060.501	14,69%	12-sep-25
	\$ 2.673.470.525	\$ 42.184.647	\$ 1.589.739	\$2.717.244.911		

Entidad	2022					
	Capital	Interés	Comisión	Total	Tasa de interés	Fecha Vencimiento
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 1967	\$ 20.042.500	15.711	-	20.058.211	1,24%	9-dic-23
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2314	192.408.000	1.182.099	-	193.590.099	1,51%	5-ago-30
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 2768	270.573.750	233.642	-	270.807.392	1,85%	21-dic-37
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3392	416.879.831	3.331.178	-	420.211.009	1,76%	15-jul-35
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3596	670.375.336	10.425.447	12.974	680.813.757	1,98%	15-jul-41
Banco Interamericano de Desarrollo-BID 3842	26.415.568	44.812	154.163	26.614.543	5,16%	23-dic-44
Agencia Francesa de Desarrollo-AFD101801K	383.493.195	3.343.354	-	386.836.549	2,56%	20-nov-27
KFW Bankengruppe-KFW 26770	128.272.000	44.807	-	128.316.807	4,25%	29-dic-24
B. Centroamericano I. Económica-BCIE 2142	54.114.750	353.577	-	54.468.327	2,43%	25-nov-23
KFW Bankengruppe-KFW 28318	299.110.160	1.792.487	14.749	300.917.396	4,79%	15-may-33
KFW Bankengruppe-KFW 28708	76.778.468	3.839	-	76.782.307	1,80%	30-dic-33
KFW Bankengruppe-KFW 30037 (1)	-	-	128.717	12.8717	1,59%	15-may-36
JPMorgan (2)	616.060.259	23.267.129	-	639.327.388	12,44%	12-sep-25
	\$ 3.154.523.817	\$ 44.038.082	\$ 310.603	\$ 3.198.872.502		

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2023, y a la fecha de este informe, la tasa que reemplazó la Libor en operaciones activas y pasivas es la SORF, la cual tiene diferentes metodologías de cálculo. En la actualidad las obligaciones se causan con la tasa SORF según la metodología dada por cada Banca Multilateral.

El aumento en la causación de los créditos se debe a la variación de la TRM.

En relación con las obligaciones financieras con la banca multilateral y otras entidades, existen unas condiciones contractuales, entre las que se encuentran las señaladas a continuación:

Condiciones Financieras AFD

- Su Índice de Solvencia (CAR) deberá permanecer por encima del nivel prescrito en la regulación colombiana aplicable al sector bancario;
- Su Índice de Morosidad (NPL) deberá permanecer por debajo de 5% AFD

Condiciones Financieras KFW

- Coeficiente de solvencia del capital ponderado por riesgo (CAR) (No será inferior al 11%)
- Relación de exposición del crédito abierto (No podrá exceder del 10%)
- Relación entre depósitos y préstamos (No excederá del 140%)
- Índice de apalancamiento (No podrá ser inferior al 5%)

Condiciones Financieras KFW ENERGIA

- Razón adecuada de capital ponderada por riesgo (CAR) (No será inferior al 11%)
- Ratio de exposición de crédito abierto (No será inferior al 10%)
- Índice de liquidez (No será inferior al 100%)

Los covenants fueron cumplidos en su totalidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo con cada contrato.

22. Beneficios a Empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en las convenciones laborales y pactos colectivos firmados entre Findeter y sus empleados, donde se establecieron beneficios a corto plazo, tales como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990; y beneficios a largo plazo, tales como: primas de antigüedad extralegales y beneficios por retiro, tales como: bonificación por retiro y bonificaciones por quinquenios, los cuales son pagaderos por una sola vez al momento del retiro del trabajador.

Derivado de los planes de beneficios al personal, como las bonificaciones por retiro y quinquenios, Findeter está expuesto a una serie de riesgos (de tasa de interés y operacional), los cuales se buscan minimizar a través de la aplicación de las políticas y procedimientos de administración de riesgos, los cuales se detallan más adelante.

El siguiente es el detalle de los saldos de pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Beneficios de corto plazo	\$12.186.424	10.684.290
Beneficios de largo plazo	2.096.661	1.970.777

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	\$14.283.085	12.655.067

Beneficios a Corto Plazo

El detalle de los beneficios a corto plazo es:

	2023	2022
Nómina Por Pagar	\$14.320	50.111
Cesantías	2.317.957	1.910.936
Prima legal	216.948	197.093
Prima extralegal	3.790.091	3.267.495
Vacaciones	5.553.513	5.036.789
Intereses de Cesantías	293.595	221.866
	\$12.186.424	10.684.290

Otros Beneficios a Largo Plazo:

El detalle de los beneficios a largo plazo es:

	2023	2022
Bonificación quinquenios	\$1.058.596	945.320
Bonificación por pensión	1.038.066	1.025.457
	\$2.096.662	1.970.777

Beneficio de Quinquenio por Antigüedad:

De acuerdo con lo estipulado en la convención colectiva de Findeter, los empleados tienen derecho a un beneficio extralegal por quinquenios que será pagado en el periodo que se cumpla el tiempo laborado y que corresponderá a lo establecido en la siguiente tabla:

Antigüedad	Días de salario aplicados al beneficio
5 años	15
10 años	20
15 años	25
20 años	30
25 años	35

Supuestos Financieros:

Para la actualización y proyección de los flujos futuros se emplearon las siguientes tasas:

TASA	2023	2022
Tasa de descuento	17.10%	15.63%
Tasa de inflación (afecta salarios)	3%	3%
Tasa de rotación de empleados (primeros 5 años)	6.76%	6.92%

Supuestos Actuariales Bonificación por Pensión

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Findeter emplea para los cálculos de valoración de sus beneficios a empleados, formulación de matemática actuarial para medir contingencias de vida. de esta manera, a partir de una tabla publica de decesos anuales, se establece la probabilidad de sobrevivida para una persona con características determinadas de una población, Las tablas construidas con este objetivo para Colombia son las tablas de vida publicadas por la Superintendencia Financiera mediante resolución número 1555 de 2010. Para estas tablas se asume que un individuo, ya sea hombre o mujer, no vivirá más allá de 110 años.

Por otro lado, las probabilidades de permanencia en la entidad (o de rotación) fueron calculadas a partir de la historia de retiros de Findeter a partir de 2010.

Otros supuestos que afectan el modelo:

Edad de Pensión: La cantidad de años que le faltan a una persona por llegar a la pensión, se calculan suponiendo que, si es hombre, se pensionará a los 62 años y si es mujer a los 57.

Análisis de sensibilidad bonificaciones

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios post-empleo de las diferentes variables financieras y actuariales es el siguiente, se afecta por+/- 1% la tasa de descuento aplicada manteniendo las demás variables constantes:

Beneficio	Valor presente sin cambios	+1% tasa de descuento	-1% tasa de descuento
Quinquenios	\$ 1.058.596	1.023.011	1.097.610
Pensión	\$ 1.038.066	1.007.833	1.071.350

23. Garantías Financieras

El siguiente es el movimiento de las garantías financieras:

	2021	Recuperaciones	2022	Recuperaciones	2023
Reserva Técnica FNG	24.652.691	(3.681.453)	20.971.238	(8.088.792)	12.882.446
Reserva Bonos de Agua	14.694.128	(3.743.019)	10.951.109	(1.953.063)	8.998.046
	39.346.819	(7.424.472)	31.922.347	(10.041.855)	21.880.492

Las garantías financieras presentaron una disminución de \$10.041.855, dado a que no se conoce la fecha exacta para el pago por siniestros de estas garantías, la variación corresponde a los siguientes movimientos:

- El cubrimiento de la estimación técnica del Fondo Nacional de Garantías, sobre los créditos otorgados denominados vivienda de interés social, presentó una disminución de \$8.088.792, de acuerdo con la aplicación del modelo de cálculo de reservas sobre las garantías otorgadas en el Fondo.
- El registro de la garantía sobre los bonos de agua, que ampara el posible siniestro de los créditos otorgados por los intermediarios financieros a las entidades territoriales acreedoras, generó una recuperación por \$1.953.063, de acuerdo con el análisis de la posible siniestralidad, ajustando la curva de riesgo de los bonos.

La garantía otorgada tiene vencimiento en julio de 2028.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

24. Provisiones

El siguiente es el movimiento de provisiones por procesos legales, multas, sanciones e indemnizaciones:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.133.068
Provisiones nuevas	279.085
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.412.153
Recuperaciones Litigios (1)	2.412.153
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-

(1) Al cierre del periodo existen 166 procesos en contra de Findeter de los cuales de acuerdo con la instancia y frente a la política de provisiones, no se encuentra ningún proceso provisionado que se pueda calificar según NIC 37 como probable. Durante 2023 se recuperó la provisión del proceso provisionado en 2022 por \$2.412.153.

25. Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otros pasivos:

	2023	2022
Proveedores y servicios (1)	\$6.028.410	4.578.776
Honorarios por pagar	2.336.571	1.823.710
Cuentas por pagar Prei-nversión (2)	4.935.002	5.495.147
Ingresos Anticipados	26.919	26.918
Otras cuentas por pagar	3.806.314	2.698.573
Impuesto de industria y comercio por pagar (3)	6.133.164	4.764.732
Retención en la fuente por pagar	8.316.041	7.749.586
Impuesto a las ventas por pagar	3.568.705	1.381.739
	\$35.151.126	28.519.181

(1) El incremento del rubro de proveedores y servicios corresponde principalmente a las pólizas de responsabilidad civil que quedaron pendiente de giro y los servicios facturados a Findeter y que no alcanzaron a ser girados al cierre de la vigencia.

(2) Las cuentas por pagar de Pre-inversión corresponden a los saldos de las contrapartidas entregadas al Fondo, por parte de las entidades que se encuentran en desarrollo de proyectos manejados en dicho fondo.

(3) El incremento del saldo al cierre del periodo de estas cuentas, Impuestos de industria y comercio por pagar, se originó principalmente por el incremento de los ingresos por intereses de cartera.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

26. Patrimonio de los Accionistas

26.1 Capital Emitido

Las acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación de Findeter tienen un valor nominal de cien mil pesos (\$100.000) por cada una, se encuentran representadas de la siguiente manera:

	2023	2022
Número de acciones suscritas y pagadas	12.223.852	11.542.212
Capital suscrito y pagado	\$ 1.222.385.200	1.154.221.200
Remanentes capitalización	2.392	1.037
Capital Emitido	\$ 1.222.387.592	1.154.222.237

El movimiento de las acciones suscritas y pagadas se detalla a continuación:

	Saldo Inicial	Capitalización	Saldo final
Número de Acciones	11.542.212	681.640	12.223.852

Durante la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2023, fue aprobado el proyecto de aplicación de excedentes, donde se ordenó la capitalización por valor de \$78.165.354. El trámite legal surtió efectos en el mes de junio de 2023; así mismo en la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2022, fue aprobado el proyecto de aplicación de excedentes, donde se ordenó la capitalización por valor de \$69.550.390. Findeter no tiene emitidas acciones preferenciales.

Findeter es una sociedad anónima del orden nacional, constituido con participación exclusiva de entidades públicas y de acuerdo con el Artículo 30 de la Ley 1328 del 15 de julio de 2009, que modifica el Artículo 271 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, “no estará sometida a inversiones forzosas y no distribuirá utilidades en dinero efectivo entre sus socios”.

26.2 Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	2023	2022
Legal	\$88.758.931	80.139.945
Estatutarias y ocasionales - Otras	32.369.872	22.964.355
	\$121.128.803	103.104.300

26.3 Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez punto cero por ciento (10.0%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar a los cincuenta puntos cero por ciento (50.0%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta punto cero por ciento (50.0%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto cubrir pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva legal no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que Findeter tenga utilidades no repartidas.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

26.4 Reservas Estatutarias y Ocasionales

Registra los valores que por mandato expreso de la asamblea general de accionistas se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por Findeter, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. En la Asamblea General de Accionistas de Findeter celebrada el 30 de marzo del 2023, según acta No. 064, se ordenó:

1. Capitalización de las Reservas Ocasionales utilizadas en el año 2022.	594.483
2. Constitución de Reserva Ocasional- Fondo para la Inclusión Financiera	10.000.000
3. Capitalización de los Excedentes del 2022	67.570.871
4. Reasignación de Reservas Ocasionales Tasa Compensada Educación	(2.192.068)
5. Reasignación de Reservas Ocasionales Tasa Compensada Línea de Ajuste Saneamiento Fiscal	(5.103.235)
6. Reasignación de Reservas Ocasionales Preinversión	(14.000.000)
7. Asignación de Reserva Ocasional Fondo Transformando Regiones	21.295.303

Para el año 2022, en la Asamblea General de Accionistas de Findeter, celebrada el 30 de marzo del 2022, según Acta No. 064, no se ordenó la constitución de reservas ocasionales.

"Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la asamblea. "Si la reserva legal fuere insuficiente para enjugar el déficit de capital, se aplicarán a este fin los beneficios sociales de los ejercicios siguientes". (Artículo 456 C. de Co.).

Las reservas por tasas compensadas son recursos asignados por la Asamblea General de Accionistas de Findeter, para cubrir el déficit en el otorgamiento de líneas de crédito con tasa blandas que benefician al desarrollo de entidades territoriales de Colombia. Estas reservas constituidas, se cancelan anualmente vía capitalización, en la misma proporción del registro en la cuenta del gasto de tasas compensadas en el mismo periodo.

26.5 Reservas Ocasionales Disponibles

Giros realizados de:	2023	2022
Asistencia técnica Pre-inversión	\$14.594.483	44.905
Tasa compensada saneamiento fiscal	5.103.235	44.493
Tasa compensada educación fiscal	2.192.068	-
Recursos disponibles por:		
utilidades años anteriores 2003	34.116	34.117
Asistencia técnica	634.936	634.936
Promoción Proyectos de educación	-	2.192.068
Incentivo de proyectos eficientes y eficaces línea tasa compensada	-	5.103.234
Utilidades Pre-inversión 2019	405.518	15.000.000
Fondo para la inclusión financiera	10.000.000	-
Fondo transformando regiones	21.295.303	-
Total de recursos disponibles comprometidos	32.369.873	22.964.355
Saldo Reservas Ocasionales	32.369.873	22.964.355

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

26.6 Otros Resultados Integrales y Resultados Adopción por Primera Vez

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, \$52.326.399 y \$40.127.501, presentando una variación por \$12.098.898, generada por el efecto de la valorización de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta con cambios en el ORI por \$15.041.242, el efecto de la aplicación de impuesto diferido con cargo al patrimonio por (\$4.958.470), además del efecto de la revaluación de activos inmuebles (edificios y terrenos) por \$2.016.126.

27. Ingresos y Gastos Operacionales

Los siguientes son los ingresos y gastos operacionales:

Intereses cartera de créditos	2023	2022
Recursos ordinarios redescuento	\$1.438.264.029	920.005.049
Crédito directo	392.228.638	152.128.126
Moratorios créditos directos	46.267	10.975
Empleados vivienda	845.654	697.185
Exempleados vivienda	514.485	465.766
Consumo	226.656	155.707
	\$1.832.125.729	1.073.462.808

Los intereses de la cartera de créditos en Findeter presentaron un incremento de \$758.662.921, generado principalmente por la variación del saldo de la cartera comercial en \$1.118.999.600.

	2023	2022
Utilidad por valoración de inversiones a valor razonable, neto (*)		
Depósitos a la vista	\$ 150.593.493	\$ 77.514.829
Utilidad valoración Inversiones Negociables	98.573.733	57.534.347
Utilidad Fondos de Capital Privado	9.683.785	10.399.706
Utilidad en venta de Inversiones	424.522	26.890
Dividendos	1.529.556	179
Pérdida Valoración Inversiones Negociables	(43.140.003)	(42.998.972)
Pérdida Fondos de Capital Privado	(6.734.839)	(1.492.321)
Pérdida en venta de Inversiones	(115.796)	(400.159)
	\$210.814.451	\$100.584.499

(*) El incremento en la utilidad por valoración de las inversiones, se presentó debido a alta valorización de los títulos de deuda pública, instrumentos de patrimonio y demás títulos del portafolio, con tasas de interés que superaron el 15.471%).

	2023	2022
Neto Valoración Inversiones Costo Amortizado		
Utilidad valoración Inversiones a Costo	\$ 13.284.029	7.508.059
Pérdida valoración Inversiones a Costo	-	(590)
	\$13.284.029	\$7.507.469

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Gastos por intereses obligaciones financieras	2023	2022
Intereses BID 1967/OC-CO	\$138.262	372.374
Intereses BID 2314	2.108.507	2.803.998
Intereses BID 2768	4.023.883	4.843.256
Intereses BID 3392	5.469.068	7.461.360
Intereses BID 3596	25.172.705	14.741.553
Intereses BID 3842	6.001.543	44.812
Intereses AFD 1018 01 K	17.669.733	16.588.282
KFW 26770	3.948.284	6.862.688
BCIE 2142	1.828.085	3.218.239
KFW 28318	13.415.516	4.273.978
KFW 28708	1.136.099	1.255.580
KFW 30037	611.337	-
JP Morgan	86.740.152	23.267.129
	\$ 168.263.174	\$ 85.733.249

28. Ingresos y Gastos por Comisiones, Honorarios y Otros Servicios

	2023	2022
Ingresos comisiones y otros servicios		
Ingresos Asistencia técnica (1)	64.050.706	67.397.353
Ingreso bonos de agua	1.891.590	2.659.876
Comisión FNG	458.281	373.277
Comisiones cartera (2)	2.485.558	1.906.704
Insfopal	5.275	8.608
	\$ 68.891.410	\$ 72.345.818
Gastos comisiones y otros (3)		
Servicio deuda y negocios fiduciarios	\$ 2.722.248	\$ 1.212.862
Servicios bancarios	66.330	83.617
Otros (Contragarantía BID- FNG)	13.193.527	10.840.405
	15.982.105	12.136.884
	\$ 52.909.305	\$ 60.208.934

(1) El siguiente es el detalle de la composición de los ingresos por asistencia técnica a 31 de diciembre:

	2023	2022
Vivienda- Desarrollo territorial	\$ 10.124.531	\$ 20.989.337
Aguas - Medio ambiente	12.584.467	10.078.441
Infraestructura	32.505.256	32.083.748
Transporte y Movilidad	9.022.329	-
Consultoría	568.162	2.000.142
Banca de Inversión	(754.039)	2.245.685
	\$ 64.050.706	\$ 67.397.353

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los ingresos de asistencia técnica presentaron una disminución de (\$3.346.646), como producto de los menores valores de causación de los contratos: gerencia de vivienda (\$10.864.805), gerencia de banca de inversión (\$2.999.725), el aumento del ingreso de las gerencias de infraestructura \$421.508, gerencia de agua \$2.506.026, la nueva gerencia de Transporte y movilidad \$9.022.329 y otros por \$568.162.

- (2) El ingreso comisiones de cartera presento un incremento de (\$578.854). los cuales corresponden, al cobro de comisiones de disponibilidad enmarcadas en los contratos de empréstito, las cuales son liquidadas sobre el saldo de los créditos aprobados y no desembolsados.
- (3) El gasto por comisiones de compromiso de créditos, presento un incremento por \$3.845.221, derivado de los créditos de banca multilateral en el año 2023, tales como los créditos BID -2314-2768-3392-3596,3842, además de los créditos KFW 28318 y 30037.

29. Otros Ingresos

Los siguientes son el detalle de los otros ingresos:

	2023	2022
Arrendamientos	\$189.187	\$64.807
Recuperaciones Provisión cuentas por pagar	1.253.317	1.507.644
Ingreso beneficio tasa interés cartera empleados (1)	7.716.496	4.057.258
Recuperaciones Reservas (2)	10.041.855	7.424.472
Reintegro incapacidades (3)	-	143.429
Recuperación litigios	2.412.153	-
Otras recuperaciones	853.252	1.237.065
	\$22.466.260	\$14.434.675

- (1) El ingreso por beneficio de tasa de interés de cartera corresponde al reconocimiento del diferencial de tasa interés otorgado a los empleados por beneficio convencional, y que se reconoce de acuerdo con lo requerido por la NIC 19, beneficio a empleados, el cual presentó un aumento de \$3.659.238, por el incremento del desembolso de cartera de crédito a los empleados.
- (2) Las recuperaciones de las reservas técnicas de Fondo nacional de garantías y los créditos ET Bonos de agua, presento un incremento de (\$2.617.383), generado principalmente por el análisis de la posible siniestralidad de los créditos ET aguas ajustando la curva de siniestros.
- (3) Durante la vigencia 2023 se modificó el procedimiento para el recobro de incapacidades que reintegran las entidades promotoras de salud, registrándose como una cuenta por cobrar, lo cual conlleva a que no se afecte el ingreso ni el gasto la entidad

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

30. Otros Gastos

Los siguientes son el detalle de los otros gastos:

	2023	2022
Predial, registro y anotación, IVA y GMF	\$30.255.567	20.671.425
Impuesto de industria y comercio (1)	32.375.920	19.453.348
Gastos legales	305.089	4.344
Honorarios (2)	10.169.243	12.158.208
Sanciones, demandas y litigios	19.731	1.788
Arrendamientos (3)	9.266.592	7.875.071
Contribuciones y afiliaciones	7.283.837	6.201.523
Seguros (4)	5.350.694	3.691.374
Mantenimiento y reparaciones	5.131.111	5.422.194
Instalaciones eléctricas	42.851	40.425
Depreciación	600.098	523.146
Depreciación Derecho de uso	804.599	1.305.063
Amortizaciones	1.870.731	1.607.420
Servicios de aseo y vigilancia	1.267.200	1.052.397
Servicios temporales (5)	-	982.283
Publicidad y propaganda	281.476	646.399
Servicios públicos	1.016.131	885.699
Gastos de viaje	3.046.203	3.848.241
Transporte	747.680	792.080
Útiles y papelería	124.387	136.172
Promoción y divulgación	834.464	1.120.873
Gasto utilidades a programas	889.547	594.483
Otros menores	1.304.187	2.519.755
Beneficios a empleados (5)	136.458.324	111.072.854
Beneficios empleados- tasa cartera	5.726.309	4.057.258
Perdida por siniestros	1.891.113	2.548.562
	\$257.063.084	209.212.385

- (1) Impuesto de industria y comercio por **\$12.922.572** (originado principalmente por el incremento de la base del ingreso gravado en 2023).
- (2) Honorarios profesionales y asesorías en **(\$1.988.965)** (variación en los pagos de profesionales y asesorías).
- (3) Arrendamientos en **\$1.391.520** (Incremento en arrendamientos en equipos de cómputo y en locales y oficinas para el año 2023)
- (4) Seguros en **\$1.659.321** (Incremento en la amortización de seguros de Responsabilidad con respecto al año anterior).
- (5) Los gastos por beneficios a empleados y servicios temporales presentaron un incremento neto por **\$24.403.188**, (Aumento salarial de 2023 de 16%, además del efecto prestacional y convencional de las nuevas incorporaciones del personal de planta).

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

31. Compromisos y Contingencias

Las cuentas contingentes incluyen:

	2023	2022
Pignoración créditos BID (1)	\$62.172.081	69.720.571
Por litigios (pretensiones) (2)	21.807.158	96.538.507
Créditos aprobados y no desembolsados (3)	1.122.304.460	1.290.965.590
Intereses créditos suspendidos (4)	1.315.212	1.038.004
	\$ 1.207.598.911	\$ 1.458.262.672

(1) Pignoración créditos BID

Findeter suscribió los Contratos de Préstamos con el BID, crédito 2314 de 2010, 2768 de 2012, 3392 de 2015, 3596 de 2016 y 3842 de 2019, sobre los que se constituyeron a favor de la Nación, contratos de contragarantías en el que se pignoran los ingresos que reciba FINDETER por concepto del recaudo de cartera de redescuento abonado directamente en la Cuenta de Depósito No.65812166 del Banco de la República, tales ingresos deben cubrir el 120% del valor del servicio semestral de la deuda del Contrato de Empréstito.

Saldo cuenta CUD 31-dic-23	Valor a cubrir COP 31-dic-23	Cubrimiento 120%
62.172.081	50,919,799	122,10%

Saldo cuenta CUD 31-dic-22	Valor a cubrir COP 31-dic-22	Cubrimiento 120%
69.720.571	57.949.501	120,31%

- (2) Corresponde a las pretensiones 165 procesos jurídicos interpuestos en contra de Findeter que a 31 de diciembre de 2023, entre los que existen, procesos laborales y administrativos, y cuya evaluación de pérdida es considerada de riesgo medio y bajo, la cual se revela con el valor de las pretensiones indexadas de los demandantes, lo que sustenta realmente la posible contingencia.
- (3) Los compromisos derivados de los créditos aprobados no desembolsados son producto de los contratos con clientes, en tal sentido se determina que los saldos pendientes de crédito no usados, no necesariamente representan futuros requerimientos de caja porque dichos cupos pueden expirar y no ser usados total o parcialmente, pero son reconocidos en las cuentas contingentes como posibles requerimientos de capital.

En la siguiente relación, se informa el valor de los créditos aprobados, a las distintas entidades financieras y los cuales no han sido desembolsados por Findeter:

Entidad bancaria	2023	2022
Bancolombia S.A.	-	142.000.000
Crédito Directo	1.122.304.460	1.148.965.590
	\$1.122.304.460	1.290.965.590

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(4) Intereses Suspendidos

Corresponden a los intereses sobre créditos otorgados a exfuncionarios de la entidad, así como un crédito de primer piso, que no han atendido el servicio de la deuda sobre las obligaciones adquiridas. A 31 de diciembre de 2023 existen 19 (18 en 2022) créditos generando estos intereses, de los cuales 10 son en la modalidad de vivienda (9 en 2022), 6 de consumo (7 en 2022) y 3 de crédito comercial (2 en 2022).

Findeter dentro del análisis de las implicaciones del Decreto 492 de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se da instrucciones a Findeter, para efectuar aportes de capital por valor de \$100.000.000 para el Fondo Nacional de Garantías, con el fin de fortalecer el proceso de otorgamiento de garantías crediticias, se sigue adelantando el proceso de entendimiento, para lo cual se hizo extensiva una solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de determinar, el reconocimiento que debemos efectuar al momento de realizar este desembolso. Al 31 de diciembre de 2023, la administración no ha obtenido respuesta por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con el Decreto 1962 de 2023 por el cual se homogenizan las disposiciones que regulan la gobernanza y los regímenes de las entidades públicas de servicios financieros, en su Título II artículo 10, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter actuara como accionista de la Empresa Promotora de Desarrollo Territorial S.A., con un número de acciones de 5.068.623.

A la fecha del presente informe se está en espera del decreto reglamentario, para cumplir con las instrucciones previstas en decreto 1962 de 2023.

32. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, esta revelación, se incluye dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 193 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación. Dichas cuentas incluyen entre otras: bienes y valores entregados en custodia y en garantía, créditos a favor no utilizados, activos castigados, créditos a favor no utilizados, propiedad y equipo totalmente depreciado, valor fiscal de los activos, bienes y valores recibidos en custodia y en garantía admisible, Recursos recibidos en Administración de manera directa o mediante patrimonios autónomos separados, etc. Los cuales registran los siguientes saldos:

	2023	2022
Deudoras:		
Valores entregados en custodia	12.275.199.777	11.147.632.719
Activos castigados	2.792.761	2.792.761
Créditos a favor no utilizados	462.375.598	1.137.866.107
Otros activos	-	201.330.737
Costo Fiscal activos fijos	37.729.184	29.254.328
Depreciación Fiscal activos fijos	(24.869.953)	(24.128.847)
Costo Fiscal programa software	21.138.251	17.864.753
Amortización programas software	(14.800.071)	(13.237.706)
Inversiones negociables en títulos de deuda	-	239.189.067
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	-	224.828.273
Liquidación de convenios utilidades	819.829	819.829
	\$ 12.760.385.376	\$12.964.212.021

00 Aplicación de excedentes financieros 2023

01 Informe del Revisor Fiscal

02 Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03 Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04 Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05 Fondo Insfopal

06 Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07 Acuerdo de Cooperación NAMA

08 Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09 Prosperity Fund

10 Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11 Cooperación KFW

12 Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13 Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14 Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15 Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	2023	2022
Acreeedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	4.641.550	4.641.550
Bienes y valores recibidos en garantía	13.733.707.050	11.959.198.869
Rendimiento en inversiones	50.900.158	30.085.588
Calificación créditos de vivienda	89.882.256	68.815.218
Calificación créditos de consumo	7.360.449	6.110.695
Calificación cartera garantía. admisible	12.322.687.426	11.152.245.957
Recursos recibidos en administración (1)	2.933.280.640	1.557.338.937
otras cuentas de orden	61.077.847	59.124.784
	\$ 29.203.537.376	\$ 24.837.561.598

(1) Findeter registra en esta cuenta de orden, el saldo de los activos que registran al cierre del periodo, los estados financieros de los vehículos financieros creados por Findeter en atención a los dispuesto en los convenios interadministrativos de asistencia técnica que firma la entidad.

En el marco de la administración, Findeter dio cumplimiento ante la Contraloría General de la República con el reporte de las obras Inconclusas de acuerdo con lo estipulado en los requerimientos normativos, y sobre el cual se reportó el contrato CA 0013-2015: “Aunar esfuerzos entre las partes para construir la nueva sede del Museo de Arte Moderno de Barranquilla (MAMBQ), que hace parte del Parque Cultural del Caribe, con base en los planos de construcción, especificaciones técnicas y presupuesto previamente aprobados por FINDETER”

Sin embargo, es importante indicar que las obligaciones a cargo de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter, derivadas del contrato interadministrativo suscrito con el Ministerio de Cultura y los convenios con la Corporación, fueron cumplidas en su totalidad por nuestra entidad; es importante indicar que se ha expuesto tanto a la Contraloría General de la República como en las distintas instancias judiciales que las obras faltantes para la terminación de la obra corresponden a la Corporación con un aporte en obras; en cuanto a los procesos judiciales (declarativo por incumplimiento del convenio y un ejecutivo, ambos contra la corporación), fueron iniciados por Findeter y se encuentran en curso buscando con los mismos el cumplimiento de las obligaciones de la Corporación, en cuanto a la acción popular promovida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual se encuentran vinculadas distintas entidades, tales como Findeter, la Corporación y el Distrito de Barranquilla, se ha manifestado por parte de Findeter el cumplimiento de sus obligaciones e indicado que la falta de terminación de las obras corresponde al aporte en obras a cargo de la Corporación; de acuerdo con todo lo anterior, consideramos que de las acciones judiciales mencionadas no se generará una decisión que determine algún incumplimiento de Findeter y una condena económica.

33. Partes Relacionadas

De acuerdo con la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con Findeter, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada. Se consideran partes relacionadas:

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- 1) Un vinculado económico: es una persona o entidad que está relacionada con alguna entidad a través de transacciones como transferencias de recursos, servicios u obligaciones, con independencia de que se cargue o no un precio.
- 2) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de Findeter (Grupo Bicentenario).
- 3) Personal clave de la gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de Findeter, Incluye al Presidente, Vicepresidentes y miembros de Junta Directiva.

Operaciones con partes relacionadas:

Findeter podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

En la actualidad, Findeter no registra operaciones con el máximo accionista el Grupo Bicentenario S.A.S.

Entre Findeter y sus partes relacionadas se presentan:

1. Por efectos de las actividades propias de la Junta Directiva, se pagaron honorarios a sus miembros por concepto de asistencia a reuniones de la Junta Directiva y Comités, y remuneración con el personal clave de Findeter, la suma de:

	2023	2022
Honorarios de Junta Directiva	\$1.103.083	969.699

2. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Findeter registra saldos de la cartera de créditos y remuneración con el personal clave de Findeter, según se detalla a continuación:

	2023	2022
Cartera de Créditos	\$4.795.265	5.704.487
Remuneración Personal Clave de la Gerencia	12.207.127	11.962.242

Todas las operaciones y desembolsos se realizaron en las condiciones descritas en la convención colectiva.

3. En cumplimiento de lo dispuesto en la NIC 24 Partes relacionadas, párrafo 25 Entidades relacionadas del Gobierno, Findeter revela lo indicado en el párrafo 26, teniendo en cuenta que el Gobierno Colombiano, tiene control conjunto o influencia significativa en cada una las empresas que conforman el Grupo Bicentenario, por intermedio de su participación en las juntas directivas.

Por lo antes mencionado, con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan las transacciones que registra Findeter en sus estados financieros con las entidades del Grupo Bicentenario, identificando su clase:

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

SALDOS AL 31 de DIENTRE de 2023							
Concepto/Entidad	Banco Agrario	Financiera de Desarrollo Nacional	Fondo Nacional del Ahorro	Fondo Nacional de Garantías	Positiva	Fiduciaria La Previsora	Total
Bancos	-	-	-	9.514.818	-	170.848	9.685.666
Inversiones	-	-	-	151.813.518	-	20.340.040	172.153.558
Cartera	16.688.753	236.041.302	-	-	-	-	252.730.056
Cuentas Por Cobrar	199.741	7.069.778	-	1.318.328	-	-	8.587.847
Cuentas Por Pagar	-	-	-	1.563.659	-	503.559	2.067.218
Ingresos	2.436.537	43.395.274	-	44.281.144	-	528.584	3.850.991
Gastos	-	-	-	19.116.955	1.353.669	50.654	20.521.278

SALDOS AL 31 de DIENTRE de 2023							
Concepto/Entidad	Banco Agrario	Financiera de Desarrollo Nacional	Fondo Nacional del Ahorro	Fondo Nacional de Garantías	Positiva	Fiduciaria La Previsora	Total
Bancos	-	-	-	1.360.163	-	155.500	1.515.663
Inversiones	-	-	-	139.216.710	-	18.990.597	158.207.307
Cartera	23.557.912	370.996.541	-	-	-	-	394.554.453
Cuentas Por Cobrar	484.627	9.999.792	-	25.032	-	1.059.049	11.568.500
Cuentas Por Pagar	-	-	-	503.419	-	508.912	1.012.331
Ingresos	2.287.486	37.447.374	-	25.467.249	2.611	4.590.917	69.795.637
Gastos	-	-	-	21.051.745	1.138.894	75.370	22.266.009

34. Administración del riesgo

34.1 Proceso Gestión de Riesgos

Findeter, en el curso ordinario de sus negocios se expone a diferentes riesgos financieros y no financieros, la gestión del riesgo se considera como uno de los ejes principales de la administración y como un proceso estratégico.

Como premisa fundamental la gestión de los riesgos es transversal a Findeter y su gestión parte desde la Junta Directiva y la Alta Dirección.

La Entidad conforme a lo definido en el Capítulo XXXI de la Circular Externa Básica Contable y Financiera 100 de 1995 establece el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), a través de este se administran los diferentes riesgos, acorde con el apetito y perfil de riesgos definidos por la normatividad interna y externa, en dicho sentido, en el SIAR se gestionan los riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Seguridad de la Información y Ciberseguridad, Ambientales y Sociales, Protección de Datos Personales, Fraude y Corrupción y Continuidad del Negocio, así mismo, se administran a través del SARLAFT los riesgos de Lavado de Activos, Financiación al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Cada uno de estos riesgos cuenta con modelos, metodologías, políticas y límites y Marco de Apetito al Riesgo definidos en línea con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Todos estos componentes son aprobados por la Junta Directiva de la Financiera y enfocados a la toma de sus decisiones estratégicas.

Para el año 2023 el SIAR no presentó problemas en su gestión y mantuvo dentro de su Marco para el Apetito de Riesgos - MAR, el cual es monitoreado por la administración y la Junta Directiva.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Junta Directiva

La Junta Directiva de la Financiera es responsable de adoptar, entre otras, las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización del sistema integral de administración de riesgos:

- Aprobar el plan de negocio de la entidad y verificar su cumplimiento.
- Aprobar y verificar el cumplimiento del MAR, las políticas del SIAR, los límites generales de exposición y concentración, la estructura de gobierno de riesgos, las estrategias para gestionar: (i) los riesgos, (ii) el capital, (iii) la liquidez y (iv) los conflictos de interés y su revelación; así como sus actualizaciones. Para lo anterior debe verificar que sean acordes con el perfil y apetito de riesgo, el plan de negocio, la naturaleza, el tamaño, la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolle la entidad, y los entornos económicos y los mercados en donde esta opera.
- Aprobar: (i) los lineamientos de los informes internos que se le presenten en relación con la gestión integral de los riesgos y (ii) el plan de contingencia de liquidez; así como sus actualizaciones.
- Aprobar las medidas a implementar y realizar seguimiento a su aplicación y efectividad, cuando se presenten: (i) incrementos en la exposición a los riesgos que resulten en sobrepasos en los umbrales y/o límites regulatorios y/o internos definidos por la entidad o incumplimientos en el MAR, (ii) debilidades en el SIAR para realizar una gestión integral de los riesgos acorde con las economías y mercado en donde opera la entidad, su nivel de capital y liquidez, el marco regulatorio, el plan de negocio y el perfil y apetito de riesgo de la entidad y (iii) las acciones correctivas y de mejora, una vez se hayan superado las instancias previas en la estructura de gobierno.
- Conocer los resultados de las pruebas de estrés y aprobar las medidas o planes a implementar para mitigar los riesgos con base en sus resultados.
- Monitorear, por lo menos una vez al año, la efectividad e idoneidad del SIAR para realizar una adecuada gestión de los riesgos y su concordancia con el plan de negocio y con las economías y mercados en donde opera la entidad, así como aprobar las acciones de mejora.
- Aprobar de forma previa la reclasificación de una posición en el libro de tesorería o en el libro bancario, como resultado de una estrategia de cobertura identificada. La reclasificación sólo regirá a partir de los 30 días hábiles siguientes a su adopción. Lo anterior no supone ni permite la reclasificación de inversiones para efectos de valoración y contabilización, cuyas reglas se encuentran consignadas en el Capítulo de valoración de inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). En todo caso, las estrategias de cobertura a implementar deberán cumplir los criterios definidos en el Capítulo XVIII de la CBCF.
- Aprobar las políticas asociadas al ciclo del crédito, así como los reglamentos para las diferentes operaciones de Crédito (Redescuento, Crédito Directo, Empleados y Exempleados).
- Recibir y evaluar los informes presentados por la Unidad de seguridad de la información y la ciberseguridad de acuerdo con los términos establecidos en el numeral 3.2.3 del Capítulo V, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014).
- Las demás que le sean asignadas por la normatividad interna y/o externa aplicable.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

En relación con recursos:

- Designar los miembros que hacen parte del comité de riesgos, aprobar su reglamento y definir sus funciones.
- Aprobar, por lo menos una vez al año, la política de capacitación del personal que hace parte de la estructura del gobierno para la administración integral de riesgos de la entidad, así como los lineamientos en materia de ética o conducta y de control interno relacionados con el SIAR.

Comités asociados a la gestión del riesgo

i. Comité de Riesgos y GAP

Objetivo General: Apoyar a la Junta Directiva y a la presidencia de la entidad en la definición, seguimiento, control, implementación de políticas y procedimientos de la gestión integral de riesgos.

Principales Funciones:

- Realizar seguimiento al perfil y apetito de riesgo de la entidad, así como evaluar su coherencia con el plan de negocio, los niveles de capital y liquidez, e informar a la JD sobre los principales resultados y emitir las correspondientes recomendaciones, cuando resulte necesario.
- Asesorar a la JD sobre las operaciones, eventos o actividades, incluida la incursión en nuevos mercados.
- Revisar las políticas del SIAR al menos una vez al año y proponer a la Junta Directiva para su respectiva aprobación los ajustes correspondientes.
- Evaluar la idoneidad del plan de continuidad del negocio y los planes de contingencia.
- Informar a la Junta Directiva su análisis del resultado de los reportes mensuales recibidos de la Vicepresidencia de Riesgos y el Oficial de Cumplimiento.
- Brindar asesoría y apoyo al Oficial de Cumplimiento.
- Evaluar y propender para que se adelantan las acciones para el tratamiento de los principales eventos de riesgos e incidentes de seguridad y ciberseguridad de la información que se presenten en la entidad.

ii. Comité de Gestión del Riesgo de Crédito

Objetivo General: Este Comité tiene como objetivo analizar, validar y mantener un control interdisciplinario de todos los temas relacionados con la gestión del riesgo de crédito. El Comité de gestión del Riesgo de Crédito se realizará con una periodicidad mínima mensual.

Principales Funciones:

- Realizar seguimiento a los indicadores de alerta temprana.
- Definir las entidades que deben ser auditadas conforme a los análisis cuantitativos y cualitativos.
- Analizar el nivel de provisiones.
- Analizar las conciliaciones periódicas entre la cartera registrada por FINDETER y la registrada por los Intermediarios.
- Analizar la concentración de la cartera.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Realizar recomendaciones al Comité de Riesgos.
- Analizar las variaciones de los Valores Máximos de Exposición propuestos.
- Definir los puntos cualitativos a evaluar de cada intermediario.
- Analizar los resultados de las auditorías a las operaciones de Redescuento y evaluar las acciones pertinentes en los casos que aplique.
- Otras que el vicepresidente de Riesgos, y/o el Comité de Riesgos y GAP consideren.

34.1.1 Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular Externa 018 del 2021, Findeter implementa el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR. A continuación, se presenta el detalle de cada una de las gestiones que componen el sistema:

34.1.2 Gestión del Riesgo de crédito

A continuación, se describen los aspectos cualitativos relevantes en materia de Riesgo de Crédito, como, por ejemplo, en que operaciones se produce, tipos de políticas aprobadas, procedimientos, generalidad de las metodologías de medición etc.

Operaciones sobre las cuales se tiene exposición al riesgo de crédito

Cartera – Redescuento:

Se origina en las operaciones de crédito que intermedian los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera y en operaciones que se originaron en los Institutos de Fomento Regional – en adelante INFIS. Igualmente, con la creación de la Línea de Vivienda de Interés Social VIS, se autorizaron otros intermediarios como son: Cajas de Compensación Familiar vigilados por la Superintendencia de Subsidio Familiar, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Fondos de empleados vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Es importante, aclarar que la cartera asociada Fondos de Empleados y Cajas de Compensación familiar, es una cartera que se encuentra exclusivamente en recuperación; y por lo tanto no se registraron nuevas operaciones con estas entidades.

Las metodologías implementadas para evaluar, calificar y controlar periódicamente los diferentes tipos de intermediarios se fundamentan en:

- Análisis financiero y probabilidad de deterioro: Evaluación matemática y estadística de los estados financieros de los intermediarios.
- Aspectos cualitativos y auditorias in situ: El objetivo de esta componente es realizar un análisis cualitativo a una serie de información enviada por el intermediario, con la cual se pretende profundizar en el conocimiento del cliente sobre su modelo de negocio y estrategia, marco de gobierno corporativo, entre otros.

Todos los Valores Máximos de Exposición son aprobados exclusivamente por la Junta Directiva de Findeter.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Cartera – Crédito Directo

Findeter, en virtud de las autorizaciones dadas por el Gobierno Nacional, coloca crédito directo a potenciales clientes con el fin de apoyar los territorios:

Crédito Directo a Entidades Territoriales: Se origina en las operaciones de crédito directo y/o créditos sindicados con entidades de derecho internacional público dirigidas a distritos, municipios y/o los departamentos en virtud del decreto 468 del 23 de marzo de 2020.

Crédito Directo a Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios PPSPD vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios: Se origina en las operaciones de crédito directo que fueron otorgadas a las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en virtud de los decretos 581 de abril de 2020, 798 y 819 ambos de junio de 2020. Esta línea estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, actualmente la cartera con este tipo de entidades se encuentra en proceso de recuperación.

Crédito Directo a Distribuidoras y comercializadoras de Energía Eléctrica: Mediante la expedición de la ley 2299 de 2023, en su artículo 5°, se autoriza a Findeter a otorgar Crédito Directo a Empresas Distribuidoras y Comercializadoras de Energía Eléctrica de naturaleza oficial, mixta y/o privada, que hayan aplicado a la opción tarifaria regulatoria establecida por la comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

Crédito Directo PA- Fondos regionales Mediante la expedición de la ley 2279 de 2022 se autoriza a Findeter a otorgar Créditos Directos a Patrimonios Autónomos Fondo Regional que se constituyan y tengan como finalidad el desarrollo y ejecución de proyectos y/o actividades de inversión, contemplados dentro de las líneas de los respectivos planes de desarrollo de los Entes territoriales o que por iniciativa de las entidades del orden nacional sean presentados y declarados de importancia estratégica por las Entidades Territoriales y/o por el Gobierno Nacional. A corte de diciembre de 2023 no se han generado operaciones con este tipo de deudores.

Crédito directo PA – Desarrollo de Proyectos de Inversión en Infraestructura: Mediante la expedición de la ley 2294 de 2023 se autoriza a Findeter a otorgar Créditos Directos a Patrimonios Autónomos que constituya para el desarrollo de proyectos de inversión en Infraestructura en sus sectores elegibles. A corte de diciembre de 2023 no se han generado operaciones con este tipo de deudores.

La gestión de riesgo de crédito de este producto de crédito directo cumple todos los lineamientos establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para cada una de las etapas de otorgamiento, seguimiento y recuperación, se aplican las diferentes políticas, metodologías, modelos, procedimientos, entre otros, necesarios para mantener unos niveles de riesgo acordes con lo definido por la administración y Junta Directiva.

Durante 2023, Findeter realizó un seguimiento permanente al comportamiento de los diferentes indicadores de cada uno de los intermediarios, ajustando el nivel exposición y el nivel de provisiones conforme los análisis lo indicaban, esto en conformidad con el escenario económico observado en la economía del país durante el año.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, se detallan las principales cifras acerca de la exposición al riesgo de crédito.

Exposición del capital de la cartera de créditos total:

	2023		2022	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Redescuento	8.805.407.919	71,91%	8.971.705.330	80,79%
Crédito directo	3.342.514.849	27,30%	2.057.206.172	18,53%
Primer piso	857.313	0,01%	868.980	0,01%
Empleados	70.180.257	0,57%	53.312.414	0,48%
Exempleados	26.868.039	0,22%	21.416.597	0,19%
	\$ 12.245.828.377	100,00%	\$ 11.104.509.493	100,00%

Exposición del total de intereses cartera bruta

	2023		2022	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Redescuento	132.958.225	76,37%	99.575.604	81,18%
Crédito directo	40.913.023	23,50%	22.853.777	18,63%
Primer piso	36.096	0,02%	36.096	0,03%
Empleados	46.073	0,03%	58.802	0,05%
Exempleados	148.336	0,09%	138.100	0,11%
	\$ 174.101.753	100,00%	\$ 122.662.378	100,00%

En el siguiente cuadro se describe la exposición cartera de redescuento distribuida entre vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y los no vigilados por esta.

Exposición de la cartera de redescuento:

	2023		2022	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Vigilados	8.805.157.223	99,997%	8.971.055.690	99,99%
No vigilados	250.696	0,00%	649.640	0,01%
	\$ 8.805.407.919	100%	\$ 8.971.705.330	100%

Exposición del total de intereses cartera de redescuento

	2023		2022	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Vigilados	132.957.646	100,00%	99.574.102	100,00%
No vigilados	579	0,00%	1.502	0,00%
	\$ 132.958.225	100%	\$ 99.575.604	100%

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Distribución de la cartera de créditos de redescuento por tipo de entidad.

Exposición de capital cartera de redescuento:

	2023		2022	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Bancos	8.409.946.071	95,51%	8.528.556.454	95,06%
Institución oficial especial - IOE	236.041.302	2,68%	370.996.541	4,14%
Compañías de financiamiento	88.922.271	1,01%	6.405.501	0,07%
Institutos de fomento - INFIS	44.192.656	0,50%	57.914.984	0,65%
Cooperativas financieras	26.054.922	0,30%	7.182.210	0,08%
Otros	250.696	0,00%	649.640	0,01%
	\$ 8.805.407.919	100,00%	\$ 8.971.705.330	100,00%

Exposición del total de intereses cartera redescuento

	2023		2022	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Bancos	124.594.504	93,71%	88.681.567	89,06%
Institución Oficial Especial - IOE	7.069.778	5,32%	9.999.792	10,04%
Compañías de financiamiento	479.716	0,36%	19.460	0,02%
Institutos de fomento - INFIS	611.786	0,46%	837.537	0,84%
Cooperativas financieras	201.861	0,15%	35.745	0,04%
Otros	579	0,00%	1.502	0,00%
	\$ 132.958.225	100,00%	\$ 99.575.604	100,00%

Dentro de la clasificación de “otros” tenemos las cajas de compensación, las cooperativas de ahorro y crédito y los fondos de empleados.

Los siguientes cuadros describen la exposición cartera de crédito directo distribuida entre Entidades Territoriales y Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios – PPSPD

Exposición de capital cartera de crédito directo:

	2023		2022	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Entidades Territoriales	3.057.716.755	91,48%	1.924.229.889	93,54%
PPSPD (*)	284.798.094	8,52%	132.976.283	6,46%
	\$ 3.342.514.849	100,00%	\$ 2.057.206.172	100,00%

*(PPSPD) Personas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios

Exposición de intereses cartera de crédito directo:

	2023		2022	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Entidades Territoriales	36.334.706	88,81%	22.853.682	100,00%
PPSPD (1)	4.578.317	11,19%	95	0,00%
	\$ 40.913.023	100,00%	\$ 22.853.777	100,00%

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Distribución de la cartera total por calificación de riesgo:

Exposición del total cartera de créditos

CATEGORÍA	2023		2022	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Categoría A "Riesgo Normal"	12.190.471.084	99,55%	11.073.000.602	99,72%
Categoría B "Riesgo Aceptable"	37.533.284	0,31%	23.570.328	0,21%
Categoría C "Riesgo Apreciable"	4392678,848	0,04%	4502528,749	0,04%
Categoría D "Riesgo Significativo"	10.275.083	0,08%	1.505.117	0,01%
Categoría E "Irrecuperable"	3.156.247	0,03%	1.930.917	0,02%
T	\$ 12.245.828.377	100,00%	\$ 11.104.509.493	100,00%

Exposición del total de intereses cartera de créditos

CATEGORÍA	2023		2022	
	Exposición	Participación	Exposición	Participación
Categoría A "Riesgo Normal"	\$ 173.099.011	99,42%	\$ 122.019.369	99,48%
Categoría B "Riesgo Aceptable"	580.482	0,33%	487.503	0,40%
Categoría C "Riesgo Apreciable"	135.874	0,08%	99.228	0,08%
Categoría D "Riesgo Significativo"	232.595	0,13%	1.932	0,00%
Categoría E "Irrecuperable"	53.791	0,03%	54.346	0,04%
Total Cartera Bruta	\$ 174.101.753	100,00%	\$ 122.662.378	100,00%

La cartera que se encuentra en categoría E pertenece a primer piso y exempleados, esta cartera se encuentra provisionada al 100%.

34.1.2.1 Gestión de Riesgo de Mercado

A continuación, se describen los aspectos cualitativos relevantes en materia de Riesgo de Mercado:

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que inciden sobre la valoración o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado proviene de variaciones adversas de las variables financieras relevantes de mercado. Así, los principales riesgos de mercado a los que está expuesta FINDETER se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo.

FINDETER emplea el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir su exposición a estos riesgos, de esta manera se tiene:

Riesgo de Tasas de Interés. Es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas debido a cambios en las tasas de interés. Las entidades financieras están expuestas al riesgo de tasa de interés siempre que exista un descalce entre el plazo promedio de los activos y el de los pasivos. Este riesgo puede ser en moneda legal, moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR).

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Riesgo Cambiario o de Divisas. Es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas debido a variaciones en las tasas de cambio de las diferentes monedas con las cuales la entidad realiza operaciones o tiene recursos invertidos.

Riesgo Accionario. Surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones, índices o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones vinculadas a los índices o instrumentos basados en éstas. Findeter cuenta con exposición a este riesgo al poseer una participación en el Fondo Nacional de Garantías.

Riesgo Fondos de Inversión Colectiva. Surge al mantener posiciones en fondos de capital privado fondos comunes de inversión, fondos de valores y fondos de inversión. Bajo este esquema existe exposición al cambio en la valoración de las unidades de participación en dichos instrumentos.

La Gestión de Riesgo de Mercado (GRM) tiene el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesta la entidad en desarrollo de sus operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería, atendiendo su estructura y tamaño.

Con relación al riesgo por variaciones en la tasa de cambio del peso frente a otras monedas al cual puede estar expuesto FINDETER, la Junta Directiva adoptó la política de mantener cubierta la posición cambiaria global en un porcentaje superior al 95%. Adicionalmente, se obtiene el VaR de moneda extranjera a partir de las posiciones en estas monedas en el cálculo del VaR del modelo estándar, este VaR no debe exceder el 2% de las posiciones pasivas de Findeter en moneda extranjera.

Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de mercado

Posiciones del libro de tesorería expuestas al riesgo de tasa:

Posiciones Activas (derechos)	2023	2022
Inversiones		
(sin fondos de capital privado, fondos de inversión colectiva y acciones) (1)	427.194.743	342.929.985
Posiciones activas moneda extranjera (derechos)		
Forwards derechos	2.204.138.224	2.561.806.324
posiciones pasivas (obligaciones)		
Forward obligaciones	2.259.187.229	2.510.898.929

iii. A los fondos y acciones les son aplicados otras sensibilidades determinadas por la Superintendencia Financiera.

Posiciones activas y pasivas que determinan el riesgo en tasa de cambio:

	2023	2022
Créditos en dólares y euros	-	-
Forward de compra de dólares y euros	2.204.138.225	2.561.806.324
Disponible en dólares y euros	479.043	51.840.013
	\$2.204.617.268	\$2.613.646.337

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	2023	2022
Deuda banca multilateral	\$2.673.470.525	\$3.154.523.816
Otros pasivos y Cuentas por pagar	43.774.386	44.352.930
	\$2.717.244.911	\$3.198.876.746
Diferencia en valor absoluto	512.627.643	585.230.409
VaR Tasa de Cambio	18.391.824	7.609.730

El cálculo del VaR se realiza aplicando el modelo estándar y, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera, se reporta diariamente, esto implica que los valores empleados para estimar el riesgo de mercado son previos al cierre contable, por lo que se pueden presentar diferencias con lo reflejado en balance.

Posiciones expuestas a riesgo accionario y por posiciones en fondos de inversión colectiva y de capital privado:

	2023	2022
Acciones	40.663.870	35.191.992
FICs y FCP	49.711.440	62.097.428

Valor en riesgo por módulo de acuerdo con el modelo de la Superintendencia Financiera de Colombia:

Mes	2023	2022
Tasa de interés	45.360.028	12.427.724
Tasa de cambio	6.803.112	4.657.736
Precio de acciones	5.864.300	5.173.222
Fondos de inversión colectiva	7.298.823	9.128.322
Valor en riesgo	65.326.264	31.387.006
Patrimonio técnico	1.341.929.290	1.145.340.637
VaR GLOBAL	4.87%	2.74%

Se destaca el mayor riesgo por tasa de interés, explicado por el aumento en el monto y plazo de las coberturas de acuerdo con las estrategias de FINDETER, así mismo se evidencia una disminución en fondos de inversión colectiva.

Valor en riesgo vs Límite Global:

El valor en riesgo global del libro bancario y de tesorería al 31 de diciembre de 2023 se ubicó en 4,87% por debajo del límite de 8% establecido por la Junta Directiva, comparado con el 2,74% al cierre de 2022 presenta por el incremento en el módulo de tasa de interés y tasa de cambio.

Valor en riesgo Moneda Extranjera vs Límite:

Dentro de las políticas de monitoreo del riesgo de mercado, FINDETER asume como VaR de moneda extranjera a la suma de cálculos correspondientes a los módulos del modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia: tasa de interés de posiciones en dólares y tasa de cambio. Este valor dividido por el monto de pasivos en moneda extranjera no debe exceder el límite del 2%.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El VaR en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se ubicó en 0,8% por debajo del límite de 2% establecido por la Junta Directiva, comparado con el 0,3% al cierre de 2022 presenta un incremento generado por el descalce de las posiciones activas y pasivas expuestas a este riesgo y el incremento en el PT.

Sensibilidad del Riesgo de Mercado:

El análisis de sensibilidad del riesgo de mercado ante un movimiento de +100PB en las tasas de interés de los títulos que componen el portafolio de inversiones el módulo de tasa de interés presenta un movimiento al alza pasando de \$33.771.316.419 a \$39.864.714.067, lo que representa un incremento del 18.04% sobre el VaR total de la entidad aun manteniendo un margen importante sobre el límite aprobado por la Junta Directiva del 8%, es importante aclarar que el estrés se realiza solo sobre este módulo, toda vez que es el que más aporta el cálculo total del valor en riesgo.

Exposición al riesgo cambiario:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular Reglamentaria Externa DODM 285 del Banco de la República, en el sentido de cubrir la exposición cambiaria de la Entidad y con lo dispuesto en la Circular Externa 041 de la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a la transmisión de la Posición Cambiaria Global, FINDETER ha venido cubriendo la exposición cambiaria de sus pasivos en moneda extranjera.

Como parte de su estrategia para reducir su riesgo cambiario Findeter, realizó operaciones con instrumentos financieros derivados que al corte del 31 de diciembre de 2023 llegaron a USD 574.162.085 y EUR 14.964.931. Adicionalmente, Findeter monitorea sus posiciones en moneda extranjera a través del seguimiento del valor en riesgo en moneda extranjera, el cual se ha mantenido en niveles tolerables con respecto al límite definido por la Junta Directiva.

En la siguiente tabla, se observa el valor de los forwards constituidos por entidad y la participación por entidad para el cierre del año 2023:

ENTIDAD	2023	
	Operaciones por entidad USD	Participación
Banco BBVA	71,080,000	12%
Bancolombia	21,400,000	4%
Banco de Bogotá	44,150,000	7%
Banco de occidente	106,207,104	18%
Itaú CorpBanca Colombia	26,201,000	4%
Corficolombiana	10,000,000	2%
Scotiabank Colpatria	99,093,321	17%
Davivienda S.A. Red Bancafé	162,195,590	28%
Banco Popular	48,800,000	8%
	589.127.015	

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

2022		
ENTIDAD	Operaciones por entidad USD	Participación
Bancolombia	76.591.515	14%
Banco de Bogotá	54.100.000	10%
Banco de occidente	84.180.088	16%
Itaú CorpBanca Colombia	26.250.000	5%
Corficolombiana	42.877.619	8%
Scotiabank Colpatría	92.370.000	17%
Davivienda s.a. Red Bancafé	63.000.000	12%
Banco popular	32.000.000	6%
Banco BBVA	63.800.000	12%
	535.169.222	

Las posiciones cambiarias globales con corte al 31 diciembre de 2023 y 2022 presentaron valores de USD -918.437 y USD 4.374.445 respectivamente, localizándose dentro de los límites permitidos del 20% y (5%) con respecto al patrimonio técnico a octubre de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Circular Reglamentaria Externa DODM 285 del Banco de la República:

CÁLCULO POSICION CAMBIARIA GLOBAL - VALOR EN DÓLARES (USD)			
DERECHOS		2023	2022
Bancos		125.337	10.777.101
Forward		574.162.084	520.204.291
Créditos USD		0	0
Cuentas por cobrar		0	0
		574.287.421	530.981.392
OBLIGACIONES		VALOR USD	VALOR USD
		575.215.858	526.606.947
Posición Cambiaria Global (USD)		-928.437	4.374.445
LÍMITES ESTABLECIDOS			
		Miles de USD	Miles de USD
Patrimonio Técnico mes de octubre en USD		315.684	242.709
20%		63.137	48.542
-5%		(15.784)	(12.135)

34.1.2.2 Gestión del riesgo de liquidez. GRL

El riesgo de liquidez es la contingencia por la que puede pasar Findeter si incurre en pérdidas excesivas que la llevan a vender parte o la totalidad de sus activos y a realizar otras operaciones que le permitan lograr la liquidez necesaria para poder cumplir con sus obligaciones.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El riesgo de liquidez proviene de variaciones adversas de las variables financieras relevantes de mercado. Los principales riesgos de liquidez a los que está expuesta la Entidad se pueden clasificar de acuerdo con los distintos factores de riesgo a los que están expuestos sus portafolios. De esta manera se tiene:

- Gestión inadecuada de activos y pasivos: Se refiere a una mala administración de los recursos, bien sea por la calidad o composición del activo, o por la forma de apalancar su actividad.
- Descalce de plazo y tasas: Es el riesgo que se presenta cuando los plazos o tipos de interés de los activos no coinciden con los del pasivo.
- Volatilidad de los recursos captados: Variabilidad en la estabilidad de los recursos captados a término. Estimar la volatilidad permite construir distintos escenarios de liquidez, evaluar las tasas de captación frente al mercado y definir límites de tolerancia.
- Concentración de captaciones: Se materializa en riesgo de liquidez cuando la concentración de captaciones está acompañada de concentración de vencimientos.

Variables ajenas a la entidad y que pueden derivar en una crisis sistémica:

Variación adversa de las tasas de interés.

- Deterioro de los sectores económicos que se atienden.
- Rumores (Pánico financiero).

La GRL debe permitir a la Entidad medir y cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos, en moneda legal y moneda extranjera, que debe mantener para prevenir la materialización del riesgo de liquidez, es decir, tener la capacidad de pagar de manera cumplida y oportuna las obligaciones que se tengan en un escenario normal, como en un escenario de crisis. FINDETER para medir su exposición al riesgo de liquidez utiliza la metodología estándar sugerida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de liquidez

Políticas

Con respecto al riesgo de liquidez, Findeter ha establecido políticas con respecto a la concentración de sus obligaciones y la medición y monitoreo de sus indicadores:

Índice de riesgo de liquidez:

Los indicadores de riesgo de liquidez de la entidad para los horizontes de 7 y 30 días calendario deben ser siempre iguales o superiores a cero.

Políticas de concentración:

La Junta Directiva establece los límites de concentración que deba mantener la entidad en cuanto a:

Desembolsos de créditos: Si los desembolsos efectuados durante el mes alcanzan el valor que se tenía presupuestado en el plan financiero, los desembolsos adicionales deberán ser aprobados por el Comité de Riesgos y GAP. El Comité de riesgos y GAP establecerá el límite de concentración de vencimientos para operaciones de captación de recursos.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Plan de Contingencia de Liquidez: Se considera que la entidad puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez, cuando en un determinado reporte semanal el IRL a 7 o 30 días es negativo, para prevenir y actuar frente a dicho evento se establece el Plan de Contingencia de liquidez.

Indicador de riesgo de liquidez IRL a 7 y 30 días:

Mes	2023		2022	
	IRL 7 DÍAS	IRL 30 DÍAS	IRL 7 DÍAS	IRL 30 DÍAS
Enero	1,345,110,654.30	1,187,451,727.70	1.006.066.548	812.590.393
Febrero	1,428,692,731.50	1,097,647,031.40	694.490.985	666.442.923
Marzo	1,124,202,616.50	803,557,428.60	792.352.946	631.136.184
Abril	889,752,748.60	749,263,560.40	799.215.267	703.654.450
Mayo	1,254,398,173.10	1,064,185,688.30	598.578.077	561.472.439
Junio	1,020,086,250.10	925,868,145.50	640.884.250	564.612.713
Julio	1,200,194,982.90	963,947,656.00	1.048.301.107	754.330.477
Agosto	1,282,260,925.10	1,311,877,053.60	907.760.938	755.310.617
Septiembre	789,382,352.50	630,871,426.60	1.308.323.093	1.007.363.611
Octubre	1,790,643,306.90	1,570,200,243.50	1.218.135.218	932.771.471
Noviembre	1,797,335,169.20	1,665,359,992.60	1.400.340.875	1.327.533.538
Diciembre	1,434,011,876.00	1,309,236,601.40	1.187.204.069	872.713.037

El modelo interno para el cálculo del riesgo de liquidez se basa en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, ampliado a otras bandas de tiempo. Teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones de FINDETER es importante ver la proyección del flujo de caja a plazos superiores a 30 días.

El indicador de Riesgo de liquidez (IRL) se determinará así:

IRL = ALM - RLN donde:

ALM: Activos Líquidos ajustados por liquidez de mercado, riesgo cambiario y encaje requerido.
RLN: Requerimiento de Liquidez Neto estimado para la banda de tiempo.

La composición de los ALM y RLN se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI, anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El grado de exposición al riesgo de liquidez, de las posiciones que presentan vencimientos contractuales en fechas preestablecidas, se estima mediante el análisis del descalce de los flujos de efectivo de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

Los resultados del modelo interno de riesgo de liquidez se pueden observar a continuación, es importante tener en cuenta que los valores de disponible y de inversiones que conforman los activos líquidos no pueden tener ningún tipo de restricción y además les son aplicados haircut de liquidez de mercado requeridos por la normatividad (Circular Básica Contable y Financiera). Por consiguiente, los activos reconocidos como restringidos no forman parte del cálculo.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Indicador de riesgo de liquidez para diferentes bandas al 31 de diciembre de 2023:

Banda		1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	Efectivo	\$ 1,180,908	\$ 1,180,908	\$ 1,041,969	\$ 769,462	\$ 522,585	-\$ 208,268
	Portafolio	\$ 267,268	\$ 267,268	\$ 267,268	\$ 267,268	\$ 267,268	ND
Requerimiento		-\$ 14,164	-\$ 138,939	-\$ 272,507	-\$ 246,878	-\$ 998,120	-\$ 3,319,607
IRL		\$ 1,434,012	\$ 1,309,237	\$ 1,036,730	\$ 789,852	-\$ 208,268	-\$ 3,527,875
IRL Relativo		10224%	1042.3%	480.4%	419.9%		

Indicador de riesgo de liquidez para diferentes bandas al 31 de diciembre de 2022:

Banda		1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	Efectivo	\$ 1,007,173	\$ 1,007,173	\$ 660,029	\$ 488,224	\$ 91,907	-\$ 897,623
	Portafolio	\$ 212,563	\$ 212,563	\$ 212,563	\$ 212,563	\$ 212,563	ND
Requerimiento		-\$ 325,49	-\$ 347,144	-\$ 171,805	-\$ 396,317	-\$ 1,202,093	-\$ 3,091,208
IRL		\$ 1,187,187	\$ 872,592	\$ 700,787	\$ 304,470	-\$ 897,623	-\$ 3,988,921
IRL Relativo		3747%	351.4%	507.9%	176.8%		

Sensibilidad al riesgo de liquidez

Findeter determinó dos escenarios de estrés de liquidez relacionados con el recaudo de Cartera, suponiendo que se presenten incumplimientos que lo reduzcan al 75% y 50% de los flujos contractuales.

2023

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	\$ 1,448,176	\$ 1,448,176	\$ 1,309,237	\$ 960,461	\$ 637,157	-\$ 575,253
Requerimiento	-\$ 14,164	-\$ 138,939	-\$ 348,776	-\$ 323,304	-\$ 1,212,410	-\$ 3,718,551
IRL	\$ 1,434,012	\$ 1,309,237	\$ 960,461	\$ 637,157	-\$ 575,253	-\$ 4,293,805
IRL Relativo	10224%	1042.3%	375.4%	297.1%		

(Cifras en Millones de pesos)

Indicador de riesgo de liquidez estresando los ingresos un 25% para diferentes bandas, al 31 de diciembre de 2023.

Banda	1 a 7 días	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días
Disponible	\$ 1,448,176	\$ 1,448,176	\$ 1,309,237	\$ 884,038	\$ 484,155	-\$ 942,975
Requerimiento	-\$ 14,164	-\$ 138,939	-\$ 425,198	-\$ 399,883	-\$ 1,427,130	-\$ 4,118,295
IRL	\$ 1,434,012	\$ 1,309,237	\$ 884,038	\$ 484,155	-\$ 942,975	-\$ 5,061,269
IRL Relativo	10224%	1042.3%	307.9%	221.1%		

(Cifras en Millones de pesos)

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

fundamental en la gestión del riesgo que propicia el fortalecimiento de los procesos al identificar sus fallas y corregirlas, generando de este modo mayor control y eficiencia operativa al reducir los errores, creando de esta forma un marco propicio para el desarrollo de la operación, así como de sus diferentes productos y líneas operativas.

En lo que respecta al registro de eventos para el 2023 la Financiera presentó pérdida por riesgo operacional correspondientes a dos eventos de pérdida que suman \$ 19.730.735, las cuales fueron contabilizadas en la cuenta de multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas. De igual forma, se registró recuperación asociada a estos dos eventos de pérdida en la cuenta de recuperaciones diferentes a seguros – riesgo operativo por valor de \$19.730.735, por lo cual al cierre de 2023 dichos eventos de pérdida fueron recuperados y conciliados en ceros. Adicionalmente, estos dos eventos de pérdida cuentan con el respectivo registro de evento, así como los planes de acción correspondientes para su atención.

De acuerdo con los resultados del último monitoreo realizado con corte al 31 de diciembre de 2023, el perfil de riesgo residual de FINDETER se concentra en MODERADO, el cual se deriva de la aplicación de las metodologías definidas en el manual para la gestión de los riesgo y controles asociados a los procesos que la Financiera ha definido para su operación.

Dentro del riesgo operacional se encuentra contenido el Plan de Continuidad del Negocio – PCN el cual incluye el Plan de Atención de Emergencias y el Plan de Recuperación de Desastres Tecnológicos – DRP, estos tienen como objetivo fundamental responder ante situaciones de interrupción de la operación, de tal forma que los procesos críticos se mantengan operando hasta el retorno a la normalidad. Para tal efecto, la Financiera ha definido a través del análisis de impacto del negocio sus procesos críticos, los cuales son sometidos anualmente a diferentes tipos de pruebas algunas en el Centro Alterno de Operaciones – CAO y otras en escritorio, que buscan asegurar su funcionamiento en este tipo de situaciones.

Cada prueba es debidamente documentada con el objeto de identificar aquellas actividades que requieren ser fortalecidas en la crisis, estas brechas generan planes de acción los cuales son objeto de seguimiento por parte del Comité de Riesgos, quien tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento del PCN.

34.1.2.4 Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

FINDETER, como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento del marco regulatorio aplicable y consciente de la necesidad de generar una infraestructura de control frente a los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - LA/FT, tiene implementado el SARLAFT 4.0, que contempla la infraestructura organizacional, políticas, metodologías, procedimientos, y la adopción de controles que permiten la mitigación de los riesgos que se generen a través de los factores de riesgo asociados a lavado de activos y financiación del terrorismo.

Durante el año 2023 a través de las metodologías de identificación, análisis y control de riesgos, realizamos el monitoreo de los factores que son agentes generadores de los riesgos LA/FT: Clientes, Productos, Canales de distribución y Jurisdicciones, así como la medición de los impactos asociados a su materialización: Reputacional, Legal, Operacional y Contagio, obteniendo que el riesgo residual consolidado de la Financiera se mantuvo en un nivel moderado. Adicionalmente, se dio cumplimiento a la capacitación anual para los trabajadores de la Financiera.

Atendiendo los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia en mantener actualizado el manual SARLAFT, este fue objeto de ajustes en aspectos relacionados con el marco legal aplicable,

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

políticas relativas al conocimiento del cliente y la metodología de segmentación.

Se llevó a cabo la evaluación de los elementos que componen el sistema, obteniendo un resultado óptimo del mismo, buscando de esta forma proteger adecuadamente a la Entidad ante estos riesgos.

Se presentaron los informes periódicos a la Junta Directiva sobre la gestión realizada y se transmitieron los reportes normativos a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, resaltando que no se detectó ninguna operación inusual ni sospechosa para reportar a la entidad mencionada.

Finalmente, la Jefatura de Control Interno y la Revisoría Fiscal realizaron auditorías al SARLAFT, con resultados satisfactorios.

Política Antifraude y Anticorrupción

Findeter dispone de la “Política Antifraude y Anticorrupción”, la cual tiene como objetivo establecer un sistema integral, que permite administrar los riesgos de fraude y corrupción, generando una cultura de prevención, detección y respuesta oportuna a los riesgos y conductas fraudulentas para proteger sus intereses y la responsabilidad frente a sus colaboradores, proveedores, clientes y demás grupos de interés.

La Política define la “cero” tolerancia frente al fraude y corrupción y cuenta con mecanismos de denuncia mediante el cual cualquier tercero puede poner en conocimiento de la Administración, una eventual conducta fraudulenta por parte de sus trabajadores, Durante el año 2023, la “Política Antifraude y Anticorrupción”, fue objeto de revisión en lo referente al mapa de riesgos el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad. Como parte del monitoreo, se midió el perfil de riesgo de la Financiera, dando como resultado un perfil de riesgo residual en nivel moderado.

Finalmente, es importante resaltar que no se evidenció algún evento o presunto evento de fraude o corrupción que involucre a la Alta Gerencia o trabajadores de la Entidad.

34.2 Riesgo legal

La Dirección Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por Findeter. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas y analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

Findeter, en concordancia con las instrucciones impartidas por el ente de control, valoró las pretensiones de los procesos en su contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados y constituyó las provisiones necesarias para cubrir las probabilidades de pérdida. En la nota 23 a los estados financieros se detallan los procesos en contra de Findeter, diferentes a aquellos calificados como de probabilidad remota.

35. Manejo de Capital Adecuado

Los objetivos de Findeter en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Las relaciones mínimas de solvencia que se debe dar cumplimiento de acuerdo con el capítulo XIII – 16, Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1771 de 2012, Decreto 1648 de 2014, Decreto 1477 de 2018 y Decreto 1421 de 2019, son las siguientes:

- Relación de Solvencia Total, se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de los riesgos de mercado y operacional, esta relación no puede ser inferior al nueve por ciento (9%),
- Relación de Solvencia Básica, Se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones dividido por el valor de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio y de los riesgos de mercado y operacional, esta relación no puede ser inferior a los cuatro puntos cinco por ciento (4.5%),
- Relación de Solvencia Básica Adicional, Se define como la suma del valor del Patrimonio básico Ordinario y el Patrimonio Básico Adicional dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de los riesgos de mercado y operacional, esta relación no puede ser inferior al seis por ciento (6%),
- Relación de Apalancamiento: Se define como la suma del valor del Patrimonio básico Ordinario y el Patrimonio Básico Adicional dividido por el valor de apalancamiento, esta relación no puede ser inferior a 3%.

El cumplimiento de estas relaciones de solvencia se verifica mensualmente acorde a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde la implementación del nuevo marco normativo Findeter ha presentado un impacto positivo con respecto a las relaciones mínimas de solvencia requeridas por el ente regulador. La clasificación de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con el análisis de riesgo crediticio, a cada uno de los rubros del balance general de acuerdo con el Catálogo Único de Información Financiera CUIF. Adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado y riesgos operacionales como parte de los activos ponderados por nivel de riesgo para el cálculo del margen de solvencia.

Para gestionar el capital desde el punto de vista económico y de la generación de valor a sus accionistas, la administración mantiene un seguimiento detallado de los niveles de rentabilidad para cada una de sus líneas de negocio y sobre las necesidades de capital de acuerdo con las expectativas de crecimiento de cada una de las líneas. de igual manera la gestión del capital económico implica el análisis de los efectos que sobre el mismo puedan tener los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativo a los que está sujeto Findeter en el desarrollo de sus operaciones.

El siguiente es el detalle de la composición del margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio para Findeter:

CONCEPTO	2023	2022
Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (PBO)	1.295.935.560,48	1.031.995.694,62
Patrimonio Básico Adicional (PBA)	-	-
Patrimonio Adicional (PA)	82.431.545,79	102.580.158,48
Patrimonio Técnico	1.378.367.106,28	1.134.575.853,10
Total de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio	3.612.296.622,63	3.230.885.411,50
Total Riesgo de Mercado	725.847.382,09	348.744.513,01
Total Riesgo Operacional	1.361.513.641,20	1.147.803.709,52
Valor del Apalancamiento	15.976.492.707,12	14.982.214.813,45

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

CONCEPTO	2023	2022
Relación de Apalancamiento	8,11	6,89
Relación de Solvencia Básica	22,74	21,83
Colchón Combinado	18,24	17,33
Relación de Solvencia Básica Adicional	22,74	21,83
Relación de Solvencia Total	24,18	24,00

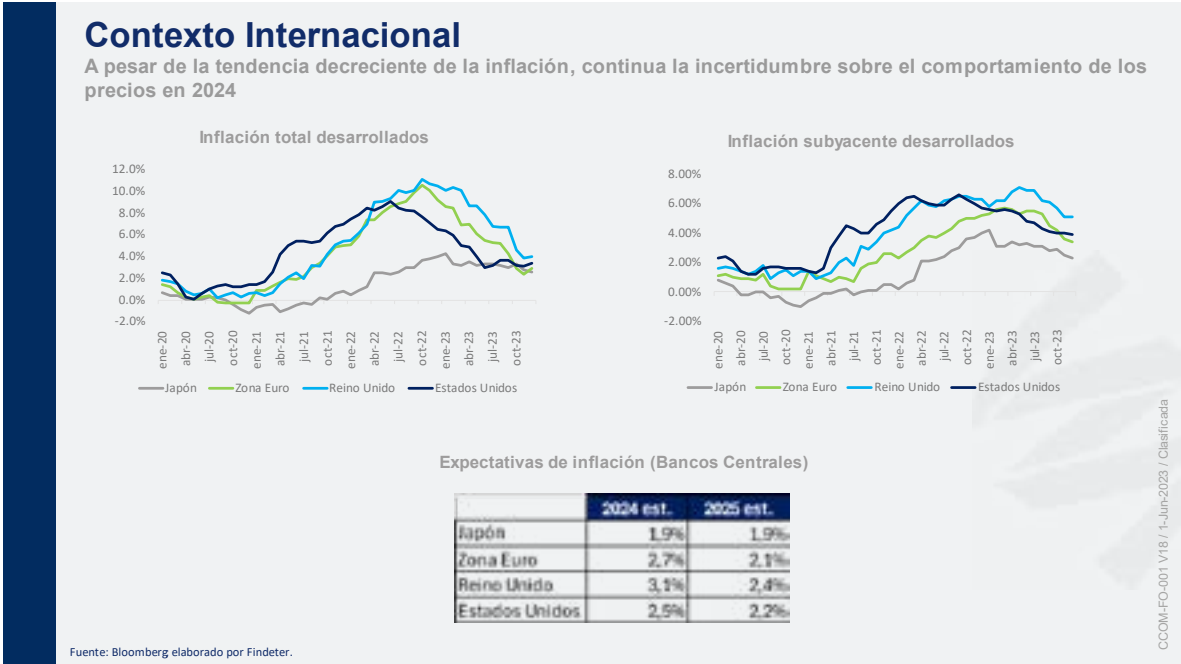
36. Gobierno Corporativo

FINDETER cuenta con un Código de Buen Gobierno de FINDETER que establece el conjunto de valores, políticas, mecanismos e instrumentos, procesos y mejores prácticas, mediante los cuales se enmarcan y regulan las actuaciones de gobierno corporativo de la Entidad y se dirigen y administran los riesgos bajo un sistema de control que asegura transparencia, eficiencia, publicidad y en especial, buscan la confianza de los grupos de interés, el mercado y la ciudadanía en general, en la gestión sostenible que desarrolla FINDETER. En dicho documento se incorpora las buenas prácticas adoptadas por la entidad, el reglamento de Asamblea, Junta Directiva, equipo directivo, sistema de control interno, comités de apoyo de Junta Directiva, Revisoría Fiscal y Defensor del consumidor entre otros, así como diferentes políticas de gestión de Findeter.

37. Hechos Relevantes

Los resultados financieros y la dinámica del negocio con corte a diciembre 31 de 2023 estuvieron influenciada por condiciones del entorno macroeconómico descritas a continuación:

Los bancos centrales de diversos países han moderado las medidas en materia de política monetaria con el fin de controlar la inflación, sin embargo, se ha disminuido la probabilidad de una recesión económica, los siguientes son los pronósticos y riesgos en el contexto internacional:



00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

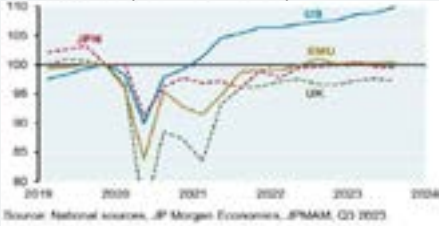
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

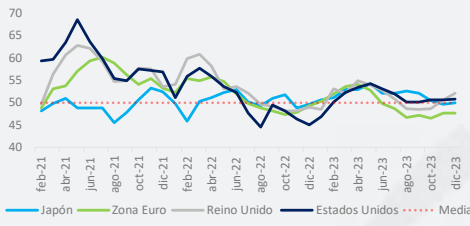
Contexto Internacional

Los consumidores se enfrentan a una inflación persistente, altos costos de endeudamiento y bajos niveles de ahor

Gasto personal real de los consumidores (Trim. IV 2019 = 100)



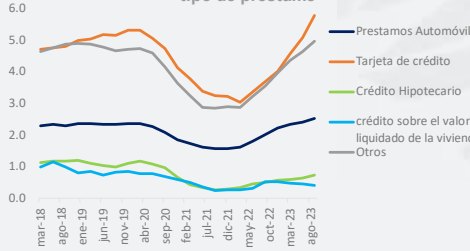
PMI Compuesto



Tasa de ahorro personal en EEUU



Transición a morosidad grave (90+) por tipo de préstamo



Fuente: Bloomberg elaborado por Findeter.

Focalizada en América latina se estima una reducción y particularmente para Colombia a pesar del crecimiento cercano al 3% en el primer trimestre de 2023, el pronóstico de crecimiento anualizado se estima entre el 1.1% y 1.3% con 1.2% como mediana según Fedesarrollo.

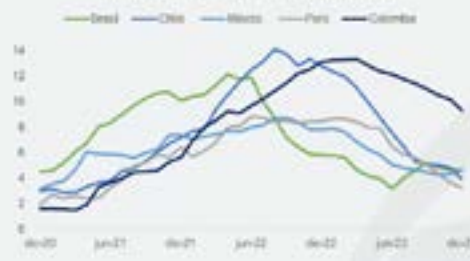
Contexto Internacional – América latina

Se espera repunte de crecimiento en 2024 y 2025 para las principales economías de la región; riesgos geopolíticos y climáticos podrían afectar proyecciones

Perspectivas de crecimiento - Principales Economías

Pais	2023e	2024p	2025p
Brasil	3,1	1,5	2,2
Chile	-0,4	1,8	2,3
Colombia	1,2	1,8	3
México	3,6	2,6	2,1
Perú	-0,4	2,5	2,3
Promedio	1,4	2,0	2,4

Inflación - Principales Economías



Variables de Política Monetaria

Pais	Inflación diciembre 2023	Expectativa inflación diciembre 2024	TPM cierre 2023	Expectativa TPM cierre 2024
Brasil	4,62	3,9	11,25	9
Chile	3,9	3,0	8,25	4,75
Colombia	9,28	5,5	13	8,25
México	4,66	4,0	11,25	9,25
Perú	3,24	2,7	6,5	4,5

Fuente: Banco Mundial, encuestas de expectativas de analistas económicos, elaborado por Findeter.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

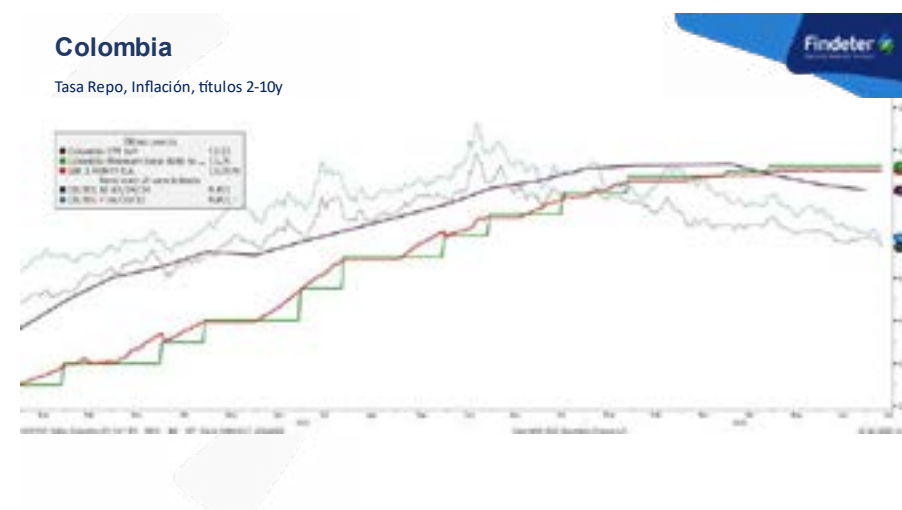
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

A continuación, se muestra la apreciación y/o depreciación de las monedas a nivel internacional donde se aprecia al peso colombiano como la moneda que más se apreciado en el año, ha pasado de \$4.810.2 a \$3.822.05, es decir se ha apreciado \$988.15, que corresponde a 25.85% en el año 2023.



El aumento de la tasa Repo se ha transmitido a las diferentes tasas de la economía entre ellas IBR y DTF sobre las cuales se tiene indexación en activo y pasivo de Findeter, esta situación se traduce en un impacto directo en la causación de los ingresos y gastos de la Entidad. En términos de ingresos se ha generado un beneficio al cierre de diciembre de 2023, en virtud que las tasas de la cartera indexada en IBR que representa el 80% del total de la cartera (\$9.79 billones) han aumentado significativamente con respecto a diciembre 2022, y en IPC, el cual representa el 14% de la cartera (1.69 billones) comportándose de igual forma, conllevando a que los gastos también aumenten por este efecto, en proporción al fondeo en esas referencias.



Por otra parte, los niveles de las tasas FED se correlacionan fuertemente con el riesgo de crédito soberano como se observa en el incremento de los niveles del Credit Default Swaps que para Colombia en el año 2023 continúa siendo el más alto de sus pares en Latinoamérica y está en 45 pb por encima

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

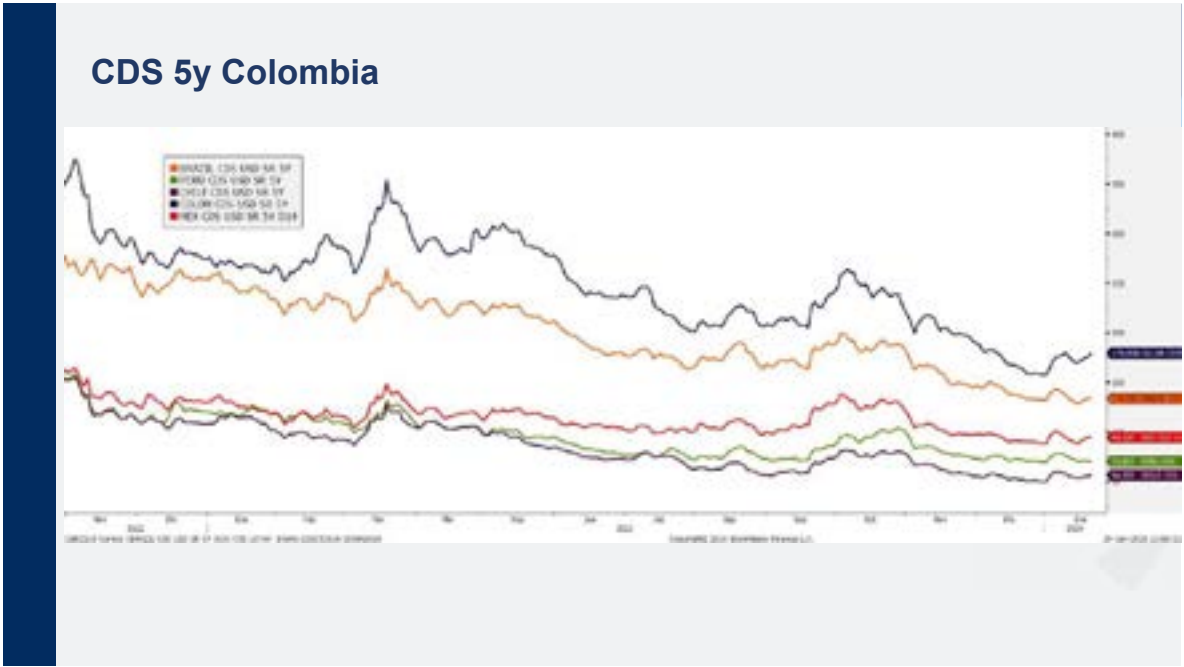
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

de Brasil , lo cual impacta directo en el costo de la deuda, con repercusiones directas en el costo de consecución de los recursos para solventar las operaciones, situación a la cual Findeter no ha sido ajena tal como se puede observar en el comportamiento de los gastos financieros. Lo anterior se puede observar que la prima de riesgo para Colombia superó a las de las economías comparables de la región:



El Banco de la República en reunión de diciembre inició el ciclo de descenso en los niveles de la política de intervención monetaria con en recorte de 25 pb la tasa de política monetaria estableciéndola en un 13% E.A.

38. Controles de Ley

Posición Cambiaria Global

Corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominadas en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes. Findeter da cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la Republica y la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Patrimonio Técnico y Margen de Solvencia

Capítulo XIII-16 de la SFC, señala los criterios y parámetros que las entidades destinatarias de este deben observar para el cumplimiento de los márgenes de solvencia y otros requerimientos de patrimonio establecidas en el Título 1 del Libro 1 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010. Lo anterior, con el objeto de que mantengan niveles adecuados de capital de buena calidad que les permitan absorber pérdidas inesperadas procedentes de la materialización de los riesgos a los cuales están expuestas, y de esta forma preservar la confianza del público en el sistema financiero y la estabilidad de este.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

39. Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta.

40. Informe de la Contraloría

La Contraloría General de la República en ejercicio de sus funciones y competencias de control fiscal establecidas en el artículo 267 de la Constitución Política y la ley, adelanta auditorías, sobre el desarrollo de las actividades de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter. La auditoría recae sobre la información contenida en los estados financieros y registros contables de la Entidad e incluyen la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, así como la estructura del sistema del control interno contable y las decisiones adoptadas. Los estados financieros de 2023 están siendo objeto de auditoría y el informe correspondiente está en proceso de emisión.

41. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el acta No. 409 del 16 de febrero de 2024, para ser presentada a la Asamblea General de Accionistas el próximo 19 de marzo de 2024 para su aprobación.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y de estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.



Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal



José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

02



00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

mazars

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA - 30007 EN CUMPLIMIENTO DEL
NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029
DE 2014)

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Fondo de Infraestructura Urbana - 30007 (en adelante el Fondo), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. El estado financiero ha sido preparado por la administración de Findeter como sociedad administradora del Fondo usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. La administración de Findeter como entidad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y correcta presentación del estado financiero de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo.

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

mazars

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, el estado financiero de propósito especial adjunto, tomado de los registros contables, presenta razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023.
6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
- a. La contabilidad del Fondo se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Fondo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30007 - ESTADO CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA - FIU
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2.023	2.022
Activo			
Efectivo	5	\$ 150	150
Cuentas por cobrar	6	123.734	123.734
Total Activo		123.884	123.884
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	8.849	8.849
Otros pasivos	7	123.734	123.734
Total Pasivo		132.583	132.583
Patrimonio			
Aportes		578.473.192	578.473.192
Usos de los aportes		(576.274.388)	(576.274.388)
Resultado ejercicios anteriores		(2.207.503)	(2.207.503)
Resultado del ejercicio		-	-
Total patrimonio		(8.699)	(8.699)
Total pasivo y patrimonio		\$ 123.884	123.884

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 -T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30007-ESTADO CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA - FIU
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Cuenta del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana

Firma del contrato: Decreto 27 de enero 8 de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo recursos fondo de Cofinanciación de infraestructura urbana, recursos de origen público.

Fecha de suscripción: 8 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Fecha de inicio de operaciones: 8 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998), la cuenta del fondo operara mientras se desarrolle el objeto de este, a 31 de diciembre de 2023 Y 2022, se encuentra activo.

Su vencimiento va hasta el cumplimiento del objeto de la Cuenta del fondo y se encuentra activo.

Objeto:

El Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana, formaba parte del Sistema Nacional de Cofinanciación que tenía el propósito de contribuir al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De conformidad con lo establecido en la Ley 105 de 1993 artículo 24 y 25, se delimitaban las actividades de los fondos a garantizar los recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías.

A 31 de diciembre de 2023, el Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización que efectúan los entes territoriales producto de la liquidación de convenios. Findeter efectúa el seguimiento de los procesos en curso, instaurados en contra de los entes territoriales que fueron beneficiarios de los recursos y que, a 31 de diciembre de 2023, no han sido legalizados.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables

a. Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

b. Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de infraestructura urbana han sido preparados sobre la base del costo histórico.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30007- ESTADO CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de Cofinanciación de Infraestructura Urbana. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

c. Uso de estimados y juicios

El Fondo de Cofinanciación, no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

d. Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

i. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

ii. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados.

3. Políticas contables significativas

a. Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el fondo de cofinanciación, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y medición

El efectivo se mide por el valor razonable en su reconocimiento inicial y posterior.

b. Cuentas por cobrar

Son derechos pendientes de cobro derivados de los acuerdos de pago y acuerdos de reestructuración de pasivos (Ley 550) con los entes territoriales beneficiarios del fondo, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto, los cuales se reconocieron en la cuenta por cobrar con contrapartida de la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda.

Es de anotar que los saldos de los acuerdos pago y la Ley 550 de este fondo, provino del Presupuesto General de la Nación, los cuales en su momento la nación los reconoció como gasto.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30007- ESTADO CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

c. Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones a cargo del fondo, derivadas del recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al tesoro nacional.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo.

d. Patrimonio

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos y la utilización de estos.

Reconocimiento y medición

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del fondo de cofinanciación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo, depositado en la cuenta corriente:

		2023	2022
Banco BBVA	\$	150	150

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle del saldo de la liquidación de convenios de los municipios sometidos a Ley 550 de 1.999 y acuerdos de pago:

Municipio	Fecha de suscripción acuerdo de pago	Estado Proceso	2023
Colón	febrero de 2015	Acuerdo en ejecución	16.402

Estas cuentas por cobrar fueron recibidas desde la constitución de la cuenta fondo de cofinanciación de infraestructura urbana, para la gestión de recaudo, no se reconoce deterioro sobre las mismas.

El Municipio Ciénaga de Oro realizo el pago de los \$107.332 en el mes de diciembre de 2023, el cual se recaudó a través del Fondo de Inversión Social en el cual quedo constituida una cuenta por pagar al Fondo de Infraestructura Urbana por el valor antes mencionado.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30007- ESTADO CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

7. Cuentas por pagar y otros pasivos

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Cuentas por pagar (1)	8.849	8.849
Otros Pasivos (2)	123.734	123.734
	132.583	132.583

(1) Corresponde el saldo de los recursos pendientes de reintegrar al Tesoro Nacional, por los recaudos.

(2) Los otros pasivos del Fondo de Infraestructura Urbana corresponden a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez, se recauden las cuentas por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la nación, derivados de los acuerdos de pago y Ley 550 de 1991, detallados en la nota 6.

8. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentran reconocidos unos saldos contingentes por valor de \$165.627 (\$165.627en 2022); estos saldos, corresponden a los valores registrados no justificados por parte de los Entes territoriales, en la liquidación de los convenios suscritos con el fondo. Los cuales fueron registrados en cuentas contingentes, con el fin de dar cumplimiento al concepto recibido de la Contaduría General de la Nación en su comunicado 20109-147177 del 05 de noviembre de 2010.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30007-ESTADO CUENTA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA URBANA - FIU

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

Fondo de Cofinanciación para la inversión social FIS

03





Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE EL FONDO DE COFINANCIACIÓN PARA LA INVERSIÓN SOCIAL FIS – 30008 - EN
CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA
JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – 30008 (en adelante el Fondo), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora del Fondo usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

mazars

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

- En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expreso una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023 e incluyo un párrafo relacionado con el proceso de liquidación del Fondo.
- Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:

- La contabilidad del Fondo se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
- Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Fondo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

			2023	2022
Activo	Nota			
Efectivo	5	\$	121.666	5.584
Cuentas por cobrar, neto	6		4.100	4.187
Total Activo			125.766	9.771
Pasivo y patrimonio				
Pasivo				
Cuentas por pagar	7		307.169	191.174
Total Pasivo			307.169	191.174
Patrimonio	8			
Aportes			211.009	211.009
Superávit			1.310.644	1.310.644
Resultado ejercicios anteriores			(1.703.056)	(2.276.056)
Resultado del ejercicio			-	573.000
Total patrimonio			(181.403)	(181.403)
Total pasivo y patrimonio		\$	125.766	9.771

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñoz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 -T
En representación de
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL - FIS
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados
por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Ingresos no operacionales			
Recuperaciones	9	\$ -	573.000
Total ingresos no operacionales		-	573.000
Total ingresos		-	573.000
Gastos operacionales			
Provisiones		-	-
Total Gastos Operacionales		-	-
Resultado del ejercicio		\$ -	573.000

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 -T
En representación de
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 e febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social

Firma del contrato: Decreto 1691 de junio 27 de mil novecientos noventa y siete (1997).

Naturaleza de los recursos administrados: Recaudo recursos Fondo de Cofinanciación para la inversión social, recursos de origen público.

Fecha de suscripción: 1 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998), el fondo operara mientras se desarrolle el objeto de este, a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Su vencimiento va hasta el cumplimiento del objeto del fondo y se encuentra activo.

Objeto

Hasta el 31 de diciembre de 1997, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS funcionaba como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, conformado como ordenamiento de la fusión del Fondo Nacional Hospitalario y del Fondo del Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 2132 del 29 de diciembre de 1992 y entró en operaciones efectivas a partir de 1º de enero de 1994 con presupuesto asignado por el Gobierno Nacional.

El 27 de junio de 1.997 con base en el Decreto 1691, se determinó la inclusión del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social -FIS- a la Sociedad Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, quien es el administrador de los recursos que fueron asignados en el presupuesto nacional a través de una cuenta del fondo, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Número 027 del 8 de enero de 1998, como un manejo independiente de Findeter en cuanto a sus operaciones.

En cumplimiento al Decreto 3734 de 2005, en el cual se asignó la responsabilidad a Findeter, de gestionar la depuración y saneamiento de los recursos provenientes del presupuesto general de la nación, mediante las gestiones administrativas o por jurisdicción coactiva, la entidad realizó el proceso de cobro coactivo y como resultado de esta actividad, se reconocieron en la contabilidad de este fondo, los acuerdos de pago y de ley 550, mediante el registro de una cuenta por cobrar a nombre de la entidad territorial, contra la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por consiguiente, la legalización de los recursos de este fondo estará sujeta a los acuerdos convenidos.

Es de anotar que Findeter desde la fecha en la que recibió los estados financieros de este Fondo de Cofinanciación y al 31 de diciembre de 2023, no ha recibido aportes del presupuesto general de la nación, ni se han realizado actividades de acuerdo con el objeto social de este Fondo. La única actividad hace referencia a la instauración de los cobros coactivos que fueron autorizados, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Rendición de cuentas

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

2. Principales políticas y prácticas contables

a. Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Inversión Social, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

b. Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo de cofinanciación para la inversión social han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

d. Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

i. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

ii. Estado de resultados

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

e. Juicios y Estimados

El Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

3. Políticas contables significativas

a. Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Fondo de inversión social, como depósitos en bancos.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Reconocimiento y medición

El efectivo se mide por el valor razonable en su reconocimiento inicial y posterior.

b. Cuentas por cobrar

Son derechos pendientes de cobro derivados de los acuerdos de pago y acuerdos de reestructuración de pasivos (Ley 550) suscritos con los entes territoriales beneficiarios del Fondo, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto. Los cuales se reconocieron con contrapartida de la cuenta por pagar al Ministerio de Hacienda.

Es de anotar que los saldos de los acuerdos pago y la Ley 550 de este fondo, provino del Presupuesto General de la Nación, los cuales en su momento la nación los reconoció como gasto, por lo cual no se reconoce deterioro.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

c. Cuentas por pagar

Representa las obligaciones a cargo del fondo, correspondiente al recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que deben ser girados al Tesoro Nacional.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

d. Patrimonio

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos y la utilización de estos.

Reconocimiento y medición

Los aportes se registran al costo histórico, por el valor recibido al momento de la transacción.

e. Provisiones y contingencias:

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados del fondo, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016, y las normas NIC 37.

La calificación se hace de la siguiente manera:

a. se determina la contingencia:

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
- Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.
- Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de Findeter o del abogado encargado, es inferior al 5%.

f. Ingresos:

Representan el reintegro de provisiones sobre procesos jurídicos causados en un periodo determinado, por cambios en los criterios de reconocimiento o normativo.

Reconocimiento y medición

Los ingresos por reintegro de provisiones se reconocerán por reintegro de los valores recuperados. Los ingresos son reconocidos cuando se materializa la recuperación.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del fondo de cofinanciación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta corriente		
Banco Davivienda	\$ 121.666	5.584

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar, de los municipios sometidos a Ley 550 de 1.999 y acuerdos de pago.

Concepto	2023	2022
Acuerdos de Pago y ley 550(1)	\$ -	87
Otras (2)	1.005.049	1.005.049
Subtotal	1.005.049	1.005.136
Provisión de otras cuentas por cobrar (2)	(1.000.949)	(1.000.949)
Saldo cuenta por cobrar, neto	\$ 4.100	4.187

(1) La disminución de la cuenta por cobrar por \$ 87, corresponde al recaudo de los recursos de los Acuerdos de Pago y Ley 550 con el Municipio de CIENAGA DE ORO.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(2) Registra la cuenta por cobrar al Banco Ganadero liquidado por \$1.000.949 correspondiente al faltante de fondos públicos a cargo del presunto responsable Banco Ganadero S.A. de la Cuenta Corriente No 311-15483-5 denominada DTN Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social FIS – Inversión. La cual se encuentra provisionada al 100%.

Adicionalmente, un saldo por \$ 4.100, corresponde a un descuento efectuado de la cuenta corriente del Banco Davivienda, el cual no era procedente y se encuentra en proceso de reintegro por parte del Banco. Desde la dirección jurídica de Findeter se han venido adelantando los trámites necesarios para el reintegro de los títulos judiciales que fueron retenidos de esta cuenta. Al 31 de diciembre de 2023, estamos a la espera de que el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, constate el trámite denominado Conversión de Títulos Judiciales, y de esta manera se proceda a la entrega correspondiente de los recursos.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Cuentas por pagar (1)	307.169	191.174
\$	<u>307.169</u>	<u>191.174</u>

(1) Las cuentas por pagar del Fondo de Inversión Social corresponden a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez, se recauden las cuentas por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la nación, derivados de los acuerdos de pago y Ley 550 de 1991, así mismo lo conforman recursos provenientes del recaudo del acuerdo de pago de la ley 550 con el municipio Ciénaga de Oro, recaudo consignado al Fondo de Inversión Social que corresponde al Fondo Infraestructura Urbana por \$ 107.333, adicionalmente un saldo de \$8.508 correspondiente a cartera cedida a CISA en el año 2012, girada al FIS el cual está en proceso de gestión para reintegrar esos recursos a quien corresponda.

8. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos por el fondo así:

	Acreedores de aportes	Superávit Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 211.009	1.310.644	(2.276.056)	-	(181.403)
Traslado ejercicios anteriores	-	-	573.000	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ <u>211.009</u>	<u>1.310.644</u>	<u>(1.703.056)</u>	<u>-</u>	<u>(181.403)</u>

	Acreedores de aportes	Superávit Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 211.009	1.310.644	(2.276.056)	-	(754.403)
Resultado del ejercicio	-	-	-	573.000	573.000
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ <u>211.009</u>	<u>1.310.644</u>	<u>(2.276.056)</u>	<u>573.000</u>	<u>(181.403)</u>

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

**30008-FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL FIS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen restricciones sobre el patrimonio.

9. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

04





Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE EL FONDO DE RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR – 30010
EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR
BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Fondo de Recursos de Inversión Social Regional RISR - 30010 (en adelante el Fondo), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. El estado financiero ha sido preparado por la administración de Findeter como sociedad administradora del Fondo usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. La administración de Findeter como entidad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y correcta presentación del estado financiero de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo.

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

mazars

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, el estado financiero de propósito especial adjunto, tomado de los registros contables, presenta razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023.
6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
 - a. La contabilidad del Fondo se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Fondo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30010-ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Activo			
Efectivo	5	\$ 179	179
Cuentas por cobrar	6	2.816	2.816
Total Activo		<u>2.995</u>	<u>2.995</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	2.995	2.995
Total Pasivo		<u>2.995</u>	<u>2.995</u>
Patrimonio			
Aportes		291.989.564	291.989.564
Uso de Aportes		(291.989.564)	(291.989.564)
Total patrimonio		<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 2.995</u>	<u>2.995</u>

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 -T
En representación de
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30010-ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR.

Firma del contrato: Ley 628 de diciembre del año dos mil (2000).

Naturaleza de los recursos administrados: Presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones, recursos de origen público.

Fecha de suscripción: 27 de diciembre del año dos mil (2000).

Fecha de inicio de operaciones: 1 de enero del año dos mil dos (2002), la cuenta operará mientras se desarrolle el objeto de este, a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Su vencimiento va hasta el cumplimiento del objeto de la Cuenta Especial y se encuentra activo.

Objeto:

El 27 de diciembre del año 2000 se expidió la Ley 628, por medio la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2001, incorporándose unas partidas por valor de \$ 96.000.000 y \$ 45.000.000 dentro de la sección presupuestal 1301 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el año 2002 y en cumplimiento del Decreto 2888 de 2001, se apropiaron \$ 115.624.000 de la sección presupuestal aprobada, para que fuesen administrados por Findeter, como Unidad Ejecutora Especial del Presupuesto General de la Nación. Dichos recursos fueron utilizados a través del programa “Recursos de Inversión Social Regional – RISR” , con el fin de promover un desarrollo más equilibrado entre las regiones fronterizas y el resto del país, estableciendo condiciones especiales de acceso y priorización para la financiación de proyectos identificados, en los planes de desarrollo de los municipios establecidos como Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, que tuviesen como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en las fronteras, quedando facultada para hacer reinversión de sus utilidades, con carácter no reembolsable en proyectos de desarrollo para municipios que cuenten con cofinanciación.

Al 31 de diciembre del 2003 se culminó el giro a los entes territoriales de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

A 31 de diciembre de 2023, la cuenta tiene como actividad principal el recaudo de los pagos o legalización, que efectúan los entes territoriales, producto de la liquidación de los convenios, durante el año 2023 no se presentaron recaudos ni movimientos sobre la actividad principal.

Rendición de cuentas

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables

a. Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del estado cuenta de recursos de inversión social regional RISR, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30010-ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

b. Bases de medición.

Los estados financieros del estado de Cuenta Recursos de Inversión Social Regional RISR, han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cuenta especial. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

d. Uso de estimados y juicios

El estado de cuenta no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

e. Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

i. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

ii. Estado de resultados integrales

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos debido, a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2023 Y 2022 no se registraron ingresos y gastos durante todo el periodo por lo que no se emite el estado de resultados.

3. Políticas contables significativas

a. Efectivo

Registra los recursos con que cuenta, el estado de cuenta de Recursos de Inversión Social Regional RISR, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y medición

El efectivo se mide por el valor razonable en su reconocimiento inicial y posterior.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30010-ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

b. Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto de la cuenta administrada.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.

c. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la cuenta, correspondiente al recaudo de las obligaciones canceladas por los entes territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos, y que están pendientes de ser girados al Tesoro Nacional.

Reconocimiento y medición:

Las cuentas por pagar se medirán al costo histórico.

d. Patrimonio

Representa los recursos en efectivo, aportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el desarrollo y operación de la cuenta.

Reconocimiento y medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del estado de Cuenta, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta corriente		
Banco Davivienda S.A.	\$ 179	179

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30010-ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

6. Cuentas por Cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

	2023	2022
Otras ctas cobrar	\$ 2.816	2.816

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo por \$2.816, corresponde a un descuento efectuado a la cuenta del Banco Davivienda, el cual no era procedente y se encuentra en proceso de reintegro por parte del Banco. Desde la dirección jurídica de Findeter se han venido adelantando los trámites necesarios para el reintegro de los títulos judiciales que fueron retenidos de esta cuenta. Al 31 de diciembre de 2023, estamos a la espera de que el Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, constate el trámite denominado Conversión de Títulos Judiciales, y de esta manera se proceda a la entrega correspondiente de los recursos.

Dado el origen del concepto, no existe indicios de deterioro de la cuenta por cobrar.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Otras	2.995	2.995
\$	2.995	2.995

El saldo al 31 de diciembre de 2023, de las cuentas por pagar del estado de cuenta, corresponde a los recursos de la liquidación de convenios pendientes, los cuales una vez, se recaude la cuenta por cobrar, deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro de la Nación.

8. Contingencias

No existen contingencias en el estado de cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2023 Y 2022.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30010-ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

30010-ESTADO DE CUENTA RECURSOS DE INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL RISR

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.



Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal



José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

Fondo Insfopal

05





Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE EL FONDO INFOPAL – 30013 - EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7,
CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Fondo Infopopal - 30013 para la Inversión Social FIS (en adelante el Fondo), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora del Fondo usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expreso una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023 e incluyo un párrafo relacionado con el proceso de liquidación del Fondo.
6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
- a. La contabilidad del Fondo se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo, se llevan y se conservan adecuadamente.
- Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Fondo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Activo			
Efectivo	6 \$	93.193	2.343.495
Cartera de Crédito	7	4.229.691	4.783.682
Deterioro Cartera	7	(4.127.237)	(4.404.846)
Cuentas por Cobrar	8	850.988	1.146.398
Deterioro Cuentas por Cobrar	8	(850.988)	(1.146.398)
Total Activo		195.647	2.722.331
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	9	203	1.539
Total Pasivo		203	1.539
Patrimonio			
Aportes	10	(39.817.038)	(37.522.923)
Resultado ejercicios anteriores		40.243.715	40.195.313
Resultado del ejercicio		(231.233)	48.402
Total Patrimonio		195.444	2.720.792
Total Pasivo y Patrimonio	\$	195.647	2.720.792

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADA POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Ingresos operacionales			
Rendimientos Financieros	11	\$ 10.151	9.732
		10.151	9.732
Otros Ingresos			
Recuperaciones deterioro cartera de crédito	12	18.340	48.764
		18.340	48.764
Total otros ingresos		18.340	48.764
Total ingresos		28.491	58.495
Gastos operacionales			
Comisiones fiduciarias	13	5.275	8.608
Impuestos	13	844	1.377
Provisiones cartera	13	189.157	108
Gastos procesos	13	64.448	-
		259.724	10.093
Total gastos operacionales		259.724	10.093
Resultado del ejercicio	\$	(231.233)	48.402

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñoz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportante

Nombre del negocio: Cuenta Especial Insfopal

Firma del contrato: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos y corresponden al recaudo de deuda de los municipios.

Fecha de suscripción: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Fecha de inicio de operaciones: febrero del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Su vencimiento va hasta el cumplimiento del objeto de la Cuenta Especial y se encuentra activo.

Partes que intervienen:

Convenio Interadministrativo entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter, su duración tiene como límite la culminación de los procesos jurídicos instaurados por Findeter acorde al objeto de la cuenta especial.

El CONPES, en documento DNP-2515-UDU- del 21 de febrero de 1991, estableció la aplicación que debía darse a los recursos de la recuperación de cartera de INSFOPAL (Liquidado) y confirmó que, en virtud de la transferencia de activos y pasivos del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano por el Banco Central Hipotecario a Findeter corresponde a esta última entidad la administración de los recursos y derechos del INSFOPAL (Liquidado).

En abril 4 de 2000 se suscribió el convenio interadministrativo No. 032/2000 entre la Nación - Ministerio de Desarrollo Económico y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, con el objeto de otorgar a FINDETER la administración de los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo INSFOPAL, para apoyar el programa de Modernización Empresarial del Ministerio.

El beneficiario final es la Dirección del Tesoro nacional – DTN, y Findeter recibe una comisión por administración de acuerdo al recaudo que realice.

Objeto:

Tiene por objeto otorgar a Findeter la administración de los recursos provenientes del recaudo de la deuda de los municipios y empresas con el antiguo Insfopal, para apoyar el programa de modernización empresarial del Ministerio.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables

a. Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la cuenta especial Insfopal fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

Bases de medición.

Los estados financieros de la Cuenta Especial Insfopal, han sido preparados sobre la base del costo histórico.

b. Moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Cuenta Especial Insfopal. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

c. Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

i. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

ii. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

a. Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cuenta Especial Insfopal, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

b. Cartera de crédito

Registra los derechos originados en la liquidación de la Cuenta Especial Insfopal, clasificados de acuerdo como fue transferida esta cartera a Findeter para su administración.

Reconocimiento y medición

Para el tratamiento contable de la cartera de crédito se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Infopap
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INFOPAP
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

c. Deterioro cartera

Para el deterioro y demás aspectos necesarios para la preparación de los informes financieros con fines de supervisión de la cartera de créditos generada por los establecimientos de crédito para esta cuenta especial deben atender las instrucciones vigentes del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; esta misma instrucción aplica para la cartera de créditos que haya sido originada por terceros o que provenga de procesos de titularización, cuando la sociedad administradora no cuente con instrucciones del fideicomitente, beneficiario o inversionista.

Para cubrir el Riesgo de Crédito de esta cartera se aplica un sistema de provisión, el cual se calcula sobre los saldos pendientes de pago aplicando el Modelo de Referencia Comercial, descrito en el anexo 1 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Reconocimiento y Medición

Portafolios del Modelo de Referencia Comercial

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia Comercial. Así, este modelo de referencia se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Definición de incumplimiento en el Modelo de Referencia Comercial

Se entiende por incumplimiento, sin perjuicio de que la entidad establezca criterios adicionales más exigentes, el evento en el cual una operación de crédito comercial presente mora mayor o igual a 150 días o que siendo reestructurada presente mora mayor o igual a 60 días.

Reglas sobre clasificación y calificación del riesgo crediticio

Los créditos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- los pagos requeridos. Una condición mínima objetiva para que un cliente está calificado en esta categoría es presentar mora entre 0 y 29 días.
- Categoría A: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 30 y 59 días.
 - Categoría BB: Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 60 y 89 días.
 - Categoría B: Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 90 y 119 días.
 - Categoría CC: Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora entre 120 y 149 días.
 - Categoría Incumplimiento: Una condición mínima objetiva para que un cliente este calificado en esta categoría es presentar mora mayor o igual a 150 días o que siendo reestructurada presente mora mayor o igual a 60 días.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe otorgar una calificación de mayor riesgo a los deudores que, independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en las categorías anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

Componentes del Modelo de Referencia Comercial

En el Modelo de Referencia Comercial las provisiones se determinan como la suma de la “Componente Individual Procíclica” (CIP) y la “Componente Individual Contracíclica” (CIC), la metodología para la determinación de estas componentes es la de Pérdida Esperada, la cual resulta de aplicar la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

La estimación de tanto de la CIP como de la CIC se harán en virtud de las siguientes expresiones:

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el MRC.
- Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right)$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en el MRC.

Cuando $\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \geq 1$, este cociente se asumirá como 1.

El Modelo de Referencia Comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Mediana Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

Personas Naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de Incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTÍA	55%	210	80%	420	100%

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El valor expuesto del activo

Dentro del Modelo de Referencia Comercial, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Homologación de calificaciones del Modelo de Referencia Comercial

Para efectos de los registros en los estados financieros y reportes a las centrales de información y la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades deben homologar las calificaciones del Modelo de Referencia Comercial, de acuerdo con la siguiente tabla:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del Modelo de Referencia Comercial las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

d. Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto de la cuenta administrada. Registra los importes pendientes tales como intereses, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicial y posteriormente al costo histórico, estas se recibieron deterioradas al 100% desde el inicio de operaciones por lo cual no aplica política de deterioro.

e. Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Como lo es el pago de la comisión a Findeter por administración de la cartera de Insfopal.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán al costo histórico.

f. Provisiones y contingencias

Este se realiza con base en el reporte mensual de cada uno de los apoderados de la Cuenta Especial, de los procesos que le han sido asignados. El informe contiene la calificación de las contingencias, la posibilidad de pérdida y la estimación de la provisión, de acuerdo con las Políticas Generales para Provisiones Judiciales establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que incluyen la Resolución N°353 de 2016.

La calificación se hace de la siguiente manera:

a. se determina la contingencia:

- Probable, cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 50% y/o hay sentencia condenatoria contra Findeter en primera Instancia o segunda instancia.
- Eventual: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es superior al 5% e inferior al 50%.
- Remota: Cuando la posibilidad de pérdida del caso en opinión de la Dirección Jurídica de FINDETER o del abogado encargado, es inferior al 5%.

b. No aplica calificación para el caso de Insfopal ya que se actúa en calidad de demandante.

g. Patrimonio

Representa los recursos recibidos para efecto de recaudo por parte de Findeter como entidad administradora, al igual que los rendimientos variables que se generen en esta cuenta especial.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran al costo histórico por el valor recibido al momento de la transacción.

h. Ingresos

Representan la entrada bruta de recursos, producto del reconocimiento de intereses de cartera en los casos en los cuales los deudores realizan cancelaciones de sus obligaciones.

Los rendimientos de cuentas de ahorro se originan por los saldos de efectivos en estas a lo largo del período de preparación y presentación, los cuales dan como resultado un incremento en el patrimonio durante el período.

Reconocimiento y Medición:

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán por la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo recibidos o por recibir (devengados). Los ingresos son reconocidos cuando existe la probabilidad que los beneficios económicos futuros fluyan a la Cuenta Especial Insfopal.

i. Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte de la Cuenta Especial Insfopal.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cuenta especial y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Juicios y estimados

La cuenta especial Insfopal hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la cuenta especial y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se identificó el juicio crítico, relacionado con la determinación del nivel de riesgo del cliente, efectuado de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 3 del capítulo II de la circular básica contable 100, el cual es revisado por los analistas de crédito.

5. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración de la Cuenta Especial Insfopal, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los Estados Financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

6. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta Ahorros		
Bancolombia S.A.	\$ 85.775	2.343.403
Cuenta Corriente		
Bancolombia S.A.	7.418	92
	\$ 93.193	2.343.495

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

7. Cartera de Crédito, neto

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito, que registra una antigüedad para todos los deudores superior a 27 años

	2023	2022
Cartera de créditos		
Deudas refinanciadas	\$ 1.945	1.945
Empresas asociadas	4.227.746	4.781.736
Total, cartera de créditos	4.229.691	4.783.682
Deterioro para Cartera	(4.127.237)	(4.404.846)
Total cartera de créditos, neto	\$ 102.454	378.836

El siguiente es el detalle del recaudo:

	2023	2022
Empresa Obras Sanitarias Pamplona S. A.	88.956	-
Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla	-	1.953.089
Empresa de Servicios de Valledupar	-	166.358
Empresa Obras Sanitarias Pamplona S A	-	96.369
Municipio de Quibdó	-	126.393
	\$ 88.956	2.342.209

Findeter recibió la cartera de créditos clasificada de acuerdo con las siguientes categorías:

- Deudas Refinanciadas: Las deudas refinanciadas con empresas públicas municipales corresponde a empresas que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH. Los pagarés se caracterizan por tener una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización cuotas iguales a intereses; para este convenio se tenían pactados abonos a intereses a partir de marzo de 1990, que en una gran mayoría de casos no se han cumplido.
- Deudas Refinanciadas con Departamentos: Corresponde a deudas adquiridas por departamentos que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH. Los pagarés tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia por capital 4 años, amortización cuotas anuales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.
- Deudas Refinanciadas con Municipios: Corresponde a deudas adquiridas por municipios que firmaron nuevos pagarés con el Banco Central Hipotecario - BCH, los cuales tienen una tasa de interés del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años para capital, amortización cuotas anuales iguales a capital, forma de pago trimestral para capital e intereses.
- Deudas Refinanciadas Sociedades Limitadas: Refinanciación que firmaron empresas limitadas. Se caracterizan por tener una tasa del 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortizaciones cuotas anuales iguales, forma de pago trimestral para capital e intereses. Para estos convenios se pactaron amortizaciones trimestrales por intereses, los cuales se están cancelando mensualmente.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Deudas No Refinanciadas - Sociedades Limitadas y Municipios: Corresponde a saldos de entidades que no entraron en la etapa de refinanciación y a pesar de que el Insfopal las incluyó en el traslado, no firmaron convenios nuevos.
- Deudas con Empresas Asociadas a Insfopal: Son en su mayoría empresas de acueducto que firmaron nuevos pagarés con el liquidador del Insfopal. Los pagarés se caracterizan por tener tasa de interés al 10% anual, período de pago 20 años, período de gracia 4 años, amortización gradual, cuota anual de intereses más amortización, intereses en período de gracia 0%, iniciando los pagos en el año 1993 y/o 1994.

8. Cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

		2023	2022
Intereses de cartera de créditos	\$	518.436	526.642
Cuentas por cobrar enajenación derechos sociales (1)		178.750	465.954
Otras (2)		153.802	153.802
Total, cuentas por cobrar	\$	850.988	1.146.398
Deterioro intereses cartera crédito	\$	(518.436)	(526.642)
Deterioro enajenación derechos sociales		(178.750)	(465.954)
Deterioro otras cuentas por cobrar		(153.802)	(153.802)
Total, deterioro cuentas por cobrar	\$	(850.988)	(1.146.398)

(1) Estas corresponden a las cuentas por cobrar por efecto de la enajenación de derechos sociales que realizó Insfopal en su momento.

El siguiente es el detalle de los deudores por enajenación de derechos:

		2023	2022
Municipio de San Onofre	\$	7.364	7.364
Departamento del Cesar		18.023	18.023
Departamento del Chocó		62.239	62.239
Municipio de Ocaña		91.124	107.733
Departamento de Antioquia		-	270.595
	\$	178.750	465.954

Es de anotar que los saldos de las cuentas por cobrar de intereses y enajenación de derechos superan una antigüedad de más de 26 años.

(2) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por cobrar entidades liquidadas:

		2023	2022
Banco del Pacífico	\$	130.729	130.729
Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza		23.073	23.073
	\$	153.802	153.802

Estas corresponden a cuentas por cobrar a la Compañía de Financiamiento Comercial La Fortaleza S.A., y Banco del Pacífico S.A., entidades que se encuentran liquidadas a la fecha.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

9. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Otras (1)	\$ 203	1.539
	\$ 203	1.539

(1) Comisión del mes de diciembre de 2023 por pagar a Findeter, por la administración de la Cuenta Especial Insfopal.

10. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ (37.522.923)	40.195.313	48.402	2.720.792
Recuperación recursos (1)	(2.294.115)			(2.294.115)
Traslado a ejercicios anteriores	-	48.402	(48.402)	-
Resultado del ejercicio	-	-	(231.233)	(231.233)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (39.817.038)	40.243.715	(231.233)	195.444

(1) Corresponde a recuperaciones de recursos de la vigencia 2022 reintegrados en el 2023 a la Dirección del Tesoro Nacional

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ (35.138.291)	39.977.965	217.347	5.057.021
Recuperación recursos	(2.384.632)	-	-	(2.384.632)
Traslado a ejercicios anteriores	-	217.348	(217.348)	-
Resultado del ejercicio	-	-	48.402	48.402
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (37.522.923)	40.195.313	48.402	2.720.791

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, el patrimonio no presenta restricción alguna.

11. Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales:

	2023	2022
Rendimientos financieros (1)	\$ 10.151	9,732
	\$ 10.151	9,732

(1) Los rendimientos financieros, se originan sobre los saldos de la cuenta bancaria, que recaudan los abonos de capital e intereses de la Cuenta Especial Insfopal.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

12. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	2023	2022
Recuperaciones deterioro capital (1)	18.340	48.764
\$	18.340	48.764

(1) Corresponde a recuperación de deterioro producto de la aplicación del Modelo de Referencia de cartera Comercial (MRC).

13. Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos:

	2023	2022
Comisiones (1)	5.275	8.608
Impuestos (1)	844	1.377
Provisiones cartera (2)	189.157	108
Gastos procesos (3)	64.448	-
\$	259.724	10.093

(1) Hace referencia a los gastos por comisión de administración de los recursos a favor de Findeter y el IVA asociado a la comisión.

(2) Corresponde al deterioro producto de la aplicación del Modelo de Referencia de cartera Comercial (MRC).

(3) Corresponde pago por medida cautelar ordenada por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP contra el Insfopal.

14. Contingencias

El siguiente es el detalle de los saldos de las cuentas contingentes:

	2023	2022
Intereses Créditos Suspendidos (1)	3.919.118	4.099.965
\$	3.919.118	4.099.965

(1) Hace relación al reconocimiento de los intereses suspendidos sobre la cartera de crédito recibida vencida de la Cuenta Especial Insfopal.

15. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30013 - CUENTA ESPECIAL INSFOPAL

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

06





Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDER SOBRE EL FONDO PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – 30018
EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR
BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – 30018 (en adelante el Fondo), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora del Fondo usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expresó una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023 e incluyo un párrafo relacionado con el proceso de liquidación del Fondo.
6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
 - a. La contabilidad del Fondo se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Fondo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Activo			
Efectivo	5 \$	5.280.202	23.717.614
Cuentas por cobrar	6	-	786
Total Activo		5.280.202	23.718.400
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	1.068.200	13.729.299
Total Pasivo		1.068.200	13.729.299
Patrimonio			
Aportes	8	236.839.120	236.839.120
Diferencia en cambio en anticipos		1.174.437	1.174.437
Resultado ejercicios anteriores		(228.024.456)	(142.077.222)
Resultado del ejercicio		(5.777.099)	(85.947.234)
		4.212.002	9.989.101
Total pasivo y patrimonio	\$	5.280.202	23.718.400

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 -T
En representación de
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2.023	2.022
Gastos operacionales	9		
Gastos generales	\$	5.777.099	85.947.234
Total gastos operacionales		5.777.099	85.947.234
Resultado del ejercicio	\$	(5.777.099)	(85.947.234)

Véase las notas las adjuntas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 -T
En representación de
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportarte

Nombre del negocio: Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Naturaleza de los recursos administrados: Banca multilateral

Fecha de suscripción: El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

Fecha de inicio de operaciones: El día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es hasta 16 de enero del 2024. Luego de esta fecha se tienen 120 días para el cierre financiero del programa según lo establecido en el Reglamento Operativo.

Partes que intervienen:

Se origina en el contrato de préstamo N° 3104/OC-CO firmado en diciembre de 2013 suscrito entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), denominado Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, hasta por una suma de (US 70.000.000). Surge posteriormente el contrato N° 9677-SAPII013-281-2015, por el cual se nombra a Findeter como ejecutor de estos recursos, celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – Fiduprevisora S.A. y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter por valor de \$241.433.094, estimado con fundamento en la proyección cambiaria correspondiente a las vigencias futuras de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 efectuadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y su posterior modificación de recursos establecida en el Otrosi N° 11 del 16 de octubre de 2023.

Objeto:

Prestar el servicio de asistencia técnica al Fondo por parte de Findeter para el desarrollo de los proyectos establecidos en el marco del contrato de préstamo N° 3104/OC-CO Programa de Apoyo al Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo la administración de los recursos para la ejecución del programa, la gestión técnica, operativa, de adquisiciones y financiera.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el programa, así como el beneficiario final será todo Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables.

a. Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del programa BID San Andres fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

b. Bases de medición.

Los estados financieros del programa de apoyo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del programa de apoyo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

d. Juicios y Estimados

El Programa BID San Andres no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

e. Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

i. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

ii. Estado de resultados

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

a. Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el programa de apoyo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

efectivo debe medirse al valor razonable al momento de su reconocimiento inicial.

b. Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del proyecto administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

c. Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados al Tesoro Nacional.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

d. Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del programa de apoyo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

e. Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del programa de apoyo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del programa de apoyo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

5. Efectivo.

El siguiente es el detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta Ahorro		
BID San Andrés-Bancolombia S.A. 702-397033-38	\$ 5.280.202	\$ 23.717.614

La variación entre la vigencia 2023 y 2022 obedece a los pagos realizados a los contratistas en la ejecución del programa de apoyo.

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Cuentas por cobrar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2023	2022
Otros Gastos (1)	\$ -	\$ 786
	\$ -	\$ 786

(1) Corresponde a los gastos financieros generados por el banco los cuales fueron reintegrados en el año 2023.

7. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Honorarios (1)	\$ -	\$ 3.390.631
Reintegro de impuesto (2)	64.408	146.667
Rendimientos financieros (3)	25.012	106.965
Depósitos recibidos en garantía (4)	978.780	10.085.036
	\$ 1.068.200	\$ 13.729.299

(1) Corresponde al saldo por pagar a contratistas, el cual se canceló en el durante primer bimestre de 2023.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (2) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución del contrato de préstamo pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las cuales se deben reintegrar a Findeter quien es la entidad que realiza dichos pagos.
- (3) Hace referencia a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, los cuales serán reintegrados en el mes de enero de 2024 a la Dirección del Tesoro Nacional.
- (4) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos hasta por el valor total retenido en cada uno de los pagos.

8. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos en el programa de apoyo así:

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Ganancias o pérdidas por coberturas	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 236.839.120	(142.077.222)	1.174.437	(85.947.234)	9.989.101
Aportes	-	-	-	-	-
Traslado a ejercicios anteriores	-	(85.947.234)	-	85.947.234	-
Diferencia en cambio en anticipos	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(5.777.099)	(5.777.099)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 236.839.120	(228.024.456)	1.174.437	(5.777.099)	4.212.002

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 167.209.996	(95.717.631)	(46.359.591)	25.132.774
Aportes (1)	69.629.124	-	-	69.629.124
Traslado a ejercicios anteriores	-	(46.359.591)	46.359.591	-
Diferencia en cambio en anticipos	-	-	1.174.437	1.174.437
Resultado del ejercicio	-	-	(85.947.234)	(85.947.234)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 236.839.120	(142.077.222)	(84.772.797)	9.989.101

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

9. Gastos operacionales.

Esta constituido sobre los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	2023	2022
Comisiones honorarios servicios	\$ 308.800	\$ -
Contratos de obra (1)	4.049.868	77.278.665
Capacitaciones	-	85.958
Diseños y Estudios	33.260	-
Interventorias	1.313.014	3.969.943
Auditorias	55.000	55.000
Otros Gastos	17.157	4.557.668
	<u>\$ 5.777.099</u>	<u>\$ 85.947.234</u>

(1) Obedece a pagos realizados en marco de los contratos de obra suscritos en el desarrollo del programa.

10. Contingencias

No existen contingencias en el programa de apoyo al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

**30018 - PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T

Acuerdo de Cooperación NAMA

07





Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN NAMA - 30025 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Acuerdo de Cooperación NAMA - 30025 (en adelante el Acuerdo de Cooperación), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora del Acuerdo de Cooperación usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora del Acuerdo de Cooperación, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Acuerdo de Cooperación.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

- 4. En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Acuerdo de Cooperación al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 5. Los estados financieros del Acuerdo de Cooperación al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expuso una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023.
- 6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
 - a. La contabilidad del Acuerdo de Cooperación se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Acuerdo de Cooperación, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Acuerdo de Cooperación, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Acuerdo de Cooperación o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA				
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER				
Estado de Situación Financiera				
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022				
(Cifras expresadas en miles de pesos)				
	Nota	2023	2022	
Activo				
Efectivo	5	\$ 5.135.942	\$ 5.098.581	
Total Activo		5.135.942	5.098.581	
Pasivo y patrimonio				
Pasivo				
Cuentas por pagar	6	-	64.234	
Total Pasivo		-	64.234	
Patrimonio				
Aportes	7	9.998.143	9.750.609	
Resultado ejercicios anteriores		(4.716.262)	(4.233.992)	
Resultado del ejercicio		(145.939)	(482.270)	
Total patrimonio		5.135.942	5.034.347	
Total pasivo y patrimonio		\$ 5.135.942	\$ 5.098.581	

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

 Juan Carlos Muñoz Pacheco Representante Legal (Ver certificación adjunta)	 José Miguel Salcedo Ramírez Contador Público T.P. 126408–T (Ver certificación adjunta)	 Hilber Alberto Alfonso Castillo Revisor Fiscal T.P. 29262 - T En representación de Mazars Colombia S.A.S. (Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN – NAMA			
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER			
Estado de Resultados Integrales			
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022			
(Cifras expresadas en miles de pesos)			
	Nota	2023	2022
Gasto operacionales	8		
Honorarios	\$	145.939	\$ 482.270
Total gasto		145.939	482.270
Resultado del ejercicio	\$	(145.939)	\$ (482.270)

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

 Juan Carlos Muñiz Pacheco Representante Legal (Ver certificación adjunta)	 José Miguel Salcedo Ramírez Contador Público T.P. 126408–T (Ver certificación adjunta)	 Hilber Alberto Alfonso Castillo Revisor Fiscal T.P. 29262 - T En representación de Mazars Colombia S.A.S. (Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KfW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Acuerdo de cooperación -NAMA

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación internacional.

Fecha de suscripción: El día quince (15) de julio del año dos mil dieciséis (2016).

Fecha de inicio de operaciones: El día quince (15) de julio del año dos mil dieciséis (2016).

Fecha de finalización: El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2023, a la fecha está en proceso de auditoria final para el cierre financiero y posteriormente realizar el reintegro de recursos.

Partes que intervienen:

Se origina de una propuesta “NAMA TOD” presentada por CCAP (Center for Clean Air Policy) y Findeter a la NAMA Facility (Nationally Appropriate Mitigation Action), la cual fue seleccionada para ser beneficiaria de recursos de cooperación no reembolsables por €14,7 millones. De esto se derivan dos contratos: El 15 de julio de 2016, se firmó el acuerdo financiero entre KfW y Findeter, por medio del cual se establece una contribución financiera por €11.7 millones para proyectos de transporte orientados al desarrollo sostenible y el 20 de diciembre del 2016, se firmó el contrato entre CCAP y Findeter que compromete la entrada de 1.409.837 USD para la implementación del componente técnico del proyecto.

Objeto:

Esta Cooperación, tiene por objetivo transformar el modelo de Estructura del Transporte Público en el país de uno orientado al vehículo particular a un TOD - Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible. Este nuevo modelo, pretende mejorar la calidad del servicio, ayudar en la sostenibilidad financiera de los sistemas y generar una disminución en la emisión de gases efecto invernadero (GEI) relacionados con el uso de combustibles fósiles para los desplazamientos. Este esquema de transformaciones urbanas contribuirá a transformar las ciudades colombianas mediante la concentración del desarrollo urbano alrededor de las estaciones de transporte público, mezclando vivienda de interés social con otros usos de vivienda, comercio y espacio público de calidad, en barrios donde las personas puedan incrementar su calidad de vida.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Acuerdo de cooperación, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Acuerdo de Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cooperación, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de la cooperación.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el organismo cooperante, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración de la cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A. - Todnama técnico	\$ 54.902	\$ 52.287
Bancolombia S.A. - Todnama financiero	5.081.040	5.046.294
	<u>\$ 5.135.942</u>	<u>\$ 5.098.581</u>

Los rendimientos financieros que genere las cuentas de ahorros serán utilizados en la ejecución del Acuerdo de Cooperación.

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Honorarios (1)	\$ -	\$ 64.234
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 64.234</u>

(1) Corresponde al saldo por pagar al 31 de diciembre de 2022 a contratistas, el cual se canceló en el mes de enero de 2023.

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 9.750.609	(4.233.992)	(482.270)	5.034.347
Aportes (1)	247.534	-	-	247.534
Traslado a ejercicios anteriores	-	(482.270)	482.270	-
Resultado del ejercicio	-	-	(145.939)	(145.939)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 9.998.143</u>	<u>(4.716.262)</u>	<u>(145.939)</u>	<u>5.135.942</u>

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	Aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 9.589.993	(3.493.884)	(740.108)	5.356.001
Aportes	160.616	-	-	160.616
Traslado a ejercicios anteriores	-	(740.108)	740.108	-
Resultado del ejercicio	-	-	(482.270)	(482.270)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 9.750.609	(4.233.992)	(482.270)	5.034.347

(1) Corresponde a recursos recibidos para la ejecución del acuerdo de cooperación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales.

Corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en la cooperación, de acuerdo con las dos categorías de gasto aprobadas por la Cooperación:

	2023	2022
Reintegro Personal de Planta	96.670	61.244
Auditorías externas	37.800	48.400
Honorarios asistencia técnica	11.469	-
Total Componente técnico	145.939	109.644

	2023	2022
Asistencia técnica	\$ -	\$ 174.589
Personal temporal	-	198.037
Total Componente financiero	-	372.626
Total Gastos Operacionales	145.939	482.270

Durante la vigencia 2023 no se ejecutaron recursos del componente financiero, la ejecución fue únicamente del componente técnico.

9. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de su vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

**30025- ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Certificación de los Estados Financieros

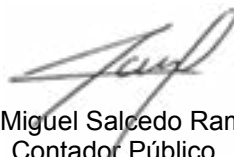
16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.



Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal



José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

**Cooperación Técnica
No Reembolsable
ATN/FM**

08



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE LA COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID - 30026 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial de la Cooperación Técnica no reembolsable ATN/FM-15632-CO - GEF-BID - 30026 (en adelante la Cooperación Técnica), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), el cual comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. El estado financiero ha sido preparado por la administración de Findeter como sociedad administradora de la Cooperación Técnica usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora de la Cooperación Técnica, es responsable por la preparación y correcta presentación del estado financiero de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperación Técnica para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Cooperación Técnica.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

- 4. En nuestra opinión, el estado financiero de propósito especial adjunto, tomado de los registros contables, presenta razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperación Técnica al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 5. Los estados financieros de la Cooperación Técnica al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expuso una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023.
- 6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
 - a. La contabilidad de la Cooperación Técnica se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas de la Cooperación Técnica, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador de la Cooperación Técnica, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperación Técnica o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Activo			
Efectivo	5	\$ 318.503	303.337
Total activo		<u>318.503</u>	<u>303.337</u>
Patrimonio	6		
Aportes		4.523.648	4.508.482
Resultado ejercicios anteriores		(4.205.145)	(4.205.145)
Resultado del ejercicio		-	-
Total patrimonio		<u>\$ 318.503</u>	<u>303.337</u>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cooperación técnica no reembolsable ATN/FM-15632-CO - GEF-BID

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Marzo del año dos mil dieciséis (2016). El 13 de octubre de 2020 finalizó la ejecución del Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM 15632-CO. En el marco del cierre del programa.

En el mes de enero de 2021 se procedió con el reintegro de los recursos no ejecutados, el BID informó a Findeter que los recursos restantes correspondientes a rendimientos financieros de la cuenta especial del programa serán destinados para actividades similares a las ejecutadas en el marco de la cooperación.

Fecha de inicio de operaciones: Septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se encuentra activo hasta la ejecución de los recursos que reposan en la cuenta bancaria.

En la vigencia 2023 Findeter realizo actividades encaminadas a la utilización de los recursos provenientes de los rendimientos financieros de la Cooperación, los cuales estamos autorizados para ejecutarse en proyectos que estén relacionados con el objeto de la cooperación, previa no objeción del cooperante.

Para el programa se está gestionado el uso de los recursos disponibles para la compra de paneles solares con el fin de que sean instalados en tres Centros de Desarrollo Infantil – CDI, ubicados en los municipios de Sapzurro, Mitú y Condoto, en los cuales el servicio de energía es precario y con permanentes cortes de luz.

Partes que intervienen:

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter (Organismo ejecutor) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firmado en marzo de 2016 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación es de USD 1.999.725 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

Esta Cooperación Técnica No Reembolsable tiene por objeto financiar la adquisición de bienes y servicios de consultoría, así como la selección y contratación de consultores necesarios para la realización de un proyecto de cooperación “Mecanismos de Financiamiento para la Inversión en Eficiencia Energética (EE) en Alumbrado Público, Promoviendo la Sustitución de luminarias de Baja Eficiencia con luminarias LED de mayor Eficiencia”.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la Cooperación Técnica han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación técnica. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

La Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

i. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

ii. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

Para los periodos finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se registraron ingresos y gastos durante el periodo por lo que no se emite este estado financiero.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación Técnica, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Patrimonio

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación técnica, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(c) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración de la Cooperación Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta Ahorro Bancolombia S.A.	\$ 318.503	303.337

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 4.508.482	(4.205.145)	-	303.337
Aportes (1)	15.166	-	-	15.166
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 4.523.648	(4.205.145)	-	318.503

(1) Corresponde a rendimientos financieros de la cooperación en la vigencia 2023, para su reinversión.

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 4.499.025	(4.205.145)	-	293.880
Aportes (1)	9.457	-	-	9.457
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.508.482	(4.205.145)	-	303.337

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

7. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación técnica al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de su vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

**30026 - COOPERACION TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/FM-15632-CO - GEF-BID
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

Prosperity Fund

09





Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL PROGRAMA PROSPERITY FUND -30027 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Programa Prosperity Fund - 30027 (en adelante el Programa), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora del Programa usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora del Programa, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Programa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Programa.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

- 4. En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Programa al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 5. Los estados financieros del Programa al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expuso una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023.
- 6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
 - a. La contabilidad del Programa se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Programa, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Programa, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Programa o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND				
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER				
Estado de Situación Financiera				
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022				
(Cifras expresadas en miles de pesos)				
	Nota	2023		2022
Activo				
Efectivo	5	\$ 248.515	\$	3.362.622
Total Activo		248.515		3.362.622
Pasivo y patrimonio				
Pasivo				
Cuentas por pagar	6	250.954		722.814
Total Pasivo		250.954		722.814
Patrimonio				
Aportes	7	38.383.035		39.712.026
Resultado ejercicios anteriores		(37.072.218)		(23.391.751)
Resultado del ejercicio		(1.313.256)		(13.680.467)
Total patrimonio		(2.439)		2.639.808
Total pasivo y patrimonio		\$ 248.515	\$	3.362.622

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñoz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND			
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER			
Estado de Resultados Integrales			
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022			
(Cifras expresadas en miles de pesos)			
	Nota	2023	2022
Gastos operacionales	8		
Honorarios		\$ 1.313.256	\$ 13.680.467
Total gastos operacionales		1.313.256	13.680.467
Resultado del ejercicio		\$ (1.313.256)	(13.680.467)

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

 Juan Carlos Muñoz Pacheco Representante Legal (Ver certificación adjunta)	 José Miguel Salcedo Ramírez Contador Público T.P. 126408-T (Ver certificación adjunta)	 Hilber Alberto Alfonso Castillo Revisor Fiscal T.P. 29262 - T En representación de: Mazars Colombia S.A.S. (Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Programa - PROSPERITY FUND (en adelante programa de apoyo, en todo el documento).

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional.

Fecha de suscripción: El día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: El día veintitrés (23) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los recursos de la cooperación fue hasta el 16 de marzo de 2023, al 31 de diciembre de 2023 el programa se encontraba activo, por cuanto todavía se encuentran en ejecución recursos de contrapartidas (Infimanizalez; Municipio de Manizales, Municipio de Villavicencio y INVAMA-El Instituto de Valorización de Manizales).

Partes que intervienen:

Se origina con el memorando de entendimientos firmado entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte representado por la Oficina de Asuntos Exteriores y la Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter, programa que tiene un monto de £13 millones de libras.

Objeto:

Las partes acuerdan trabajar de manera colaborativa para lograr los siguientes objetivos:

- Mejorar las necesidades de infraestructura en las ciudades de Colombia para:
 - a) Ayudar al logro del objetivo de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, relacionado con hacer de las ciudades, asentamientos humanos inclusivos, seguros, recipientes y sostenibles.
 - b) Apoyar el desarrollo económico inclusivo, la reducción de pobreza, la igualdad de género teniendo en cuenta los siguientes temas: i) planificación urbana, ii) igualdad de género e inclusión social, iii) movilidad y transporte, iv) acceso a utilidades públicas y v) adaptación al cambio climático y mitigación de riesgos
 - c) Desarrollar estrategias para la gestión y promoción del transporte férreo en Colombia y generar nuevas alternativas para el transporte de bienes y servicios. Debe ser accesible, asequible, con enfoque de género. Las eficiencias operacionales, medioambientales y económicas deben ser tomadas en cuenta a través de la identificación de instrumentos técnicos, financieros y regulatorios que deben ser identificados.
 - d) Aumentar la eficiencia, efectividad, reducir costos y sistematizar los procesos de contratación para diferentes programas en las regiones de Colombia. El objetivo es promover y mejorar las condiciones para la inversión extranjera reduciendo el potencial de corrupción en la contratación.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el programa, así como el beneficiario final será todo Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del programa Prosperity Fund, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Programa Prosperity Fund han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Programa Prosperity Fund. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Programa Prosperity Fund no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el programa de apoyo, como depósitos en bancos .

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del negocio administrado. Registra los importes pendientes tales como intereses, comisiones y honorarios por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se miden al costo histórico.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados en la cuenta especial, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del programa pueden generar rendimientos variables.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del negocio, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del programa de apoyo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del Programa, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta Ahorro Bancolombia S.A.	\$ 248.515	\$ 3.362.622

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Honorarios (1)	\$ 250.954	\$ 149.961
Reintegro de impuestos	-	8.189
Retención de Garantías (2)	-	564.664
	250.954	722.814

(1) Corresponde al saldo por pagar a las contratistas, el cual se cancelará en el primer bimestre de 2024.

(2) Durante la vigencia 2023 se realizo el reintegro de las Retegarrantias practicadas.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos del programa de apoyo así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	39.712.026	(23.391.751)	(13.680.467)	2.639.808
Aportes y Rendimientos Financieros (1)	\$ (1.328.991)	-	-	(1.328.991)
Traslado a ejercicios anteriores	-	(13.680.467)	13.680.467	-
Resultado del ejercicio	-	-	(1.313.256)	(1.313.256)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 38.383.035	(37.072.218)	(1.313.256)	(2.439)

(1) Corresponden a rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria donde se administran los recursos durante la vigencia 2023.

	Acreedores de aportes y Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	39.377.956	(17.464.489)	(5.927.262)	15.986.205
Aportes	\$ -	-	-	-
Rendimientos financieros	334.070	-	-	334.070
Traslado a ejercicios anteriores	-	(5.927.262)	5.927.262	-
Resultado del ejercicio	-	-	(13.680.467)	(13.680.467)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 39.712.026	(23.391.751)	(13.680.467)	2.639.808

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Programa de Apoyo.

	2023	2022
Reintegro de recursos (1)	\$ -	\$ 1.500.000
Traductores	-	2.009
Consultoría (2)	1.056.544	10.791.050
Asistencia técnica	208.087	-
Interventoría	2.941	1.345.181
Iva 19% contrapartidas	45.684	42.227
	1.313.256	13.680.467

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

**30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (1) En la vigencia 2023 no se presentaron gastos por reintegro de recursos, ya que estos fueron reintegrados en su totalidad en la vigencia 2022.
- (2) Hace referencia a los servicios prestados por consultorías especializadas, requeridas para la ejecución programa de apoyo, su disminución obedece a la sola ejecución de las contrapartidas del programa.

9. Contingencias

No existen contingencias en programa al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de su vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

**30027- PROGRAMA PROSPERITY FUND
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.



Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal



José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

10



00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

mazars

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI - 30028 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi - 30028 (en adelante el Fondo), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora del Fondo usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora del Fondo, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Fondo.

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

mazars

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expuso una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023.
6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
 - a. La contabilidad del Fondo se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Fondo, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Fondo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI				
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER				
Estado de Situación Financiera				
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022				
(Cifras expresadas en miles de pesos)				
	Nota		2023	2022
Activo				
Efectivo	5	\$	9.459.221	4.928.929
Cuentas por cobrar	6		1.141	-
Total activo			9.460.362	4.928.929
Pasivo y patrimonio				
Pasivo				
Cuentas por pagar	7		1.579.827	2.650.158
Total Pasivo			1.579.827	2.650.158
Patrimonio				
	8			
Aportes			43.584.285	26.658.870
Resultado ejercicios anteriores			(24.380.099)	(9.488.350)
Resultado del ejercicio			(11.323.651)	(14.891.749)
Total patrimonio			7.880.535	2.278.771
Total pasivo y patrimonio		\$	9.460.362	4.928.929

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Gastos operacionales			
Honorarios	9	\$ 11.323.651	14.891.749
Total gastos operacionales		<u>11.323.651</u>	<u>14.891.749</u>
Resultado del ejercicio	\$	<u>(11.323.651)</u>	<u>(14.891.749)</u>

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional no reembolsable, de la Banca Multilateral, Fecha de suscripción: Memorandum of Understanding - MoU Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi y Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC) firmado el 14 de noviembre de 2017. El anexo 1 por medio del cual se establece que FINDETER será el ejecutor de los recursos para los Centros de Desarrollo Infantil, fue suscrito el 30 de enero de 2018.

Fecha de inicio de operaciones: 30 de enero de 2018, el primer desembolso se recibió el 11 de julio del año dos mil dieciocho (2018), en noviembre de 2021 se firmó la adenda No. 5 del Memorandum of Understanding, ampliando el plazo de ejecución al 31 de octubre de 2024.

Partes que intervienen:

Cooperación Técnica No Reembolsable entre Findeter, Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi, Agencia Presidencial de Cooperación para Colombia (APC), Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica -DAPRE y Fundación Plan, firmado en enero de 2018 su duración va hasta la ejecución de los recursos, el valor de la cooperación en su primera fase es de USD 1.144.000 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

La construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil priorizados por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, en el marco de la política “De 0 a Siempre”.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del Fondo de Desarrollo fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico y valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fondo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Fondo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados integrales

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta del Fondo, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el valor razonable.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones, honorarios, servicios y dineros adeudados a proveedores.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Se reconocerán inicialmente al costo, que es valor de la transacción, y se medirán posteriormente por el mismo valor de su transacción inicial.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Fondo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios del Fondo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del Fondo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta Ahorro Bancolombia S.A.	\$ 9.459.221	4.928.929

Los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros serán utilizados en la ejecución del Fondo.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por Cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Cuentas por cobrar (1)	\$ 1.141	-

(1) Corresponde a la retención por rendimientos generados en la cuenta bancaria por \$41, los cuales son reintegrados por el banco y \$1.100 que corresponden a prorroga en el contrato de obra (Abrego) donde el contratista asumió el valor de la interventoría.

7. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Cuentas por pagar (1)	\$ 1.579.827	2.650.158

(1) Corresponde a la retención por garantía de los contratos de obra suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos, su disminución en la vigencia 2023 obedece a reintegros de retregarantias por la ejecución de los contratos.

8. Patrimonio

Corresponde al valor de los aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así:

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 26.658.870	(9.488.350)	(14.891.749)	2.278.771
Aportes (1)	16.925.415	-	-	16.925.415
Traslado a ejercicios anteriores	-	(14.891.749)	14.891.749	-
Resultado del ejercicio	-	-	(11.323.651)	(11.323.651)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 43.584.285	(24.380.099)	(11.323.651)	7.880.535

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(1) Corresponde a desembolsos de aportes por parte del fondo Abu Dhabi por \$16.345.752 realizados en la vigencia 2023 y rendimientos financieros generados por valor de \$579.663, los cuales forman parte de los recursos de la Cooperación para su ejecución.

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 16.343.206	(4.148.972)	(5.339.378)	6.854.856
Aportes (1)	10.315.664	-	-	10.315.664
Traslado a ejercicios anteriores	-	(5.339.378)	5.339.578	-
Resultado del ejercicio	-	-	(14.891.749)	(14.871.749)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 26.658.870	(9.488.350)	(14.891.749)	2.278.771

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

9. Gastos operacionales

Corresponden a los importes asociados, de acuerdo con el objeto del Fondo.

	2023	2022
Honorarios (1)	\$ 11.323.651	14.891.749

(1) Corresponde a la ejecución del Fondo de acuerdo al cumplimiento de su objeto.

10. Contingencias

No existen contingencias en el Fondo al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

11. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de su vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

**30028 - FONDO DE DESARROLLO DE ABU DHABI
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.



Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal



José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

Cooperación KFW

11



00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

mazars

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE LA COOPERACION KFW - 30029 - EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL
3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE
2014)**

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial de la Cooperación KFW - 30029 (en adelante la Cooperación), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora de la Cooperación usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora de la Cooperación, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperación para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Cooperación.

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

mazars

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperación al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Los estados financieros de la Cooperación al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expuso una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023.
6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
 - a. La contabilidad de la Cooperación se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas de la Cooperación, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador de la Cooperación, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperación o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30029 - COOPERACION KFW			
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER			
Estado de Situación Financiera			
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022			
(Cifras expresadas en miles de pesos)			
	Nota	2023	2022
Activo			
Efectivo	5	\$ 438.497	303.857
Cuentas por cobrar	6	73	-
Total activo		438.570	303.857
Pasivo			
Cuentas por pagar	7	25.357	101.406
Total Pasivo		25.357	101.406
Patrimonio			
Aportes	8	1.900.036	1.416.480
Resultado ejercicios anteriores		(1.214.029)	(404.289)
Resultado del ejercicio		(272.794)	(809.740)
Total patrimonio		\$ 413.213	202.451
Pasivo y patrimonio		\$ 438.570	303.857

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30029 - COOPERACION KFW			
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER			
Estado de Resultados Integrales			
Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022			
(Cifras expresadas en miles de pesos)			
	Nota	2023	2022
Ingresos operacionales			
Diferencia en cambio	9	\$ -	41.878
Total ingresos operacionales		\$ -	41.878
Gastos operacionales			
Honorarios	10	\$ 233.517	851.618
Diferencia en cambio	10	\$ 39.277	-
Total gastos operacionales		272.794	851.618
Resultado del ejercicio		\$ (272.794)	(809.740)

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Contrato de Aporte Financiero - Cooperación KFW

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación Internacional no reembolsable con la Banca Multilateral.

Fecha de suscripción: Fue suscrito el 30 de octubre de 2019, en la vigencia 2021 con la Adenda No. 1 se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Fecha de inicio de operaciones: 30 de octubre de 2019, el primer desembolso se recibió el 19 de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Partes que intervienen:

Cooperación Internacional No Reembolsable entre Findeter y KfW, Frankfurt am Main, firmado en octubre de 2019, el valor de la cooperación es de EUR 910.000 más los rendimientos que genere, para la ejecución del objeto.

Objeto:

La contratación de servicios de consultoría para que sean prestados al Beneficiario en el marco del Programa de Protección Ambiental Municipal (“Municipal Environmental Protection Programme I”, Loan No. 28708) financiados con cargo a un fondo especial (Fondo de Estudios y Consultoría) No. 20738 puesto a disposición por el Gobierno alemán.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos de la Cooperación.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación KFW fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la Cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

La Cooperación no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados integrales

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones, honorarios, servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del Contrato interadministrativo pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la Cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio publicada por el Banco de la República en la fecha de la transacción y el Banco Central Europeo. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa representativa de mercado prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las diferencias en cambio son reconocidas en el estado de resultados.

(e) Ingresos por transacciones en moneda extranjera

Corresponde a la diferencia en cambio presentada que es reconocida como ingreso por efecto de la conversión a pesos colombianos.

(f) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios de la Cooperación.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la Cooperación y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración de la Cooperación, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta Ahorro Bancolombia S.A.	\$ 438.497	303.857

La Cooperación tiene dos cuentas bancarias con Bancolombia, una en pesos y otra en euros por requerimiento del Cooperante la cual se reexpresa al cierre de cada mes, con la tasa Eurodolar publicada por el Banco Central Europeo que para el cierre de diciembre fue de 1,1050.

Los rendimientos financieros que genere la cuenta de ahorros serán utilizados en la ejecución de la Cooperación.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por Cobrar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Cuentas por cobrar	\$ 73	-

Corresponden a gastos financieros de las cuentas bancarias los cuales son reintegrados por el Banco.

7. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Cuentas por pagar (1)	\$ 25.357	101.406

(1) Corresponde al pago del contrato de consultoría SARAS, de acuerdo con el objeto de la Cooperación.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

8. Patrimonio

Corresponde al valor de loa aportes recibidos y resultados del ejercicio de la Cooperación así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 1.416.480	(404.289)	(809.740)	202.451
Aportes (1)	483.556	-	-	483.557
Traslado a ejercicios anteriores		(809.740)	809.740	-
Resultado del ejercicio	-	-	(272.794)	(272.794)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1.900.036	(1.214.029)	(272.794)	413.213

(1) Corresponden a aportes por parte de KFW por \$480.216 realizados en la vigencia 2023 y rendimientos financieros generados por valor de \$3.340, los cuales forman parte de los recursos de la Cooperación para su ejecución.

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 539,249	(405,797)	1,508	134,960
Aportes (1)	877.231	-	-	877.231
Traslado a ejercicios anteriores		1.508	(1.508)	-
Resultado del ejercicio	-	-	(809.740)	(809.740)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1.416.480	(404.289)	(809.740)	202.451

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

9. Ingresos operacionales

Corresponden a la variación del euro frente al peso, por concepto de aportes recibidos para la ejecución de la Cooperación.

	2023	2022
Diferencia en cambio	\$ -	41.878

10. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría asociada al objeto de la Cooperación.

	2023	2022
Honorarios (1)	\$ 233.517	851.618
Diferencia en cambio (2)	39.277	-
	\$ 272.794	851.618

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (1) Corresponde a la ejecución de la Cooperación de acuerdo con su objeto.
- (2) Corresponden a la variación del euro frente al peso, por concepto de aportes recibidos para la ejecución de la Cooperación. Ver nota 5.

11.Contingencias

No existen contingencias en el acuerdo específico de asistencia técnica al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

12. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de su vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

**30029 - COOPERACION KFW
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.



Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal



José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

**Cooperación
NAMA COAD
Residuos Sólidos**
(en liquidación)

12





Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL ACUERDO DE COOPERACIÓN - NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS (EN LIQUIDACIÓN) - 30030 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Acuerdo de Cooperación - NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación) - 30030 (en adelante el Acuerdo de Cooperación), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora del Acuerdo de Cooperación usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora del Acuerdo de Cooperación, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Acuerdo de Cooperación para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Acuerdo de Cooperación.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

- 4. En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Acuerdo de Cooperación al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 5. Sin modificar nuestra opinión, llamo la atención sobre lo mencionado en la nota 1 de los estados financieros, en la que se describe que el Acuerdo de Cooperación se encuentra en proceso de liquidación debido a que a la fecha no se han concluido las acciones necesarias para su liquidación definitiva.

El objeto del negocio, naturaleza de los recursos administrados, fecha de inicio y finalización de operaciones, las partes que intervienen y la última rendición de cuentas se describe en la Nota 1 a los estados financieros.

- 6. Los estados financieros del Acuerdo de Cooperación al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expreso una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023 e incluyo un párrafo relacionado con el proceso de liquidación del Acuerdo de Cooperación.
- 7. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
 - a. La contabilidad del Acuerdo de Cooperación se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Acuerdo de Cooperación, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Acuerdo de Cooperación, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Acuerdo de Cooperación o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

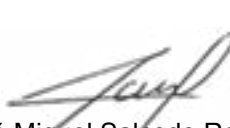
Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS – (EN LIQUIDACION)				
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER				
Estado de Situación Financiera				
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022				
(Cifras expresadas en miles de pesos)				
	Nota	2023		2022
Activo				
Efectivo	5	\$ 206.828	\$	196.980
Total Activo		206.828		196.980
Patrimonio	6			
Aportes		887.180		887.180
Rendimientos financieros		45.201		35.353
Resultado ejercicios anteriores		(725.553)		(685.478)
Resultado del ejercicio		-		(40.075)
Total patrimonio		206.828		196.980

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

 Juan Carlos Muñoz Pacheco Representante Legal (Ver certificación adjunta)	 José Miguel Salcedo Ramírez Contador Público T.P. 126408–T (Ver certificación adjunta)	 Hilber Alberto Alfonso Castillo Revisor Fiscal T.P. 29262 - T En representación de: Mazars Colombia S.A.S. (Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS – (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Gastos operacionales	7		
Reintegros gastos de Personal	\$	-	\$ 40.075
Total gasto		-	40.075
Resultado del ejercicio		-	(40.075)

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS – (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Acuerdo de Cooperación-NAMA Residuos Sólidos

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación internacional.

Fecha de suscripción: El día once (11) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Fecha de inicio de operaciones: El día once (11) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Fecha de finalización: El plazo de ejecución era de 12 meses a partir del primer desembolso recibido que fue en diciembre de 2019. Posteriormente se realizó una prórroga por 6 meses adicionales a lo inicialmente pactado en el acuerdo. Actualmente se encuentra en liquidación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 3.2 del contrato.

En la vigencia 2023 se realizó solicitud a la UNOPS de los formatos para el informe final. Por otra parte, se intercambió información para la devolución de los fondos restantes, quedando a espera que informen a Findeter donde se deben reintegrar los recursos.

Partes que intervienen:

Se origina de una propuesta “NAMA Residuos Sólidos” presentada por el Ministerio de Vivienda y Findeter al Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) quien es el aportante de los recursos, la cual fue seleccionada para ser beneficiaria de recursos de cooperación no reembolsables por USD 310.002. Esta cooperación contratará una consultoría que realice la estructuración y formulación de la NAMA de Residuos Sólidos Municipales de Colombia.

Objeto:

La NAMA para Residuos Sólidos Municipales formulada por el Ministerio de Vivienda, Ciudades y Territorio (MVCT) y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) busca la reducción de las emisiones de metano y otros gases de efecto invernadero (GEI) del sector de residuos mediante el avance en la implementación de políticas y proyectos que contribuyen a gestión sostenible e integrada de residuos sólidos. Por otra parte, se realizarán dos pagos a Findeter por ser los ejecutores del acuerdo de cooperación.

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el acuerdo de cooperación, así como el beneficiario final serán todos los municipios de Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del acuerdo NAMA

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS – (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

para Residuos Sólidos Municipales, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El acuerdo Nama Coad para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cooperación, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de la cooperación.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS – (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se miden al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el cooperante, administrados directamente o a través de terceros. los recursos aportados para el desarrollo y operación del acuerdo de cooperación pueden generar rendimientos variables.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios de la cooperación técnica.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del programa de apoyo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 206.828	\$ 196.980

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS – (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

6. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreeedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 887.180	35.353	(685.478)	(40.075)	196.980
Aportes	-	-	-	-	-
Rendimientos financieros	-	9.848	-	-	9.848
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(40.075)	40.075	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 887.180	45.201	(725.553)	-	206.828

	Acreeedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 887.180	28.386	(248.800)	(436.678)	230.088
Aportes	-	-	-	-	-
Rendimientos financieros	-	6.967	-	-	6.967
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(436.678)	436.678	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(40.075)	(40.075)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 887.180	35.353	(685.478)	(40.075)	196.980

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

7. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los gastos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Acuerdo de Cooperación.

	2023	2022
Reintegros gastos de Personal	\$ -	\$ 40.075
	40.075	40.075

Durante el 2023 no se realizaron pagos a los contratistas por cuanto la cooperación se encuentra en proceso de liquidación.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS – (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

8. Contingencias

No existen contingencias en el acuerdo de cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2022.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de su vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

**30030 - ACUERDO DE COOPERACIÓN -NAMA COAD RESIDUOS SOLIDOS – (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

**Cooperación Técnica
No Reembolsable
NAMA MOVE**
(en liquidación)

13





Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE - NAMA MOVE (EN LIQUIDACIÓN) - 30031 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial de la Cooperación Técnica no Reembolsable - NAMA MOVE (en liquidación) - 30031 (en adelante la Cooperación Técnica), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora de la Cooperación Técnica usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora de la Cooperación Técnica, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperación Técnica para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Cooperación Técnica.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperación Técnica al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Sin modificar nuestra opinión, llamo la atención sobre lo mencionado en la nota 1 de los estados financieros, en la que se describe que la Cooperación Técnica se encuentra en proceso de liquidación debido a que a la fecha no se han concluido las acciones necesarias para su liquidación definitiva.
- El objeto del negocio, naturaleza de los recursos administrados, fecha de inicio y finalización de operaciones, las partes que intervienen y la última rendición de cuentas se describe en la Nota 1 a los estados financieros.
6. Los estados financieros de la Cooperación Técnica al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expreso una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023 e incluyo un párrafo relacionado con el proceso de liquidación de la Cooperación Técnica.
7. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
- a. La contabilidad de la Cooperación Técnica se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas de la Cooperación Técnica, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

mazars

Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador de la Cooperación Técnica, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperación Técnica o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Activo			
Efectivo	5	\$ 11.410	\$ 10.866
Total Activo		11.410	10.866
Patrimonio	6		
Aportes		1.184.541	1.183.997
Resultado ejercicios anteriores		(1.173.131)	(834.433)
Resultado del ejercicio		-	(338.698)
Total patrimonio		11.410	10.866
Total pasivo y patrimonio		\$ 11.410	\$ 10.866

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE- (EN LIQUIDACION)				
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER				
Estado de Resultados Integrales				
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022				
(Cifras expresadas en miles de pesos)				
	Nota	2023		2022
Gastos operacionales	7			
Honorarios	\$	-	\$	338.698
Total gasto		-		338.698
Resultado del ejercicio	\$	-	\$	338.698

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cooperación técnica no reembolsable-NAMA MOVE.

Naturaleza de los recursos administrados: Cooperación internacional- recursos del exterior.

Fecha de suscripción: El día veintinueve (29) de mayo del dos mil veinte (2020).

Fecha de inicio de operaciones: El día veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinte (2020).

Fecha de finalización: 18 meses a partir de la suscripción del acta de inicio – Se firmo el acta de cierre el 28 de diciembre de 2022, en la vigencia 2023, se está a la espera de que el Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia – WWF Colombia, nos indique la cuenta bancaria para la devolución de los recursos.

Partes que intervienen:

Se origina con la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Internacional entre la Financiera de desarrollo territorial Findeter y la Agencia Alemana para la Cooperación y el Desarrollo (GIZ, por su sigla en alemán), para la ejecución de la Fase de Preparación (DPP) del proyecto NAMA MOVE, en la elaboración de un estudio para construir un entorno regulatorio y de mercado que permita desarrollar la movilidad eléctrica en Colombia, el cual tiene un valor de EUR 337.897 para la fase 1.

Objeto:

Aunar esfuerzos para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, con énfasis en los sistemas de transporte público, para optar por recursos de inversión no reembolsables a través de la NAMA Facility (programa de múltiples donantes que respalda la implementación de las NAMA).

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en cooperación técnica, así como el beneficiario final será todo Colombia.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros de la Cooperación técnica NAMO - para la promoción y el fomento de la movilidad eléctrica en Colombia, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cooperación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperación. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

La Cooperación Técnica NAMA MOVE, no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la Cooperación Técnica, como depósitos en bancos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados en el marco de la cooperación técnica, administrados directamente o a través de terceros. Los recursos aportados para el desarrollo y operación de la cooperación pueden generar rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de los aportes o su utilización para pagos a terceros.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio de la cooperación, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(d) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los cooperantes, beneficiarios de la cooperación técnica.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cooperación técnica y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del programa de apoyo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 11.410	\$ 10.866

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

6. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreeedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 1.176.641	7.356	(834.433)	(338.698)	10.866
Aportes	(1)	-	-	-	(1)
Rendimientos financieros	-	545	-	-	545
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(338.698)	338.698	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1.176.640	7.901	(1.173.131)	-	11.410

	Acreeedores de aportes	Rendimientos Financieros	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 837.943	6.615	(406.613)	(427.820)	10.125
Aportes	338.698	-	-	-	338.698
Rendimientos financieros	-	741	-	-	741
Traslado a ejercicios anteriores	-	-	(427.820)	427.820	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(338.698)	(338.698)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1.176.641	7.356	(834.433)	(338.698)	10.866

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

7. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en la cooperación.

	2023	2022
Honorarios (1)	\$ -	\$ 338.698
	-	338.698

(1) Corresponden a los pagos realizados a los contratistas durante la vigencia 2022. Durante la vigencia 2023 no se realizaron pagos con cargo al contrato por cuanto se está a la espera de que el Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia – WWF Colombia, nos indique la cuenta bancaria para la devolución de los recursos disponibles y así terminar la liquidación del contrato.

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

8. Contingencias

No existen contingencias en la cooperación al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 2021.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de su vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

**30031 - COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE-NAMA MOVE - (EN LIQUIDACION)
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

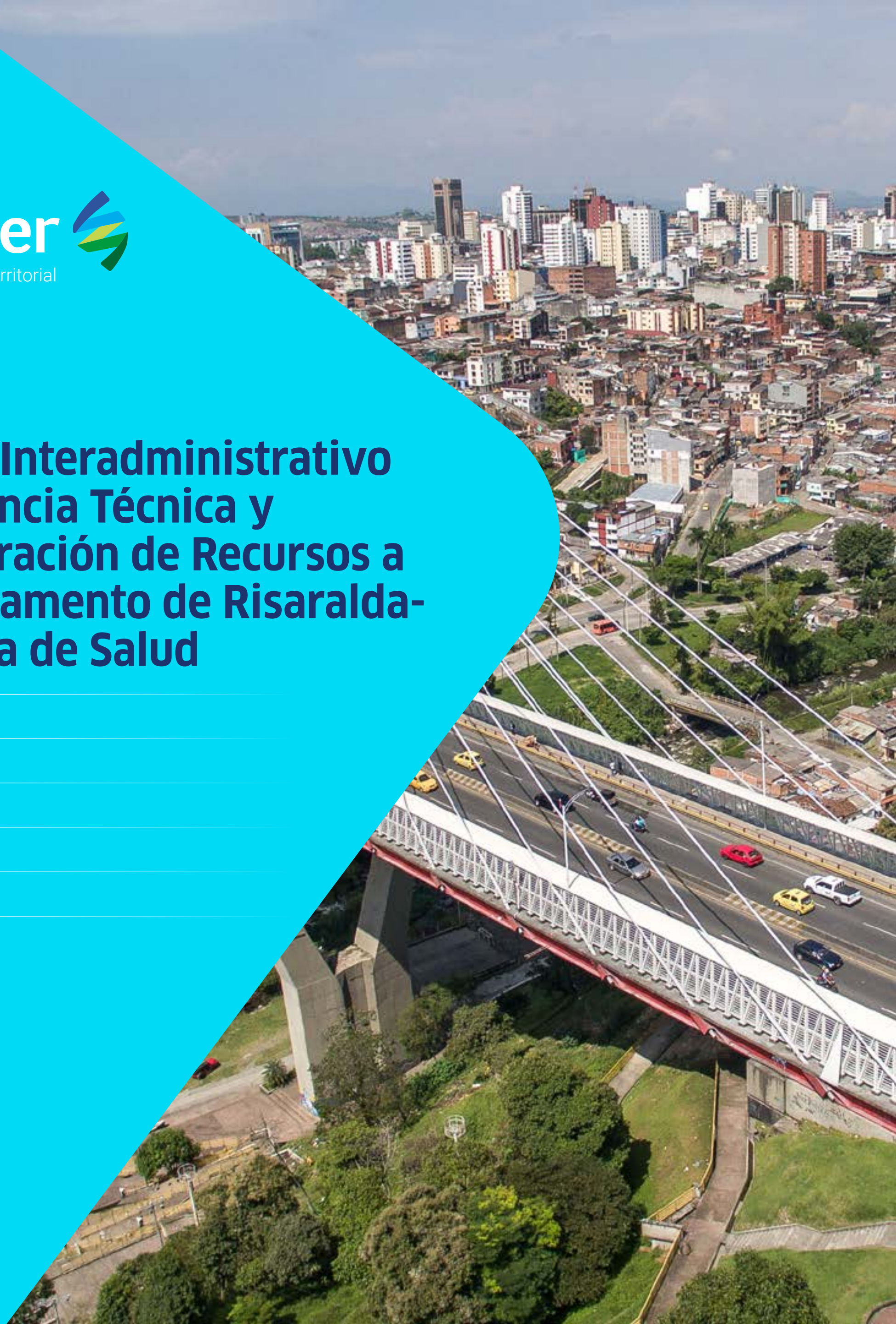
Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda- Secretaría de Salud

14





Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. –
FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE
SALUD - 30032 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I,
DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)**

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud - 30032 (en adelante el Contrato Interadministrativo), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora del Contrato interadministrativo usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora del Contrato interadministrativo, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Contrato interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Contrato interadministrativo.

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

- 4. En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Contrato interadministrativo al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 5. Los estados financieros del Contrato interadministrativo al 31 de diciembre de 2022 se incluyen para propósitos comparativos únicamente; dichos estados financieros fueron auditados por otro revisor fiscal quien expreso una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023.
- 6. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
 - a. La contabilidad del Contrato interadministrativo se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Contrato interadministrativo, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Contrato interadministrativo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Contrato interadministrativo o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Activo			
Efectivo	5	\$ 418.166	\$ 636.145
Total Activo		418.166	636.145
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	6	81.092	214
Total Pasivo		81.092	214
Patrimonio			
Aportes	7	946.431	635.931
Resultado ejercicios anteriores		(278.414)	-
Resultado del ejercicio		(330.943)	-
Total patrimonio		337.074	635.931
Total pasivo y patrimonio		\$ 418.166	\$ 636.145

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Gasto operacionales	8	\$ 330.943	\$ 278.414
Total gastos operacionales		330.943	278.414
Resultado del ejercicio		\$ (330.943)	\$ (278.414)

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: contrato interadministrativo de asistencia técnica y administración de recursos a el departamento de Risaralda - secretaria de salud. (En suspensión)

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: El día ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Fecha de inicio de operaciones: El día ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Fecha de finalización: El plazo de ejecución del presente contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

En las vigencias 2022 y 2023 se suspende el contrato interadministrativo a razón de la definición del inicio de trámites ante terceros y con el fin de preservar los tiempos de ejecución del contrato marco y derivados, los cuales han generado suspensiones a su ejecución.

Partes que intervienen:

El convenio fue suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- Findeter y el Departamento de Risaralda – secretaria de Salud, por valor de \$877.282.

Objeto:

Prestar los servicios de asistencia técnica y administración de recursos a el departamento de Risaralda - Secretaría de Salud, en el desarrollo de la interventoría a los estudios y diseños del proyecto hospital regional de alta complejidad del eje cafetero Caldas, Quindío, Risaralda y Chocó”

Por otra parte, Findeter será el ente administrador y ejecutor de los recursos entregados en el contrato administrativo, así como el beneficiario final será el departamento de Risaralda.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la última fue el 27 de febrero de 2023.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio Interadministrativo, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del convenio Interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Contrato Interadministrativo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Contrato Interadministrativo, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

Escriba el texto aquí

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados mensualmente al Tesoro Nacional según la cláusula 22.B.5 del Contrato Interadministrativo.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del Fondo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023	2022
Cuenta Ahorro		
Bancolombia S.A.	\$ 418.166	\$ 636.145

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	
00 Aplicación de excedentes financieros 2023	
01 Informe del Revisor Fiscal	
02 Fondo de Infraestructura Urbana - FIU	
03 Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS	
04 Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR	
05 Fondo Insfopal	
06 Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	
07 Acuerdo de Cooperación NAMA	
08 Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM	
09 Prosperity Fund	
10 Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi	
11 Cooperación KFW	
12 Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)	
13 Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)	
14 Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud	
15 Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta	

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022
Reintegro de impuestos (1)	\$ 33.535	\$ -
Rendimientos Financieros (2)	2.121	214
Retención de Garantías (3)	45.436	-
	\$ 81.092	\$ 214

(1) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución del contrato interadministrativo pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las cuales se deben reintegrar a Findeter quien es la entidad que realiza dichos pagos.

(2) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, los cuales deben ser reintegrados a la Gobernación de Risaralda en el primer bimestre de 2024, de acuerdo con las directrices entregadas.

(3) Corresponde a la Retención por garantía de los contratos suscritos a la fecha, la cual se reintegrará a los contratistas una vez se liquiden los contratos.

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 657.793	-	(278.414)	379.379
Aportes (1)	288.638	-	-	288.638
Resultado ejercicios anteriores		(278.414)	278.414	-
Resultado del ejercicio	-	-	(330.943)	(330.943)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 946.431	(278.414)	(330.943)	337.074

	Acreeedores de aportes	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 635.931	-	635.931
Aportes	21.862	-	21.862
Resultado del ejercicio	-	(278.414)	(278.414)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 657.793	(278.414)	379.379

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(1) Corresponde a recursos recibidos en la vigencia 2023 para la ejecución del contrato interadministrativo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los pagos realizados de acuerdo con lo consagrado en Contrato Interadministrativo.

	2023	2022
Consultores (1)	\$ 278.103 52.840	\$ 278.414 -
	330.943	278.414

(1) Hace referencia a los pagos realizados durante la vigencia 2023 correspondiente a los servicios prestados por consultorías especializadas.

9. Contingencias

No existen contingencias en el Contrato Interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2023.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de su vigencia.

00

Aplicación de excedentes
financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura
Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para
la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión
Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo
al Desarrollo Sostenible del
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación
NAMA

08

Cooperación Técnica No
Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo
de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD
Residuos Sólidos
(en liquidación)

13

Cooperación Técnica No
Reembolsable NAMA MOVE
(en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo
de Asistencia Técnica y
Administración de Recursos
a el Departamento de
Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo
No 4334 de 2022 con el
Municipio de San José de Cúcuta

**30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS A EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SECRETARÍA DE SALUD
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por los periodos de un año terminados en esas fechas, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.



Juan Carlos Muñoz Pacheco
Representante Legal



José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T

**Contrato
Interadministrativo
No 4334 de 2022 con
el Municipio de
San José de Cúcuta**

15





Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER SOBRE EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4334 DE 2022 CON EL MUNUCIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - 30032 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO III, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Asamblea de Accionistas
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
Bogotá D.C.

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial del Contrato Interadministrativo No 4335 de 2022 con el Municipio de San Jose de Cúcuta - 30032 (en adelante el Contrato Interadministrativo), administrado por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter (en adelante Findeter), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales por el periodo comprendido entre el inicio de operaciones y el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Findeter como sociedad administradora del Contrato interadministrativo usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. La administración de Findeter como entidad administradora del Contrato interadministrativo, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de propósito especial, sus notas y revelaciones de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha responsabilidad también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de Findeter también es responsable de evaluar la capacidad del Contrato interadministrativo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración de Findeter tenga la intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los responsables del gobierno de Findeter como entidad administradora son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera del Contrato interadministrativo.
3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros de propósito especial fundamentada en nuestra auditoría. Obtuvimos la información necesaria para cumplir con nuestras funciones y efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y llevemos a cabo nuestra auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta



Calle 93 No. 15 – 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Tel: +57 (1) 256 30 04
www.mazars.com.co

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración de Findeter como entidad administradora, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Contrato interadministrativo al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Fundamentados en el alcance de nuestra auditoría, no estamos enterados de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de Findeter como entidad administradora:
- a. La contabilidad del Contrato interadministrativo se lleva de acuerdo con las normas contables y las disposiciones legales.
 - b. Las operaciones registradas en los registros contables, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Contrato interadministrativo, se llevan y se conservan adecuadamente.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que Findeter como administrador del Contrato interadministrativo, no haya seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Contrato interadministrativo o de terceros que estén en su poder.

HILBER ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Mazars Colombia SAS
NIT: 830.055.030 – 9

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4334 DE 2022 CON EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023
Activo		
Efectivo	5	\$ 676.040
Total Activo		676.040
Pasivo y patrimonio		
Pasivo		
Cuentas por pagar	6	10.517
Total Pasivo		10.517
Patrimonio	7	
Aportes		760.000
Resultado del ejercicio		(94.477)
Total patrimonio		665.523
Total pasivo y patrimonio		\$ 676.040

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del
16 de febrero de 2024)

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4334 DE 2022 CON EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Estado de Resultados Integrales

Por el periodo comprendido entre el 2 de febrero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2023
Gastos operacionales	8	\$ 94.477
Total gastos operacionales		94.477
Resultado del ejercicio		\$ (94.477)

Véase las notas que forman parte integral de los estados financieros.

Juan Carlos Muñiz Pacheco
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408-T
(Ver certificación adjunta)

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal
T.P. 29262 - T
En representación de:
Mazars Colombia S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2024)

00	Aplicación de excedentes financieros 2023
01	Informe del Revisor Fiscal
02	Fondo de Infraestructura Urbana - FIU
03	Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS
04	Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR
05	Fondo Insfopal
06	Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
07	Acuerdo de Cooperación NAMA
08	Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM
09	Prosperity Fund
10	Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi
11	Cooperación KFW
12	Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)
13	Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)
14	Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud
15	Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4334 DE 2022 CON EL MUNUCIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio:

Contrato Interadministrativo 4321 de 2022.

Naturaleza de los recursos administrados:

Públicos.

Fecha de suscripción:

El día veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Fecha de inicio de operaciones:

El día dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Fecha de finalización:

El plazo de ejecución del Contrato será de (10) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. En la vigencia 2023 se realizaron los siguientes modificatorios en plazo: Modificadorio No. 01: un (1) mes del 29 de octubre al 29 de noviembre de 2023, Modificadorio No. 02: quince (15) días del 29 de noviembre al 14 de diciembre de 2023, Modificadorio No. 03: quince (15) días del 14 al 29 de diciembre de 2023, Suspensión No. 01: un (1) mes del 29 de diciembre de 2023 al 29 de enero de 2024, Prórroga No.01 a la suspensión No. 01: un (1) mes del 29 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024

Partes que intervienen:

El contrato fue celebrado entre La financiera de desarrollo territorial S.A. -Findeter y el municipio de San Jose de Cúcuta, por valor de \$2.572.636.

Objeto:

Prestación del servicio de asistencia técnica y administrativa de recursos para la estructuración integral, técnica, legal y financiera en las fases de prefactibilidad, factibilidad y acompañamiento del proyecto para la construcción y dotación del al E.S.E: Imsalud en Cúcuta, Norte de Santander.

Rendición de cuentas:

Esta se realiza de forma anual y la vigencia 2023 es el primer año de operación.

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del contrato Interadministrativo, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme con lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4334 DE 2022 CON EL MUNUCIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Contrato Interadministrativo han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del contrato interadministrativo. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Juicios y Estimados

El Contrato Interadministrativo no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente, de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados

El estado de resultados integrales se presenta discriminado los ingresos y gastos según su relevancia, para determinar el resultado del ejercicio.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Contrato Interadministrativo, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4334 DE 2022 CON EL MUNUCIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(b) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo o equivalente al efectivo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Adicionalmente representan los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, por cuanto estos deben ser reintegrados al municipio según la cláusula decima segunda del Contrato Interadministrativo.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo histórico.

(c) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo aportados por el ente público, administrados directamente o a través de terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

Findeter, en la administración del contrato interadministrativo, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 34 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2023.

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	2023
Cuenta Corriente Bancolombia S.A.	\$ 676.040

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4334 DE 2022 CON EL MUNUCIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

6. Cuentas por pagar.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	2023
Reintegro de impuestos (1)	7.714
Rendimientos Financieros (2)	2.803
	10.517

(1) Corresponde a las retenciones de impuestos liquidadas en la ejecución del contrato interadministrativo pagadas a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las cuales se deben reintegrar a Findeter quien es la entidad que realiza dichos pagos.

(2) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria, los cuales deben ser reintegrados al Municipio de san Jose de Cúcuta en el primer bimestre de 2024, de acuerdo con las directrices entregadas.

7. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes y el uso de los recursos recibidos los cuales discriminamos a continuación:

		Acreedores de aportes	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	-	-	-
Aportes		760.000	-	760.000
Resultado del ejercicio		-	(94.477)	(94.477)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	760.000	(94.477)	(665.523)

Al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio no presenta restricción alguna.

8. Gastos operacionales.

Los egresos operacionales corresponden a los gastos realizados de acuerdo con lo consagrado en el Contrato interadministrativo.

	2023
Consultores	\$ 79.393
Impuestos y tasa	15.084
	94.477

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4334 DE 2022 CON EL MUNUCIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

8. Contingencias

No existen contingencias en el contrato interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2023.

9. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2023 y el 16 de febrero de 2024, fecha de la aprobación para la publicación de los estados financieros, no existen hechos que impacten los estados financieros que deban ser revelados, o que puedan afectar la situación financiera, las perspectivas de Findeter o que pongan en duda la continuidad de esta durante el tiempo estimado de su vigencia.

00

Aplicación de excedentes financieros 2023

01

Informe del Revisor Fiscal

02

Fondo de Infraestructura Urbana - FIU

03

Fondo de Cofinanciación para la Inversión social - FIS

04

Fondo de Recursos de Inversión Social Regional - RISR

05

Fondo Insfopal

06

Fondo Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

07

Acuerdo de Cooperación NAMA

08

Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM

09

Prosperity Fund

10

Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi

11

Cooperación KFW

12

Cooperación NAMA COAD Residuos Sólidos (en liquidación)

13

Cooperación Técnica No Reembolsable NAMA MOVE (en liquidación)

14

Contrato Interadministrativo de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a el Departamento de Risaralda - Secretaría de Salud

15

Contrato Interadministrativo No 4334 de 2022 con el Municipio de San José de Cúcuta

**30032 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4334 DE 2022 CON EL MUNUCIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S. A. – FINDETER**

Certificación de los Estados Financieros

16 de febrero de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, por los periodos entre el 2 de febrero (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2023, y que conforme al reglamento se ponen a disposición de los Accionistas y de terceros, y se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas de los registros contables.



Juan Carlos Muñoz Pacheco
Representante Legal



José Miguel Salcedo Ramírez
Contador Público
T.P. 126408–T



Estados Financieros 2023